

# eXtoikos

*Divulgación, Economía, Ensayo, Pensamiento*

Nº 1 - 2011

Revista digital para la difusión  
del conocimiento económico del  
Instituto Econospérides



## La salida de **la crisis**

eficiencia // economistas // paro // gestión // progresividad // euro //  
educación // tipos de interés // regulación // reforma laboral // Estado de  
bienestar // sector público // pensamiento económico // coyuntura // TAE





**INSTITUTO ECONOSPÉRIDES**

## **eXtoikos**

**Revista digital para la difusión del conocimiento económico**

### **Consejo de Redacción**

José M. Domínguez Martínez (Director)  
Sergio Corral Delgado (Secretario)  
Rafael López del Paso (Secretario)  
Francisco Ávila Romero  
Germán Carrasco Castillo  
Juan Ceyles Domínguez  
Adolfo Pedrosa Cruzado

### **Secretaría administrativa**

Estefanía González Muñoz

### **Diseño y maquetación**

Juan Ceyles Domínguez  
Pedro Espino Gil  
Rafael Muñoz Zayas  
Susana Villodres Lorente

### **Edita y realiza**

Instituto Econospérides para la Gestión del Conocimiento Económico

El Instituto Econospérides no se solidariza necesariamente con las opiniones, juicios y previsiones expresadas por los colaboradores de este número, ni avala los datos que éstos, bajo su responsabilidad, aportan.

© Instituto Econospérides para la Gestión del Conocimiento Económico

ISSN: 2173-2035

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación, así como la edición de su contenido por medio de cualquier proceso reprográfico o fónico, electrónico o mecánico, especialmente imprenta, fotocopia, microfilm, offset o mimeógrafo, sin la previa autorización escrita del editor.

---

# eXtoikos

Revista digital para la difusión del conocimiento económico

## Sumario



### Presentación

*Extoikos: el nacimiento de una nueva revista para la difusión del conocimiento económico*

José M. Domínguez Martínez

*Presentación del «Número 1»*

José M. Domínguez Martínez

### Tema de debate: La salida de la crisis

*La salida de la crisis será lenta*

María Jesús Fernández Sánchez y Ángel Laborda Peralta

*El sector público ante la crisis económica en España*

Victorio Valle Sánchez

*Anatomía de la crisis económica: una reflexión*

Miguel González Moreno

### Artículos

*La crisis económica y financiera de 2007-09: la respuesta del sector público*

José M. Domínguez Martínez y Rafael López del Paso

*La eficiencia y su importancia en el sector público*

Nuria Rueda López

*Mercado laboral, reforma laboral y políticas de empleo*

José E. Villena Peña

*El sistema integral de formación para la gestión universitaria: la función económico-financiera*

Daniel Carrasco Díaz, María Jesús Morales Caparrós y Daniel Sánchez Toledano

### Ensayos y notas

*El papel de los economistas en la sociedad*

Braulio Medel Cámara

*La progresividad impositiva hoy día: una reflexión*

Agustín Molina Morales

*Estado de bienestar, sostenibilidad y algunos riesgos*

José María López Jiménez

*¿Aguantará el euro?*

Joaquín Auriolés Martín

*Crisis y mercados financieros*

Antonio Pedraza Alba

### Pensamiento económico

*Joseph Alois Schumpeter (1883-1950): una semblanza*

Miguel González Moreno

### Enseñanza de la Economía

*La Economía en el sistema educativo español*

José M. Domínguez Martínez y Rafael López del Paso

*La enseñanza de la Economía como respuesta a una necesidad social*

Andrés A. González Medina

*Los estudios de Economía en el nuevo marco de educación superior: perfiles profesionales*

Josefa García Mestanza

*El proyecto Edufinet: educación financiera al servicio de la ciudadanía*

José M. Domínguez Martínez

---

# eXtoikos

Revista digital para la difusión del conocimiento económico

## Sumario



### Coyuntura económica

#### *Indicadores económicos básicos*

Instituto Econospérides

### Gráfico seleccionado

#### *La curva de tipos de interés*

Francisco García Navas

### Radiografía económica

#### *Perfil del desempleado en España*

Francisco Ávila Romero y Adolfo Pedrosa Cruzado

### Metodología económica aplicada

#### *PIB*

Rafael López del Paso

#### *TAE*

Germán Carrasco Castillo

### Razonamiento económico

#### *¿Pueden llegar a ser negativos los tipos de interés?*

José M. Domínguez Martínez

#### *Entregas a cuenta de un préstamo: ¿disminuir cuota o plazo?*

Germán Carrasco Castillo y Sergio Corral Delgado

### Curiosidades económicas

#### *El uso de las unidades de cuenta: todas las cautelas son pocas*

Rafael López del Paso

### La Economía vista desde fuera

#### *¡Cuidado con los gráficos!*

Juan Ceyles Domínguez

#### *Entrevistas sobre la crisis a representantes de colectivos diversos: desempleados, funcionarios, autónomos y jubilados*

Nuria Triguero Pérez

### Regulación

#### *Principales hitos normativos del cuarto trimestre de 2010*

Mercedes Morera Villar y Rafael Muñoz Zayas

### Reseña de libros

#### *«Por qué quiebran los mercados. La lógica de los desastres financieros». John Cassidy*

Miguel Ángel El Azaz Martínez

### Selección de artículos publicados

#### *Relación de artículos publicados en el cuarto trimestre de 2010*

Instituto Econospérides

### Colaboradores en este número



# PRESENTACIÓN

*Extoikos: el nacimiento de una nueva revista para la difusión del conocimiento económico*

José M. Domínguez Martínez

*Presentación del «Número 1»*

José M. Domínguez Martínez



---

## *Extoikos: el nacimiento de una nueva revista para la difusión del conocimiento económico*

*José M. Domínguez Martínez*

La revista que ahora ve la luz aprovecha la facilidad de penetración del espacio de internet, que acoge sin ningún tipo de discriminación a inmigrantes de cualquier origen y condición, ya viajen en clase preferente, en clase turista o de la forma más precaria. Desprovisto de controles aduaneros, se ha convertido en el nuevo mundo del siglo veintiuno, en la tierra de promisión donde, como en una babilonia colosal, acuden quienes están ávidos por saber y por conocer las claves de una sociedad compleja, y también quienes creen que pueden y deben aportar información o simplemente apostarse en ese laberíntico escaparate, a la espera de que alguien desee recurrir a ella, de forma premeditada o fortuita. Paradójicamente, lo que no está en ese inmenso espacio virtual no pertenece ya al mundo real.

En un salto tecnológico sin precedentes, internet ha transformado radicalmente la naturaleza de los contenidos de formación e información. Hasta hace poco bienes y servicios estrictamente individuales, han adquirido el rango de universales, en el sentido de que pueden ser compartidos simultáneamente por millones de personas sin incurrir en coste adicional alguno. Por supuesto, también las posibilidades tecnológicas brindan la oportunidad de que cualquier oferta sea restringida a aquellos usuarios que paguen el precio estipulado.

La oferta actual de contenidos en internet es inconmensurable. ¿Cabe realmente añadir algo a ese inmenso almacén, en continua renovación? Es ésta una pregunta obligada, a la que ciertamente parece difícil buscar una respuesta positiva. Sin embargo, el hecho de que las puertas estén permanentemente abiertas no impide que alguien, aunque sea a la escala más modesta, aspire a ocupar, sin necesidad



de desplazar ni empujar a nadie, un minúsculo hueco donde circunstancialmente pudiera darse cobijo a algún pasajero accidental. Aunque las fuentes de conocimiento disponibles son innumerables, también son infinitas las necesidades existentes, sin que, ante un despliegue tan amplio y heterogéneo, sea una tarea fácil y automática el encaje entre lo que está y lo que hace falta.

La cuestión apuntada adquiere especial relevancia en relación con el conocimiento económico entre la ciudadanía. Existen pocos ámbitos que afecten tanto a la vida de los ciudadanos como el económico y que, sin embargo, en virtud de los extraordinarios desarrollos académicos de la ciencia encargada de su estudio, se encuentre tan distante de su realidad cotidiana. La Economía ha avanzado mucho, en algunos casos a costa de perder su carácter social y su conexión con el mundo real. El ciudadano del nuevo siglo, cualquiera que sea la naturaleza de su actividad, precisa cada vez más de un sustrato de cultura económica que el sector académico, que se rige por sus propios parámetros de expresión, no está en condiciones de proporcionarle. En los últimos años han surgido iniciativas diversas para tratar de acortar esa brecha. El proyecto Econospérides es una de ellas y dentro del



mismo se contempla la edición de una revista como una vía esencial para sustentar la faceta de la difusión del conocimiento económico, que constituye una de las finalidades esenciales de dicho proyecto. Al propio tiempo, la existencia de ese canal de comunicación puede servir de estímulo para la generación o la adaptación del referido conocimiento.

La vocación de la revista, en línea con la filosofía del proyecto que la sustenta, es fundamentalmente la de divulgación del conocimiento económico; es decir, se pretende que los contenidos de la misma estén orientados a la ciudadanía y que, por tanto, sean accesibles y útiles para una persona no especialista en la materia. Asimismo en concordancia con los planteamientos del Instituto Econospérides, el funcionamiento de la revista se rige por una serie de principios y criterios orientadores, tales como la libertad de pensamiento, el contraste de opiniones, la funcionalidad, la eficacia, la calidad, la revisión y la mejora continuas, o la compatibilización de la claridad expositiva con el rigor.

La revista pretende cubrir un amplio espectro de cuestiones con el denominador común de la difusión del conocimiento que la inspira y, especialmente, con la aspiración de promover entre sus hipotéticos lectores unas pautas de reflexión, razonamiento, valoración y discusión de las cuestiones económicas. El formato estándar planteado inicialmente responde a las siguientes secciones:

- Presentación del número: en ella se ofrecerá una breve guía de los contenidos incluidos en el sumario.

- Tema de debate: para cada número se procederá a la selección de un tema de interés, que será objeto de una exposición inicial general y, posteriormente, de un análisis desde puntos de vista alternativos.

- Artículos: en esta sección se incluirán artículos de corte académico, y de cierta extensión, que se ocupen del estudio de cuestiones específicas.

- Ensayos y notas: incluirá aportaciones breves de ensayo, opinión, crítica o difusión de aspectos económicos.

- Pensamiento económico: esta sección está concebida esencialmente para recoger un extracto de una obra de algún economista relevante, acompañado por una referencia biográfica y científica básica y de un comentario de contextualización. Asimismo, se incluirán textos que tiendan a poner de relieve las aportaciones de figuras representativas en la historia del pensamiento económico.

- Enseñanza de la Economía: este apartado gira en torno a la enseñanza de la Economía en los distintos niveles educativos y a lo largo de la vida, a fin de ilustrar experiencias, acercar la realidad o plantear propuestas innovadoras.

- Coyuntura económica: el propósito de esta sección es ofrecer un cuadro de referencia básico con los principales indicadores económicos, de manera que pueda disponerse de una visión mínima que refleje la evolución de la actividad económica en distintos planos territoriales.

- Gráfico seleccionado: la finalidad es explicar la evolución de una variable económica significativa a través de su representación gráfica.

- Radiografía económica: a través de ella se realizará un análisis sucinto de un sector, segmento o aspecto específico de la realidad económica.

- Metodología económica aplicada: en este apartado se incluirán ejemplos que permitan ilustrar la aplicación de los conceptos económicos, así como de las matemáticas, la estadística y otras técnicas en el campo económico.





- Razonamiento económico: con objeto de fomentar el razonamiento económico, se plantearán preguntas de interés, acompañadas de respuestas con su correspondiente justificación.

- Curiosidades económicas: el propósito de este apartado no es otro que recoger algún aspecto económico, ya sea histórico, conceptual, empírico, derivado del uso o la costumbre o simplemente anecdótico que revista algún tipo de singularidad que merezca ser pueso de relieve.

- La Economía vista desde fuera: bajo este epígrafe se incluirán reflexiones sobre cuestiones económicas de personas no especialistas en la materia.

- Regulación: tiene como finalidad ofrecer una breve sinopsis de las principales disposiciones normativas con incidencia en el ámbito económico aprobadas recientemente.

- Reseña de libros: en este apartado se recogerán

recensiones de obras económicas de interés de reciente publicación o que, sin cumplir este requisito, por su relevancia, convenga destacar.

- Selección de artículos publicados: en esta sección se incluirán, bien mediante reproducción o a través de enlaces, artículos relevantes en su faceta de difusión del conocimiento económico que hayan sido publicados en distintos medios.

La revista plantea nutrirse por la doble vía de los encargos expresos y de envío de originales por personas interesadas en su publicación. En ambos casos, el consejo de redacción velará por el respeto de los criterios de publicación establecidos.

Y, por último, es obligada una alusión al nombre elegido, Extoikos, que, naturalmente, requiere una mínima justificación. Se ha querido apelar al origen etimológico de la palabra economía, anteponiéndole un prefijo que evoque la apertura hacia el exterior. Si «oikos» significa casa, esta revista quiere ser una morada sin puertas ni ventanas, para que todo el que quiera se adentre en ella a la búsqueda de un punto de referencia, acaso una tenue luz, en el desafiante cosmos del conocimiento económico. Evidentemente, el significado de la evocación fonética resultante será absolutamente imprescindible para tratar de dejar una huella en el camino hacia ese arduo propósito y ya incluso para que la luz de nuestro modesto candil no se extinga.

---

## Presentación del «Número 1»

José M. Domínguez Martínez

Cuando uno se dispone a dar cuenta del contenido del primer número de la revista «Extoikos», son muchas las ideas que vienen a la mente, pero, por encima de todas, se impone la voluntad de dejar constancia de nuestra gratitud a todas aquellas personas que, de forma totalmente desinteresada y altruista, han accedido a colaborar en el inicio de su andadura, lo que viene a reflejar con hechos un apoyo a la tarea de contribuir a la difusión del conocimiento económico. Agradecimiento que es también extensivo, naturalmente, a otras personas que han ayudado en las distintas tareas propias de una labor editorial, en particular Rafael Muñoz. Sin el aporte de unas y de otras, cuyas referencias profesionales aparecen en un apartado final, la pretensión de poner en marcha este nuevo canal de comunicación hubiese quedado en un intento vano.



A la satisfacción de ver este primero número convertido en realidad se une la de haber cubierto todos y cada uno de los apartados que, aunque no necesariamente con intención de cobertura exhaustiva, constituyen la estructura tipo del sumario

de la revista, según se describe en la presentación de la misma.

Después de una sección preliminar dedicada justamente a esa tarea, la salida de la crisis económica en la que estamos inmersos constituye el tema de debate seleccionado. Inicialmente María Jesús Fernández y Ángel Laborda realizan un análisis general que permite enmarcar el estudio de la situación económica y las posibles vías para asentar una recuperación. Posteriormente, Victorio Valle y Miguel González exponen sus respectivas visiones acerca de las medidas necesarias para superar la fase de atonía. El primero incide en la posición del sector público, mientras que el segundo lleva a cabo un diagnóstico de los males que aquejan a la economía española.

Dentro de la sección de artículos, el estudio de la respuesta del sector público ante la crisis económica y financiera es abordado de forma específica por Rafael López y yo mismo, en tanto que Nuria Rueda se ocupa de desbrozar un concepto tan relevante y a veces difuso como el de eficiencia en el ámbito del sector público. Un artículo centrado en el mercado de trabajo, la reforma laboral y las políticas de empleo, a cargo de José Emilio Villena, se incluye asimismo en este bloque de trabajos, que se completa con el de Daniel Carrasco, María Jesús Morales y Daniel Sánchez Toledano, quienes se encargan de ofrecer una perspectiva de la función económico-financiera en el ámbito del sistema formativo para la propia gestión universitaria.

Cinco son, a su vez, las aportaciones que integran el apartado de ensayos y notas. Primeramente, un trabajo de Braulio Medel se ocupa de incidir en el papel del economista en la sociedad, tarea especialmente



necesaria en una coyuntura marcada por la crisis y una revisión de esquemas tradicionales. Una evaluación de una cuestión de tanta trascendencia como la progresividad impositiva es el objeto del artículo de Agustín Molina. A su vez, José María López ofrece en un ensayo una serie de variadas consideraciones acerca del Estado del bienestar. Por otro lado, en el contexto de la crisis que viene afectando a la deuda pública de algunos países europeos, el trabajo de Joaquín Auriol analiza la situación planteada con respecto al euro, en tanto que, con un alcance más general, Antonio Pedraza repasa la génesis y el desarrollo de la crisis en los mercados financieros internacionales.

La sección dedicada al pensamiento económico se inaugura con una aproximación a una figura tan destacada como Joseph A. Schumpeter, cuyo perfil biográfico es glosado por Miguel González.

Cuatro son los trabajos dedicados a la enseñanza de la Economía. En el primero de ellos, Rafael López y José M. Domínguez trazan las líneas básicas que permiten disponer de una visión panorámica de la estructuración de los estudios económicos en las distintas etapas del ciclo educativo, tanto en la enseñanza secundaria como en la universitaria. De manera específica, Andrés González se centra en la enseñanza secundaria, en tanto que Josefa García hace lo propio con la universitaria, destacando los perfiles profesionales. Por último, quien suscribe estas líneas efectúa una exposición de los aspectos fundamentales del proyecto de educación financiera «Edufinet».

Bajo el epígrafe de coyuntura económica, se ha sintetizado una batería de indicadores básicos representativos del curso de la coyuntura económica en distintos ámbitos territoriales.

La curva de tipos de interés ha sido el gráfico seleccionado para el apartado de este mismo nombre, mientras que el perfil del desempleado en España ha sido elegido para el de radiografía económica. De la exposición e interpretación de la primera se ha ocupado Francisco García, en tanto que Francisco Ávila y Adolfo Pedrosa son quienes han asumido la segunda de las tareas señaladas.

La rúbrica de la metodología económica se ha dedicado a la exposición de la noción y del cálculo de los conceptos del «PIB» y de la «TAE», efectuadas, respectivamente, por Rafael López y Germán Carrasco. Dos son, posteriormente, las cuestiones abordadas en el apartado de razonamiento económico. La posibilidad de que los tipos de interés puedan ser negativos es la primera de ellas, en tanto que el análisis de las decisiones a adoptar en caso de que se pretenda efectuar una amortización parcial de un préstamo es la segunda. Germán Carrasco y Sergio Corral se encargan de ésta y José M. Domínguez, de aquella. Seguidamente, dentro del paraguas de las curiosidades económicas, Rafael López alerta de la importancia de las unidades de cuenta en la cuantificación de los indicadores y operaciones económicas.

La sección de «La Economía vista desde fuera»

---

se abre con un ensayo en el que, a partir de una construcción literaria, Juan Ceyles Domínguez expresa el vértigo suscitado ante los gráficos económicos. El resto de la sección está dedicado a una reseña de las entrevistas efectuadas, de la mano de Nuria Triguero, a representantes de distintos colectivos acerca de la crisis económica.

Una síntesis de los hitos normativos del cuarto trimestre de 2010, realizada por Mercedes Morera y Rafael Muñoz, da contenido al apartado de regulación, en tanto que el de reseñas de libros se inaugura con la efectuada por Miguel Ángel El Azaz de la obra de John Cassidy «¿Por qué quiebran los mercados?». Una selección de artículos de prensa publicados en el último trimestre de 2010 completa el sumario de la revista.

Éste es, en definitiva, en una apretada visión, el contenido del «número 1» de *Extoikos*, convertido en una realidad tangible. Sólo el transcurso del tiempo permitirá dilucidar si se logra ir haciendo avanzar la

numeración. Aunque nunca puede saberse con certeza absoluta lo que está por venir, sí que es un hecho que ha podido completarse un número, un primer número, aun cuando expresamente, a pesar de la toma de conciencia de la eventualidad de que no pueda lograrse aquel objetivo, no se le haya querido atribuir finalmente la cifra nula, lo que no habría dejado de ser una cierta contradicción. Pensándolo bien, quizás la expresión «número cero», como identificativa de una publicación que ya ha tomado vida, es un oxímoron.

Pero lo que no lo es, sin duda alguna, es la pretensión que inspira nuestro proyecto, la de transmitir, aunque sea modestamente, el conocimiento económico a ciudadanos de a pie y, sobre todo, estimular la inquietud intelectual en un ámbito tan trascendental para su bienestar. Con esa ilusión arrancamos este proyecto de revista y, sin demora, nos ponemos ya manos a la obra con vistas a la preparación de una nueva edición que, en la primera parte del año 2011, pueda despejar cualquier ambigüedad numérica.

# **TEMA DE DEBATE: LA SALIDA DE LA CRISIS**

## *La salida de la crisis será lenta*

María Jesús Fernández Sánchez y Ángel Laborda Peralta

## *La crisis y el sector público ante la crisis económica en España*

Victorio Valle Sánchez

## *Anatomía de la crisis económica: una reflexión*

Miguel González Moreno



## La salida de la crisis será lenta

María Jesús Fernández Sánchez y Ángel Laborda Peralta

**Resumen:** el presente trabajo refleja los desequilibrios mostrados por la economía española en la anterior fase de crecimiento económico, así como las circunstancias que deben darse para que vuelva a crecer durante los próximos años de manera sólida y sostenible. En este contexto, el principal reto de la economía española consiste en cambiar el patrón de crecimiento, requiriendo de medidas de política económica que necesitan de un largo periodo de maduración.

**Palabras clave:** crisis económica, España.

**Códigos JEL:** E20, E30, E40, E60, H12.

La grave crisis económica por la que atraviesa la economía española no es más que la consecuencia, hasta cierto punto inevitable, del modelo de crecimiento desequilibrado e insostenible sobre el que se sustentó la larga etapa de expansión iniciada a mediados de la década de los noventa. Dicho crecimiento fue impulsado por una demanda nacional que crecía a un ritmo febril, muy por encima de lo que lo hacía la renta, apoyada sobre una expansión del crédito sin precedentes (el stock de crédito crecía a ritmos anuales del 25 por ciento), gracias, todo ello, a unos tipos de interés que, tras la incorporación de nuestro país a la UME, se situaron en mínimos históricos, —incluso negativos en términos reales— entre 2003 y 2006.

El vigor de la demanda nacional se reflejó tanto en la expansión del consumo como de la inversión, y, más concretamente, en la inversión residencial. Se desarrolló, en este entorno de abundancia de crédito barato, una auténtica «burbuja» inmobiliaria, con un ascenso continuo en el precio de la vivienda, que dio origen a un abultado exceso de capacidad productiva en el sector de la construcción. El tamaño de este sector llegó a suponer casi el 12 por ciento del Valor Añadido Bruto total de la economía, el doble del tamaño que tenía antes de iniciarse la fase expansiva, y el doble del tamaño que tiene en los países de nuestro entorno. Los incrementos de precios de la vivienda, por otra parte, generaban un efecto riqueza que contribuía a estimular aun más el consumo.

El crecimiento persistente de la demanda por encima de la renta generó un déficit galopante de



la balanza de pagos que justo antes del inicio de la crisis —en el punto álgido del ciclo expansivo— llegó a superar el 10 por ciento del PIB.

Dicho déficit constituía una señal inequívoca de que estábamos «viviendo por encima de nuestras posibilidades», y de que nuestra economía necesitaba recurrir al exterior de forma masiva para obtener financiación. Dicha financiación era introducida en nuestro sistema económico a través de las entidades financieras: éstas colocaban títulos hipotecarios entre inversores extranjeros, obteniendo de este modo la liquidez necesaria para seguir concediendo créditos dentro de nuestro país. A través de este mecanismo, nuestra deuda externa aumentaba de forma continua para financiar una demanda explosiva e insostenible. En el momento en el que estalló la crisis, la deuda con el exterior alcanzó un volumen, en términos brutos, de más del 160 por ciento de nuestro PIB. En torno a un 70 por ciento de la misma era deuda de las entidades

financieras.

El «milagro económico español» se sustentó, por tanto, sobre unas bases muy débiles. Concretamente, sobre una montaña de deuda que crecía como una bola de nieve, en lugar de hacerlo sobre el propio crecimiento de la renta y sobre el aumento de la productividad y de la capacidad competitiva. Por esta razón este modelo era insostenible, y por lo que una parte importante del nivel de actividad económica, y, por lo tanto, del empleo generado en este período eran transitorias, un mero espejismo. Es cierto que hubo otros factores que contribuyeron a la fuerte expansión económica de estos años, como la inmigración, pero son los elementos señalados en donde residen las claves del modelo de crecimiento de dichos años.

Una vez que el acceso al crédito exterior se agotó como consecuencia del estallido de la crisis financiera internacional, el modelo se derrumbó. Sin el crédito que hasta entonces había impulsado la demanda, ésta se hundió y, con ella, la actividad económica que se sustentaba sobre la misma. Esto no significa que, de no haberse producido dicha crisis internacional, el crecimiento se hubiera perpetuado sin fin. El desencadenante hubiera sido cualquier otra circunstancia, pero el desenlace sería el mismo. Es inviable prolongar indefinidamente en el tiempo un proceso de crecimiento sustentado sobre el endeudamiento.

En este contexto de extraordinario vigor expansivo, aumento de la inflación y crecientes desequilibrios externos, la política monetaria desarrollada por el Banco Central Europeo, pensada para las condiciones medias del área euro, era demasiado expansiva para nuestra economía. Debería haberse instrumentado una política fiscal fuertemente contractiva para, por una parte, contrarrestar el efecto procíclico que ejercía la política monetaria y, por otra, ejercer el efecto contracíclico que se demandaba de la misma en las circunstancias de aquel momento.

Esto significa que el déficit de las cuentas públicas tenía que haberse reducido a un ritmo mucho más rápido de lo que lo hizo, debió alcanzarse el superávit antes, y este debió haber sido de una magnitud muy superior. El crecimiento del gasto público, en todos los niveles de la Administración Pública, debió ser mucho más contenido. Además, no se deberían haber reducido los impuestos, puesto que esto restó capacidad restrictiva a la política fiscal y comprometió la sostenibilidad futura de las cuentas públicas, como ahora estamos comprobando.

Así, en todos los niveles administrativos se siguió una política consistente en aumentar el tamaño del

sector público apoyándose sobre unos ingresos fiscales muy abundantes pero con un importante componente transitorio. Del mismo modo que buena parte del incremento de la actividad económica de aquellos años era insostenible, también lo era el incremento de los ingresos fiscales que se sustentaban sobre la misma. Al terminar la fase expansiva, desaparecieron dichos ingresos extraordinarios, permaneciendo un nivel de gasto público que se había convertido en permanente. Así es como se gestó el actual problema del déficit público, que en su mayor parte es de carácter estructural.

En suma, el crecimiento económico se apoyó en la generación de graves desequilibrios macroeconómicos: no sólo un elevado nivel de endeudamiento, y un exceso de capacidad productiva en el sector de la construcción y en el conjunto de la economía, sino también una pérdida de competitividad en los precios, y un excesivo peso del crédito relacionado con el «ladrillo» en los balances de las entidades financieras. Además, supuso la gestación de un problema de insostenibilidad de las cuentas públicas que se materializaría con la crisis.

Es ahora, durante la crisis, cuando dichos desequilibrios han comenzado a corregirse, y mientras ese proceso de ajuste y corrección no se haya completado, la economía no estará en condiciones de iniciar una nueva fase expansiva, y su capacidad de crecimiento será limitada. Para volver a crecer de forma sostenida es necesario, por tanto, que se den las siguientes circunstancias:

— En primer lugar, que el volumen de deuda se reduzca hasta un nivel sostenible. Es difícil saber cuál es dicho nivel, pero está claro que mientras la deuda se mantenga en los elevados niveles actuales, la carga derivada del pago de la misma supondrá una restricción importante al crecimiento del consumo, y también de la inversión, al menos en numerosas empresas o sectores económicos.

— En segundo lugar, el stock de viviendas sin vender debe ser absorbido por el mercado. Mientras dicho stock subsista, la actividad constructora no podrá recuperarse, lastrando el crecimiento del PIB.

— En tercer lugar, el tamaño de la economía debe ajustarse a su nivel de equilibrio, no sólo en la construcción sino, en general, en todos los sectores económicos. Al retornar la demanda a una senda más moderada y sostenible, los niveles de actividad económica y de empleo también se sitúan en un nivel más reducido. El grueso de este ajuste ya ha tenido lugar, pero no se ha completado del todo, ni en todos los sectores económicos.



— En cuarto lugar, las entidades financieras deben sanear sus balances. Hasta que esto suceda, éstas no estarán en condiciones de aumentar el volumen de crédito a las empresas, y la restricción crediticia frenará la capacidad de crecimiento de la inversión empresarial y, por lo tanto, de la economía. Obsérvese que únicamente se habla en este punto de aumentar el volumen de crédito a las empresas como condición para restablecer un crecimiento sólido y sostenido, no del crédito a los hogares. El crédito a estos no debe aumentar, puesto que de otro modo no se corregiría el primero de los desequilibrios mencionados. Además, los hogares deben generar ahorro, consumiendo menos renta de la que generan, para que la economía pueda disponer de recursos suficientes con los que financiar la inversión y el déficit público sin tener que recurrir a financiación exterior.

— Finalmente, en quinto lugar, el ajuste de las cuentas públicas debe completarse. Unas cuentas públicas saneadas son beneficiosas desde el punto de vista del crecimiento económico a largo plazo, pero el impacto inmediato del ajuste necesario para su reconducción es negativo en términos de PIB y de empleo. Este proceso de ajuste constituirá otro factor limitativo del crecimiento económico a medio plazo.

Hasta que la corrección de los desequilibrios se complete, el crecimiento de la economía y del empleo será muy débil. Además, aunque las previsiones

para 2011 apunten a un crecimiento del PIB del 0,8 por ciento, existen importantes riesgos de recaída derivados de la delicada situación de nuestro sistema financiero. En un contexto de reducción de la rentabilidad, de aumento de la morosidad y de probable retirada de las medidas extraordinarias de provisión de liquidez por parte del Banco Central Europeo, con una elevada deuda que refinar, y periódicas turbulencias en los mercados financieros internacionales que dan lugar al cierre de los mercados de financiación interbancarios y a incrementos en las primas de riesgo, las cosas se pueden poner difíciles para los bancos y cajas españolas.

El principal reto para la economía española consiste ahora en cambiar nuestro patrón de crecimiento, que debe orientarse hacia un modelo con menos peso de la demanda nacional y más peso de la demanda externa, con más ahorro y menos dependencia de la financiación exterior. Para que el sector exterior pueda aportar lo suficiente como para recuperar las tasas de crecimiento anteriores a la crisis, es necesario impulsar nuestra capacidad exportadora, con políticas de incentivo y apoyo a las pequeñas y medianas empresas para que se animen a salir al exterior. También es necesario incrementar nuestra productividad, mediante el aprovechamiento de todas las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías, y mediante la innovación, con el fin de incrementar la capacidad competitiva de nuestro tejido industrial. Finalmente, dirigidas también a mejorar nuestra capacidad competitiva, deben realizarse las reformas estructurales pendientes, sobre todo en nuestro mercado laboral.

En cualquier caso, este tipo de medidas de política económica necesitan de un largo periodo de maduración. No son medidas destinadas a sacar a España de la crisis de forma inmediata, cosa que en cualquier caso no sucederá hasta que se cumplan las condiciones anteriormente señaladas, sino que están dirigidas a crear las condiciones que permitan que nuestra economía pueda iniciar, cuanto antes, una nueva etapa de crecimiento más sólido, sano y sostenible que en la etapa anterior.

**Resumen:** en el presente artículo se efectúa una valoración de las medidas de política económica adoptadas por el Gobierno de España en el escenario de crisis actual para estimular la demanda. Asimismo, se muestra la necesidad de abordar reformas estructurales, aplazadas durante largo tiempo, que permitan conseguir un aumento del empleo en un escenario de crecimiento moderado, así como cerrar la brecha fiscal.

**Palabras clave:** crisis económica, España, sector público.

**Códigos JEL:** E20, E24, H20, H12.

Desde mediados del ejercicio 2008 hasta comienzos de 2010<sup>1</sup>, el balance de la economía española presenta un conjunto de elementos negativos: inmersa en la crisis más larga de la historia, el producto interior bruto (PIB) ha retrocedido un 5 por ciento, el PIB per cápita ha disminuido un 7 por ciento y se han perdido 2 millones de puestos de trabajo, con una caída del 9 por ciento, acompañada de una significativa reducción del parque empresarial. No puede decirse que la política económica haya estado a la altura de la circunstancias, habiéndose encontrado lastrada por una falta de reconocimiento de la gravedad de la situación. Ante una etapa de recesión, lo primero es llevar a cabo un diagnóstico compartido, a partir del cual formular una estrategia de ataque. En este sentido, podría afirmarse que el ejecutivo ha actuado más bien como un «gobierno de tracción trasera».

Aunque tardíamente, hay que valorar de forma positiva el elenco de medidas adoptadas para estimular la demanda, que se convierte en un objetivo prioritario en una etapa de caída de la actividad. Aun cuando estamos saliendo de la etapa de recesión, las últimas previsiones apuntan que el PIB registrará una disminución en torno al 0,2 por ciento para el conjunto del año 2010, mientras que en 2011, aunque se vuelva a una tasa positiva de variación, ésta solo alcanzará el 0,8 por ciento. Igualmente, se estima que la subida del IVA adoptada para el comienzo del segundo

1. Este artículo está basado en la conferencia impartida en el acto de presentación del número monográfico de la revista «Temas Actuales de Economía» (volumen 4, 2009) dedicado a «El papel del Sector Público ante el nuevo orden económico y financiero», celebrado en Málaga el día 5 de marzo de 2010.

semestre del presente ejercicio no tendrá un efecto demasiado relevante aunque sí ha producido un efecto anticipación de compras que puede ser engañoso. Por el contrario, si será bastante más apreciable el impacto de la disminución del gasto público, en particular el de inversión.

En la actualidad, el escenario de crisis ha acentuado la necesidad de abordar reformas estructurales aplazadas durante largo tiempo. A lo largo de la etapa de crecimiento han seguido prevaleciendo las rigideces en el mercado de trabajo y se han evaporado las ventajas que anteriormente exhibía España en relación con los costes laborales unitarios. El modelo se ha basado en un crecimiento muy intensivo en mano de obra, ignorando el efecto de los cambios tecnológicos. Las expectativas de mantenimiento de unas elevadas tasas de crecimiento han favorecido la formación de burbujas inmobiliarias, alimentadas por unos tipos de interés reducidos, inadecuados para la coyuntura nacional.

Aunque el sector público, en una fase anterior de crecimiento económico y bajos tipos de interés, había logrado alcanzar una situación de equilibrio presupuestario, no se consiguió nunca eliminar el déficit estructural. De hecho, en el ejercicio 2007, cerrado con un superávit presupuestario, existía un déficit estructural cifrado en torno al 3 por ciento del PIB.

A partir del segundo trimestre de 2008 se inicia una etapa de recesión como consecuencia de la caída de la demanda y del repliegue del mercado de la vivienda.



No obstante, hay que destacar que en la práctica no se ha cumplido la idea del postulado keynesiano que vincula el consumo con la renta disponible, teniendo en cuenta que ésta no había sufrido un retroceso tan importante. El factor psicológico ligado a la incertidumbre ha jugado un papel muy negativo. La necesidad de aumentar el ahorro a fin de reducir los altos niveles de endeudamiento ha deprimido la demanda. En algunos sectores, como el automovilístico, han funcionado los incentivos aplicados, aunque tal vez ha habido simplemente un adelantamiento de las compras. Los empresarios, ante las dudas acerca de dónde invertir, han adoptado una actitud de espera. Al estar integrados en la Unión Monetaria Europea no es posible recurrir a la fórmula de devaluación de la moneda para fomentar las exportaciones, aunque podría lograrse una «devaluación efectiva» por la vía de la disminución de los costes de producción. No hay que olvidar, en cualquier caso, las limitaciones derivadas de una disminución generalizada del comercio mundial, que parece ir retomando una evolución más normal, lo que está permitiendo una recuperación de las exportaciones muy positiva para la economía.

A pesar de que, como se ha apuntado, la reacción del Gobierno nacional ha sido tardía, las medidas adoptadas han sido globalmente correctas, lo que ha permitido contener la caída del PIB. Ahora, sin embargo, se reafirma la necesidad de realizar reformas de fondo. Sin embargo, surgen dos importantes problemas. Según las estimaciones de la denominada ley de Okun para la economía española, es necesaria una tasa de crecimiento del PIB del orden del 3 por ciento para que tenga lugar una disminución del desempleo. Dado que las previsiones apuntan un crecimiento entre el 1 por ciento y el 2 por ciento para los ejercicios venideros, parece inevitable que el paro siga aumentando. En este contexto surge un primer reto: ¿cómo conseguir que un crecimiento moderado se traduzca en un aumento del empleo? La necesidad de una reforma importante del mercado de trabajo es evidente. Puesto que no se puede actuar por la vía

del precio, dada la rigidez del salario, la única opción pasa por la búsqueda de un contrato único indefinido con menores costes por despido. Adicionalmente, la evolución de los salarios debería vincularse al incremento de la productividad, no tanto al alza de los precios.

Un segundo problema afecta de lleno a las cuentas públicas. Los efectos de los estabilizadores automáticos asociados a la menor actividad en la forma de menor recaudación impositiva y de mayores desembolsos pueden conducir a una ampliación del déficit público por encima de las optimistas previsiones gubernamentales. En esta situación de aumento del nivel de endeudamiento público pueden producirse significativos efectos de expulsión de la inversión privada. La disminución del gasto público y el aumento de la presión fiscal se presentan como opciones ineludibles, combinables en distintos grados. Respecto a la primera de las vertientes, se ha planteado un programa de reducción de 50.000 millones de euros en cuatro años. Las recientes medidas privatizadoras permitirán, si tienen éxito, reducir la necesidad de endeudamiento público relajando la tensión de los mercados. La reducción del gasto público requiere de un plan nacional que implique a todas las administraciones. Al evaluar la actuación del sector público, hay que reconocer que las administraciones públicas están abordando con firmeza el objetivo de reducción del déficit. Sin embargo en una perspectiva a largo plazo urge la adopción de medidas estructurales como la relativa a la reforma de las pensiones y a la mejora en la eficiencia con que se prestan los servicios públicos. Debe tenerse presente que mientras la producción pública crece a un ritmo del 1,56 por ciento anual, su coste real se eleva un 4 por ciento, generando una brecha que es preciso corregir. Frente a fórmulas presupuestarias basadas en planteamientos globales, se hace imprescindible pasar a un análisis individualizado de los diferentes servicios.

La otra alternativa es el aumento de la fiscalidad. El alza del IVA es razonable. La subida realizada, que no tendrá un gran efecto neto para el conjunto del ejercicio 2010, ha generado un adelanto de las



---

compras, lo que afectará a las cifras del PIB de los próximos trimestres. Sí cabe esperar que estimule un mayor fraude fiscal. Por otro lado, dada la magnitud de los ajustes requeridos, será inevitable aplicar una subida del IRPE, por su mayor capacidad recaudatoria. No parece suficiente la elevación reciente de los impuestos sobre el tabaco.

Como propuesta acorde con la delicada situación económica que atravesamos, podría plantearse que, sin perjuicio de la ineludible necesidad de ir cerrando la brecha fiscal, se demorase un tanto en el tiempo la disminución del déficit a fin de sostener algo más la actividad. El problema es que existe una contradicción de difícil superación. Cuanto más se reduce el déficit más se eleva la credibilidad de los mercados hacia la economía española, pero esa mayor rigurosidad presupuestaria juega en contra de la recuperación. Tal vez el equilibrio esté en reducir drásticamente el abultado desahorro público aunque la disminución del déficit se haga de forma algo más pausada.

Quizás, ante la tesitura en la que nos encontramos, quepa recurrir, una vez más, a la reflexión de Ortega y Gasset en el sentido de que, en España, las cosas se tienen que poner muy mal para que comiencen a ponerse bien. Tal vez, en ese sentido, estemos iniciando el buen camino.



# Anatomía de la crisis económica: una reflexión

Miguel González Moreno

**Resumen:** en este trabajo se ofrece una visión global de los factores explicativos de la crisis económica en la que se ve inmersa España. Tras mostrar las luces y sombras del periodo expansivo precedente, se muestran los tres grandes problemas que gravitan sobre la economía española: el desempleo, el endeudamiento y el estado de las finanzas públicas. El trabajo concluye apuntando los criterios que deberían regir el programa de política económica a aplicar para superar la compleja situación actual.

**Palabras clave:** crisis económica, problemas de la economía española.

**Códigos JEL:** E20, E60, H12.

Como es de sobra conocido, el lenguaje económico es pobre y las más de las veces ininteligible. El oscuro vocabulario de los economistas nos retrotrae a las palabras de F. Nietzsche: «Enturbian el agua para que parezca profunda». Es verdad, cualquier artículo que trate sobre cuestiones económicas es de difícil comprensión, entre otras razones, porque desde hace años se le echa un producto que lo oscurece todo: las matemáticas. El ampuloso ropaje matemático pretende hacer pasar por exacta y pura una ciencia que es eminentemente social y, además, levantar un muro infranqueable que reserve la interpretación de los hechos económicos única y exclusivamente para los especialistas.

De esta forma de entender la economía no se ha librado el estudio de la grave y profunda crisis que venimos padeciendo desde hace cuatro años. Proliferan los análisis más variopintos, desde aquellos que insisten en que la culpa de lo ocurrido es de la realidad por no ajustarse a sus formulaciones teóricas, hasta aquellos otros que todo lo achacan a las confabulaciones de especuladores sin escrúpulos. A veces la mejor forma de comprender un fenómeno económico es, por extraño que parezca, alejarse de la economía y recurrir a la literatura. No se vea en ello una actitud escapista o heterodoxa, en apoyo de este enfoque acude uno de los más grandes economistas de todos los tiempos, Alfred Marshall: «No puede ser buen economista quien sólo sea economista».

No hemos encontrado mejor y más acertado diagnóstico de las difíciles circunstancias económicas que estamos viviendo y padeciendo, que el inicio de



CHARLES DICKENS.  
A quiet pipe at the Canterbury.

una maravillosa novela escrita en el siglo XIX por Charles Dickens, «Historia de dos ciudades»: «Era el mejor de los tiempos, era el peor de los tiempos; la edad de la sabiduría, y también de la locura; la época de las creencias y de la incredulidad; la era de la luz y de las tinieblas; la primavera de la esperanza y el invierno de la desesperación. Todo lo poseíamos, pero no teníamos nada; caminábamos en derechura al cielo y nos extraviábamos por el camino opuesto».

En una frase se condensa la razón de nuestros males: «Todo lo poseíamos, pero no teníamos nada». En todo lo poseíamos radica el reverso de la crisis, su origen, la etapa previa de auge; y en pero no teníamos nada nos hallamos ante el anverso, la cara más cruda de la realidad, las consecuencias de la crisis.

La raíz explicativa se halla en el inicio del periodo

expansivo precedente. La decisión estratégica de que nuestro país cumpliera las condiciones de convergencia nominal para pertenecer desde sus inicios a la Eurozona, por un lado, restableció los equilibrios macroeconómicos perdidos y, por otro, nos permitió acceder a un área monetaria de gran estabilidad y fortaleza cambiaria y, sobre todo, en la que iban a regir unos tipos de interés históricamente muy bajos. El contexto interno y externo era propicio para que la economía española desplegara un gran dinamismo sobre la base del endeudamiento vía crédito y sustentado en dos pilares: el consumo privado y la inversión residencial. Ahora bien, cuando una economía crece según este esquema aparecen luces, pero también sombras.

Este modelo permitió a la economía española mantener un alto ritmo de crecimiento durante diez años que, al basarse en sectores intensivos en la utilización del factor trabajo, generó una gran cantidad de empleo, que se plasmó en un fuerte descenso de la tasa de paro; y, además, dicho crecimiento fue diferencial, esto es, la producción se expandió a una tasa superior a la de los países de nuestro entorno, por lo que convergimos con respecto a los niveles medios europeos.

No obstante, como en todo balance, algunas partidas aparecen en el debe de la economía española. De un lado, la expansión del consumo ocasionó frecuentes tensiones inflacionistas que deterioraron los índices de competitividad y avivaron el ritmo importador, siendo un elemento agravante del déficit exterior. Y de otro, factores muy diversos (bajos tipos de interés, incremento de demanda [inmigración, jubilados europeos, turistas], aumento del nivel de renta, etc.), ocasionaron un auge inmobiliario que ha traído consigo importantes problemas: el encarecimiento desorbitado e injustificado de un derecho constitucional (art. 47): el acceso a una vivienda digna; la propagación de un pernicioso efecto riqueza; una asignación ineficiente de recursos, muy volcada hacia el sector de la construcción y en menor medida hacia otras actividades productivas; la aparición de un gravísimo problema de endeudamiento que se ha traducido en un frenazo del consumo y en problemas para el sistema financiero; y la creación de empleo inestable y precario, que no se ha caracterizado por su elevada productividad ni por sus elevados requerimientos formativos.

Conforme transcurría el tiempo, y fruto de una concatenación de acontecimientos adversos y de decisiones de política económica postergadas, contradictorias o desacertadas, las sombras se fueron extendiendo y ennegreciendo, transformándose en la oscuridad del presente económico. Como



consecuencia de la herencia negativa que ha dejado la década expansiva y de los errores, por acción u omisión, en los que se ha incurrido desde el punto de vista de la toma de decisiones, sobre la economía española gravitan tres problemas de primera magnitud: el desempleo, el endeudamiento y el estado de las finanzas públicas.

Como suele ser habitual en nuestro país, la crisis ha impactado muy duramente en el mercado de trabajo, convirtiendo al paro no sólo en un problema económico de primer nivel, sino en un verdadero drama social. El ajuste ha sido muy severo, de manera que el desempleo masivo, cifrado en el III trimestre de 2010 en 4.574.700 personas y en una tasa de paro del 19,79 por ciento, ha estado motivado por un acelerado proceso de destrucción del empleo, focalizado en aquellas personas con contrato temporal. A esto habría que añadir cómo el paro está adquiriendo unos costes personales y sociales muy preocupantes, al observar su especial incidencia sobre determinados colectivos: jóvenes, personas entre 55 y 64 años, inmigrantes, parados de larga duración, y número de hogares con todos sus miembros en paro o sin ninguna fuente de ingresos.

Aunque el paro es y será sin ningún género de dudas el principal problema del presente y del futuro de la economía española, salvo cuando se hacen públicas las estadísticas referentes al mercado de trabajo, se le presta escasa atención. En cambio, otra preocupación es el principal motivo de desvelo: el endeudamiento. Esta es la más pesada carga que el pasado reciente ha dejado como legado. Los últimos datos disponibles reflejan a la perfección la dimensión del problema: el endeudamiento de todos los agentes de la economía española equivale al 399,5 por ciento del PIB, del cual un 58,35 por ciento está contraído en el interior y un 41,65 por en el exterior; mientras que su distribución por sectores institucionales es la siguiente: familias (86,5 por ciento del PIB), empresas no financieras (141,4 por ciento del PIB) empresas financieras (114,9

por ciento del PIB), y Administraciones Públicas (56,7 por ciento del PIB). Estos porcentajes bastan para disipar cualquier sospecha de maquinación foránea contra la economía española. Es lógico y comprensible que dado el volumen y la composición de nuestro endeudamiento más de uno de nuestros prestamistas no logre conciliar el sueño o bien sea reticente a la renovación o a continuar prestándonos.

Hasta cierto punto relacionado con el anterior, registramos otro desequilibrio muy grave: el déficit público. En este caso lo ocurrido ha sido muy llamativo. De forma excepcional en nuestra historia económica, a raíz de nuestra pertenencia al euro y en cumplimiento del Pacto de Estabilidad, las finanzas públicas fueron reduciendo progresivamente su saldo deficitario hasta registrar superávit en los ejercicios de 2005, 2006 y 2007. Y a partir de aquí la perplejidad: ¿Cómo ha sido posible pasar de un superávit del 1,91 por ciento del PIB en 2007 a un déficit del 11,9 por ciento del PIB en 2009? ¿Cómo se explica un deterioro tan intenso y acelerado de las cuentas públicas?

Los argumentos esgrimidos achacan la autoría al incremento de las partidas de gasto más ligadas con la crisis (subsidio de desempleo, planes de actuación, incentivos fiscales, intereses de la deuda pública, etc.) y a la subsiguiente bajada de la recaudación por la disminución de las bases imponibles. Cierto, pero no es toda la verdad. Una comprensión completa y exacta del tema debe ampliar su campo de visión a otros factores: los vaivenes de la política fiscal que, una vez que era palpable la crisis, ha pasado en un corto espacio de tiempo del más furibundo keynesianismo a la defensa a ultranza del ajuste más severo; la filosofía fiscal que se ha inculcado a la ciudadanía en los años expansivos haciendo creer que era posible incrementar sin límite el gasto a la vez que en las campañas electorales se competía por reducir o eliminar determinados impuestos; el establecimiento de un volumen y de una estructura del gasto público acorde con unos ingresos temporalmente elevados por una coyuntura expansiva; la puesta en marcha de una política de infraestructuras más inspirada en la grandiosidad que en la rentabilidad económica y social, y sin proporción alguna entre el coste real y la necesidad objetiva; y la estructura administrativa del país, que dificulta la toma de decisiones en tiempos de crisis y multiplica ad infinitum los centros de gasto. En definitiva, el sector público español no ha sabido dosificar el balón de oxígeno que suponía partir de un superávit en el año 2007; así, nada más comenzar la larga travesía del desierto de la crisis ha dilapidado todo el agua disponible, y ahora hay que pedirla prestada y a un precio elevado.

Es admisible que tras este selectivo y no completo

recuento de nuestros problemas, nos invada el pesimismo y por doquier proliferen los tradicionales augurios derrotistas. A esto, además de la situación objetiva de nuestra economía, contribuye el mensaje oficial de que, salvo el sistema financiero, nada es sostenible y que todo hay que reformarlo apresuradamente, especialmente el Estado Social. No lo mezclamos todo, vayamos por partes.

Por un lado, sorprende esa afición repentina por las reformas cuando los problemas de fondo se conocían desde hace tiempo y, en su mayor parte, no están causados por la crisis, aunque sí agravados o puestos al descubierto. Son archiconocidas las fallas de nuestro sistema de pensiones, de sanidad o de educación. Estas reformas hubo que haberlas emprendido en los años de bonanza, hubiésemos incurrido en unos menores costes económicos y de adaptación. El hacerlas ahora no es por convencimiento sino por una necesidad perentoria, por imposición.



Por otro lado, que las circunstancias no nos atribulen y apresuren. Es necesario, más que nunca y dada la complejidad de la situación, un programa de política económica consensuado, inspirado en la filosofía y el método de los Pactos de la Moncloa, en el que se establezcan unos objetivos claros y graduados en el tiempo, diferenciando entre aquellos problemas que tenemos que afrontar en el corto, en el medio y en el largo plazo; y no mezclándolo todo como ocurre ahora e incurriendo en incompatibilidades y contradicciones de manual. Cada objetivo ha de incluir el diseño y el despliegue de la estrategia más idónea para alcanzarlo; y una enumeración y valoración de las actuaciones a poner en práctica.

Y por último, es preciso pasar a la acción, la gravedad del momento lo demanda, no caigamos en la pasividad, en vez de dedicarnos a hacer pronósticos sobre el futuro sigamos el consejo de Keynes: «El futuro no se ve, se hace». Hagámoslo entre todos.



# ARTÍCULOS

## *La crisis económica y financiera de 2007-2009: la respuesta del sector público*

José M. Domínguez Martínez y Rafael López del Paso

## *La eficiencia y su importancia en el sector público*

Nuria Rueda López

## *Mercado laboral, reforma laboral y políticas de empleo*

José E. Villena Peña

## *El sistema integral de formación para la gestión universitaria: la función económico-financiera*

Daniel Carrasco Díaz, María Jesús Morales Caparrós y Daniel Sánchez Toledano



---

# *La crisis económica y financiera de 2007-2009: la respuesta del sector público*

José M. Domínguez Martínez y Rafael López del Paso

**Resumen:** el presente artículo pretende calibrar y evaluar a grandes rasgos cuál ha sido la respuesta del sector público, a escala internacional, y con especial referencia al caso de España, para hacer frente a la crisis económica y financiera del período 2007-09. A tal fin se efectúa un breve inventario de las manifestaciones de la crisis, para a continuación hacer alusión a las diferentes posiciones doctrinales acerca de la intervención del Estado en la esfera económica. Asimismo, se ofrece una síntesis de las distintas actuaciones públicas para combatir la crisis y su impacto. El trabajo finaliza reseñando los principales retos para el sector público en los años venideros.

**Palabras clave:** crisis económico-financiera, actuación del sector público, OCDE, España.

**Códigos JEL:** E60, G15, H12, H60, P10.

## 1. Introducción

A lo largo de los últimos años del pasado siglo y los primeros del actual, la economía mundial vivió una etapa caracterizada, en su conjunto, por grandes dosis de estabilidad y prosperidad. Dentro de la que llegó a denominarse la «Gran Moderación», daba la impresión de que la economía se había instalado en una velocidad de crucero sostenida, desafiando los ciclos económicos, que algunos analistas, de una manera un tanto precipitada, habían enterrado, como elemento de una época ya superada. Sin embargo, el verano de 2007 se presentó con algunas tormentas inquietantes, que, dada la fortaleza mostrada por el sustrato económico, no daban la sensación de que pudieran convertirse en tempestad.

Fue como una especie de señal en el firmamento cuyo verdadero alcance no pudo apreciarse adecuadamente en su momento, al interponerse la luz cegadora de la bonanza económica. El «aterrizaje suave» se imponía como la perspectiva más lógica y esperable, ante una sucesión de indicios contradictorios. La quiebra del banco Lehman Brothers, acaecida el 15 de septiembre de 2008, se encargó de despejar cualquier atisbo de duda y fue el detonante que colocó al mundo desarrollado al borde del colapso económico y financiero.

El sector público, cuyo papel había sido denostado y despreciado dentro del paradigma económico dominante, que rendía culto a la eficiencia de los

mercados, pasó a convertirse en la única instancia salvadora a escala mundial. Un auténtico coro de voces monocordes se puso entonces en marcha en demanda de medidas de rescate. La célebre declaración del presidente estadounidense George W. Bush, en el sentido de que era preciso renunciar a los principios del mercado para salvar al mercado, permite apreciar con rotundidad el giro copernicano que se estaba produciendo ante el peligro de hundimiento del sistema económico vigente.

Ahora bien, la situación planteada a dicho sector era ciertamente compleja: la economía y las finanzas, a raíz del imparable proceso de globalización, habían ido adquiriendo una dimensión y una integración mundiales; en contraposición, en el ámbito político, el poder seguía respondiendo a esquemas anclados en el concepto de Estado-nación, acompañado de una escasa efectividad de los organismos internacionales.

Calibrar y evaluar a grandes rasgos cuál ha sido la respuesta del sector público para hacer frente a la crisis económica y financiera del período 2007-09 es la pretensión del presente artículo, en el que se adopta una perspectiva internacional, con especial referencia a España. Muchos son los interrogantes que se suscitan: ¿En qué condiciones llegaba el sector público al estallido de la crisis? ¿Cómo se vio afectado por ésta? ¿Qué tipo de medidas y de qué magnitud se han adoptado? ¿Ha habido pautas homogéneas internacionalmente? ¿Cómo han incidido tales medidas? ¿Han sido eficaces? ¿En qué situación

queda el sector público? ¿Se ciernen peligros sobre el modelo del Estado del bienestar? ¿Qué grandes retos se vislumbran? A algunas de estas preguntas se tratará de dar respuesta en estas páginas, en las que, dadas las limitaciones, se ha de renunciar, lógicamente, a una aproximación exhaustiva.

El trabajo está estructurado en cinco apartados: inicialmente se efectúa un breve inventario de las manifestaciones de la crisis. En segundo término se hace alusión a las diferentes posiciones doctrinales acerca de la intervención del Estado en la esfera económica. En el tercer epígrafe se ofrece una síntesis de las distintas actuaciones públicas para combatir la crisis, cuyo impacto se aborda posteriormente. En un último apartado se reseñan los principales retos para el sector público en los años venideros.

## 2. Las manifestaciones de la crisis

El colapso experimentado por los mercados financieros a escala mundial en el otoño de 2008, cuyas consecuencias condicionaron la evolución de las operaciones comerciales y la concesión del crédito, unido al rápido aumento de la incertidumbre que llevó aparejado, desembocó en una situación de parálisis de la actividad, certificando la primera caída de producción global desde 1946, en el año 2009, y la entrada en una etapa de profunda recesión, cuya magnitud no encuentra precedentes en la historia económica reciente (Comisión Europea, 2009c; FMI, 2009).

Como puede observarse en el cuadro 1, el afloramiento de la crisis pronto se tradujo en un debilitamiento del crecimiento del PIB de la economía mundial, que comenzó a mostrar un perfil contractivo, registrando una caída del 0,6 por ciento en el ejercicio 2009, invirtiendo la trayectoria de crecimiento previa (OCDE, 2009b, 2009c). La caída de la producción fue más acusada para las economías desarrolladas, del 3,2 por ciento, ya que mostraban un grado de apertura superior y sufrían un mayor deterioro de sus sistemas financieros, presentaban altos niveles de endeudamiento —tanto interno como externo— y contaban con un modelo de crecimiento que descansaba en sectores que, como el inmobiliario, muestran mayor dificultad para movilizar sus recursos productivos. Dentro de aquéllas, en 2009, el producto interior bruto (PIB) retrocedió un 5,2 por ciento, un 4,9 por ciento y un 4,2 por ciento en Japón, en el Reino Unido y en el conjunto de la Eurozona, respectivamente; Estados Unidos registró una contracción más moderada (-2,6 por ciento). Por su parte, y en consonancia con las tendencias globales, la disminución en España se cifró en el 3,7 por ciento.

El ajuste de la producción dio lugar, con un ligero desfase, a importantes pérdidas de empleo y a incrementos muy acusados de las tasas de paro, dependiendo sus magnitudes de las estructuras productivas y de la regulación aplicable en materia laboral en las diferentes áreas y países (Comisión Europea, 2009a).

En el ejercicio 2009, el conjunto de las economías avanzadas registró una reducción neta de la ocupación del 2,2 por ciento, porcentaje que se situó en niveles inferiores al 2 por ciento en la Eurozona (1,8 por ciento), en Japón (1,6 por ciento) y en el Reino Unido (1,6 por ciento). La reacción fue mucho más acusada en el caso de España, donde la destrucción del empleo afectó, en términos netos, al 6,6 por ciento de las personas que contaban con un puesto de trabajo a

**Cuadro 1: Impacto de la crisis en los principales indicadores económico-financieros**

	2006	2007	2008	2009
<b>PIB real</b>				
Economía mundial	5,1	5,3	2,8	-0,6
Economías desarrolladas	3,0	2,7	0,2	-3,2
EE.UU.	2,7	1,9	0,0	-2,6
Japón	2,0	2,4	-2,1	-5,2
Eurozona	2,9	2,9	0,5	-4,1
R. Unido	2,9	2,7	-0,1	-4,9
España	4,0	3,6	0,9	-3,7
<b>Empleo. Tasa de variación anual (%)</b>				
Economías desarrolladas	1,5	1,4	0,4	-2,2
EE.UU.	1,9	1,1	-0,5	-3,8
Japón	0,4	0,5	-0,4	-1,9
Eurozona	1,6	1,8	0,7	-1,8
R. Unido	1,0	0,7	0,7	-1,1
España	3,5	3,0	-0,4	-6,6
<b>Tasa de paro (%)</b>				
Economías desarrolladas	5,8	5,4	5,8	8,0
EE.UU.	4,6	4,6	5,8	9,3
Japón	4,1	3,8	4,0	5,1
Eurozona	8,4	7,5	7,6	9,4
R. Unido	5,4	5,4	5,6	7,5
España	8,5	8,3	11,3	18,0
<b>Crédito al sector privado. Tasa de variación anual (%)</b>				
EE.UU.	12,0	11,2	6,9	-8,0
Eurozona	10,1	9,8	5,8	-0,7
R. Unido	12,5	10,8	4,9	0,6
España	25,4	16,7	6,2	-1,7
<b>Tasa de morosidad (%)</b>				
EE.UU.	0,8	1,4	2,9	5,4
Japón	1,5	1,4	1,6	1,7
Eurozona	1,7	2,0	2,2	4,2
R. Unido	0,9	0,9	1,6	3,5
España	0,7	0,9	3,4	5,1
<b>Capitalización de los mercados bursátiles. Tasa de variación anual (%)</b>				
EE.UU.	40,4	-8,8	-48,7	28,5
Japón	0,9	-6,1	-28,1	6,1
R. Unido	24,1	1,5	-51,5	49,7
España	37,8	34,6	-46,8	51,3
<b>Saldo presupuestario de las AA.PP. (% s/PIB)</b>				
EE.UU.	-2,0	-2,7	-6,7	-12,9
Japón	-4,0	-2,4	-4,1	-10,2
Eurozona	-1,3	0,6	-2,0	-6,3
R. Unido	-2,6	-2,7	-4,9	-10,3
España	2,0	1,9	-4,1	-11,2
<b>Deuda pública. (% s/PIB)</b>				
EE.UU.	61,1	62,1	71,1	84,3
Japón	191,3	187,7	194,7	217,6
Eurozona	68,3	66,0	69,4	78,7
R. Unido	43,1	43,9	40,9	39,0
España	39,6	36,1	39,7	53,1

Fuente: FMI, WFE, Eurostat y Banco de España.

comienzos de año. Entre junio de 2007 y diciembre de 2009, nuestro país disminuyó su nómina neta de ocupados en 1.721.400 personas.

Las referidas pérdidas de empleo, a pesar de la ralentización del crecimiento de la población activa, motivada por el freno de las decisiones de participación en el mercado de trabajo, se tradujeron en aumentos significativos de las tasas de paro, llegando a duplicarse en EE.UU. (9,3 por ciento en 2009 frente al 4,6 por ciento en 2007) y a aumentar 1,9 puntos porcentuales (p.p.) en la Eurozona (del 7,5 por ciento en 2007 al 9,4 por ciento en 2009). Sin lugar a dudas, la situación alcanzó mayores dosis de dramatismo en España, donde la tasa de paro aumentaba vertiginosamente desde niveles del 8,3 por ciento en 2007 hasta alcanzar el 18 por ciento a finales de 2009. Al cierre de este año, España contaba con 4.326.500 parados, 2,5 millones más que al inicio de la crisis.

El bloqueo de los mercados financieros internacionales por la falta de confianza y la persistencia de los riesgos inherentes a la crisis se reflejaron en la actividad de los intermediarios financieros y de las bolsas de valores. Las restricciones de liquidez y el encarecimiento de la obtención de financiación en los mercados se tradujeron en un endurecimiento de las condiciones de concesión de crédito. Movimientos contractivos que se reprodujeron por el lado de la demanda, dada la revisión a la baja de los planes de gasto de los agentes económicos, que, al mismo tiempo, veían deteriorada su posición de solvencia. La combinación de ambos efectos derivó en una caída de los crecimientos del crédito al sector privado, pasando de tasas de dos dígitos en 2007 a valores negativos en 2009, del -8 por ciento en Estados Unidos y del -1,7 por ciento en España.

Castigadas por la lacra del desempleo y presionadas por el mantenimiento de altos niveles de endeudamiento, las familias experimentaron una reducción de su riqueza financiera y patrimonial, así como un agotamiento de sus colchones de liquidez, que abocaron, a los segmentos más castigados por la crisis, a incumplir los compromisos de pago adquiridos con las entidades bancarias. Idénticas dificultades mostraron las empresas por el desplome de sus niveles de producción y de ventas, ante la reinante atonía de la demanda y la ausencia de perspectivas de mejora en el corto plazo. Como consecuencia de lo anterior, las tasas de morosidad bancaria escalaban, con la excepción de Japón, hasta alcanzar valores máximos desde mediados de la década de los noventa, en torno al 4-5 por ciento en 2009 (5,1 por ciento en España).

La fragilidad de la situación financiera, la falta de confianza y la incertidumbre extrema provocaron

episodios de altísima volatilidad, derivando en sucesivas jornadas de tensión en los mercados bursátiles, cuyos volúmenes de contratación registraron en 2008 una caída del orden del 50 por ciento en términos anuales. No obstante lo anterior, las medidas de apoyo gubernamental al sistema financiero y de estímulo de la demanda lograron calmar temporalmente a los inversores, favoreciendo la reactivación y la estabilización de su situación, con una cierta recuperación de las cotizaciones bursátiles en la segunda mitad de 2009.

La notable caída de los ingresos públicos, motivada por la menor actividad económica, unida al aumento excepcional del gasto público, por las medidas extraordinarias adoptadas para detener la peligrosa espiral de incertidumbre sobre la solvencia de los sistemas financieros y de recuperación del pulso de la inversión y el consumo, dio lugar a un importante deterioro de las finanzas públicas, empeoramiento que presenta un componente estructural notable (BBVA, 2009; Laborda, 2009).

En el conjunto de la zona euro, el déficit público se situó en el 6,3 por ciento del PIB en 2009, siendo más elevado en aquellos países donde el sistema financiero se vio más afectado, como Estados Unidos, Reino Unido y Japón, en los que prácticamente se duplicó, alcanzando valores superiores al 10 por ciento (12,9 por ciento en Estados Unidos). En España, las medidas de estímulo fiscal aprobadas se tradujeron en un aumento del desfase de los gastos respecto a los ingresos públicos de 13 p.p., pasando de registrar un superávit del 1,9 por ciento del PIB en 2007 a incurrir en un déficit superior al 11 por ciento en 2009 (Valle, 2010).

El esfuerzo fiscal asumido incidió en la evolución de la deuda pública, que veía incrementar su saldo vivo hasta alcanzar valores de aproximadamente el 80 por ciento del PIB en 2009 en Estados Unidos y la Eurozona. La mejor posición de inicio del Reino Unido y de España explica que, a pesar del importante aumento experimentado, se situara en 2009 en el 39 por ciento y en el 53,1 por ciento del PIB, respectivamente. En Japón alcanzó niveles superiores al 200 por ciento.

### **3. El papel de la política económica: posiciones doctrinales**

Como ha puesto de relieve Kaletsky (2010), las sucesivas etapas históricas del capitalismo han estado marcadas por distintas formas de concebir la relación entre los sectores público y privado, y el diferente papel encomendado a la intervención económica del Estado en cada una de ellas. Así, la crisis de los años treinta del siglo veinte puso término a la primera

---

fase del capitalismo, caracterizado por el dominio de la ideología del «laissez-faire», que propugnaba la limitación de la intervención estatal a aquellas funciones mínimas para el funcionamiento del sistema económico de mercado, al que se atribuía la capacidad de corrección automática de los desequilibrios.

La revolución keynesiana en el pensamiento económico sentó las bases para la actuación del sector público con fines compensatorios o estimulantes de la demanda privada. La perspectiva keynesiana de los fallos del mercado ofreció una explicación y una solución a los desastrosos niveles de paro: el fallo radicaba en el deficiente nivel de demanda agregada y en la incapacidad del mercado para equilibrar el ahorro y la inversión en el nivel de renta de pleno empleo.

La segunda gran etapa del capitalismo propició la época dorada del intervencionismo público, concentrada en las dos décadas siguientes al fin de la Segunda Guerra Mundial. Por aquel entonces se concebía que la expansión del gasto público era un factor indiscutible de progreso y bienestar, además de garante de la estabilidad económica y del pleno empleo. Difícilmente se planteaban, pues, objeciones a que el Estado ampliara el espectro de sus funciones para incluir los más diversos ámbitos. De hecho, las políticas de control de la demanda agregada, a través del manejo de los programas de gastos e ingresos públicos, jugaron un papel fundamental en la reconstrucción de muchos países y en el avance económico y social.

Sin embargo, a raíz de la crisis de mediados de los años setenta, las políticas generales de demanda evidenciaron sus debilidades para afrontar nuevos fenómenos económicos como la estanflación, consistente en una perniciosa combinación de recesión, desempleo e inflación. Las crisis estructurales de los modelos productivos requerían de otro tipo de medidas. Al mismo tiempo se puso de manifiesto que el control de la inflación era un requisito imprescindible para garantizar el crecimiento económico, y que el déficit público descontrolado, más que ayudar, podía expulsar, por distintas vías, las inversiones privadas. Las deficiencias mostradas por las tradicionales políticas de dirección de la demanda agregada, asociadas a la figura del insigne economista británico John Maynard Keynes, y que fueron tan decisivas para superar la depresión de los años treinta, llevaron a un repliegue de las mismas, también favorecido por el auge de posiciones ideológicas afines al predominio del mercado, signo distintivo de la tercera etapa del capitalismo vivida desde mediados de los años setenta hasta la crisis de 2007-09.

El keynesianismo se había convertido, en efecto, en

una etiqueta incómoda y, más tarde, en una reliquia del pasado a tenor de los postulados de nuevas corrientes del pensamiento económico y de la ola de expansión económica sostenida, aderezada por el alegado fin de los ciclos económicos. La abrupta crisis en la que se vieron inmersos los países desarrollados, asociada al estallido de la burbuja financiera más grande de la historia, ha supuesto un duro correctivo para la corriente principal del pensamiento económico, felizmente instalada en el Olimpo a lo largo de las últimas décadas. Aunque a estas alturas de la historia nadie duda de las ventajas del mercado (competitivo) para la correcta asignación de los recursos productivos, su también contrastada incapacidad de asegurar el equilibrio económico y la igualdad social está alcanzando cotas tal vez insospechadas, en el contexto actual de globalización económica e integración de los mercados financieros (The Economist, 2008).

La situación económica más adversa vivida desde la época de la Gran Depresión ha socavado los cimientos de los paradigmas económicos dominantes (The Economist, 2009a). El desplome de la actividad productiva y la escalada vertiginosa de las cifras de desempleados han desbaratado de un plumazo los esquemas de ortodoxia presupuestaria, no sólo porque han vuelto a abrir una importante brecha entre los gastos y los ingresos públicos.

De una manera un tanto sorprendente, el mundo desarrollado se ha visto impelido, por tanto, a rescatar a Keynes de su cripta (Domínguez, 2009a). Llega un momento en que lo importante es simplemente el mantenimiento de la renta de las familias, pero si antes es posible impulsar programas de gasto que ayuden a reconstruir un modelo productivo dañado, para hacerlo sostenible y duradero, no se debe dejar pasar la oportunidad. Es la filosofía del nuevo keynesianismo, que en buena medida inspira el plan económico impulsado en Estados Unidos por el presidente Obama.

La tercera fase del capitalismo (desde finales de los años setenta hasta la crisis de 2007-2009) ha estado caracterizada, en el ámbito del pensamiento económico, por la pretensión de ciertas teorías de emular las ciencias físicas, intentando negar o ignorar el carácter social de la Economía. Algunos enfoques, empeñados en distanciarse de una realidad imperfecta y sumamente compleja, bajo una envoltura aparente de ciencia pura, se han sustentado en una fe ciega en la existencia de agentes ultrarracionales y plenamente informados operando en mercados eficientes e infalibles (García Andrés, 2009). La situación económica ha provocado la ruptura del paradigma dominante en los últimos años,

evidenciando, una vez más, que los fallos del mercado pueden llevar a crisis duraderas.

En este contexto, no deja de ser significativo que algunas de las críticas más feroces a la Economía provienen de dentro de la profesión. Así, Paul Krugman ha cuestionado claramente el papel de algunas de las proposiciones económicas contemporáneas. Según el Premio Nobel estadounidense, la mayor parte de los trabajos en macroeconomía de los últimos treinta años ha sido inútil, en el mejor de los casos, y perjudicial, en el peor (Domínguez, 2010).

Asimismo, no deja de ser llamativo el sectarismo doctrinal que ha venido caracterizando a las distintas corrientes de pensamiento económico. Así, como ha señalado Marsh (2009), «los economistas pueden haberse ganado una mala reputación por ver a la gente ordinaria como ceros en una ecuación, pero se tratan entre sí como virus que, de otro modo, serían una pieza útil de software». Los economistas tienen, en consecuencia, una gran tarea por delante para realizar una síntesis de su pensamiento, aprovechando lo que de útil existe en cada planteamiento.

#### 4. Actuaciones del sector público ante la crisis

Aunque, como se ha señalado, los primeros síntomas de la crisis afloran en el verano de 2007, no sería hasta el mes de septiembre de 2008 cuando muestra su verdadero alcance. Aunque ya desde 2007 los países desarrollados habían empezado a desplegar un rosario de medidas de distinta naturaleza, la situación del otoño de 2008, en el que se produce lo que ha sido calificado como un ataque al corazón financiero global, es la que desencadena un amplio paquete de medidas de emergencia, basadas en mayores dosis de coordinación internacional (Torrero, 2010). Ante la gravedad de la situación, el Estado recurrió a todo el arsenal de instrumentos disponibles, incluidos algunos efectivos arrinconados durante años en hangares olvidados. Como se detalla en Domínguez y López (2009), el sector público en los países desarrollados venía registrando una serie de tendencias, entre ellas la de disminución generalizada de los ratios de gasto público, que se ven alteradas como consecuencia de la magnitud alcanzada por la crisis económica y financiera internacional.

Las medidas implementadas pueden adscribirse a los tres grandes ámbitos de la política económica: de apoyo al sistema financiero, de política monetaria y de política fiscal (Valle, 2009; Alberola y Gutiérrez, 2009). La diversidad y la casuística de las decisiones adoptadas en el plano internacional impiden recogerlas de forma exhaustiva, por lo que la pretensión de este apartado es ofrecer una síntesis de las mismas.

#### 4. 1. Medidas de apoyo financiero

Las estrategias desplegadas para mitigar los riesgos de una parálisis financiera sistémica y restaurar el buen funcionamiento de las entidades se instrumentaron a través de un amplio abanico de actuaciones como son: ampliación de los sistemas de garantía de depósitos, inyecciones de capital, establecimiento de avales sobre deuda emitida por entidades financieras y saneamiento de balances y gestión de activos dañados. Su grado de aplicación no ha sido uniforme, debido a las dispares situaciones de partida de las entidades afectadas y los modelos de negocio existentes.

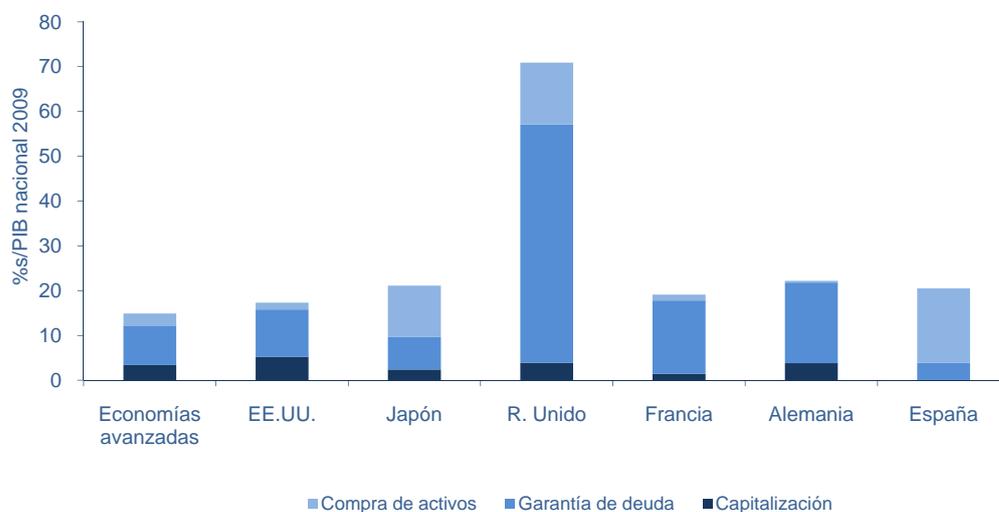
Como puede observarse en el gráfico 1, para el conjunto de las economías avanzadas, los recursos comprometidos representan un 15 por ciento del PIB, canalizándose dos tercios mediante la concesión de garantías sobre activos y pasivos bancarios. Dentro de este grupo de países existen diferencias importantes, tanto en la cuantía de los apoyos como en la composición de las medidas por las que se plasman. Por lo que concierne a la magnitud, destaca Reino Unido, donde el respaldo público alcanzó el 80 por ciento del PIB de 2009, situándose en Estados Unidos, Japón, Alemania, Francia y España en torno al 20 por ciento. En lo que respecta a su articulación, en Estados Unidos un 60 por ciento correspondió a garantías proporcionadas por la Reserva Federal (FED), porcentaje que se eleva hasta el 75 por ciento en el Reino Unido, rebasando el 80 por ciento en Francia y Alemania.

En el caso de España, las ayudas se han concretado en: i) el establecimiento de un esquema para la adquisición de activos de máxima calidad de las entidades financieras, por un importe máximo de 200.000 millones de euros –100.000 en 2008 y 100.000 en 2009— (Fondo de Adquisición de Activos Financieros, FAAF) ; 2) la prestación, por el Estado, de garantías de hasta 100.000 millones de euros a las emisiones de valores de las entidades de crédito; y 3) la Creación del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), con una dotación inicial de 12.000 millones de euros, para apoyar la reestructuración de entidades con problemas de viabilidad futura y los procesos de integración que permitan la configuración de instituciones más solventes y eficientes.

#### 4.2. Medidas de política monetaria

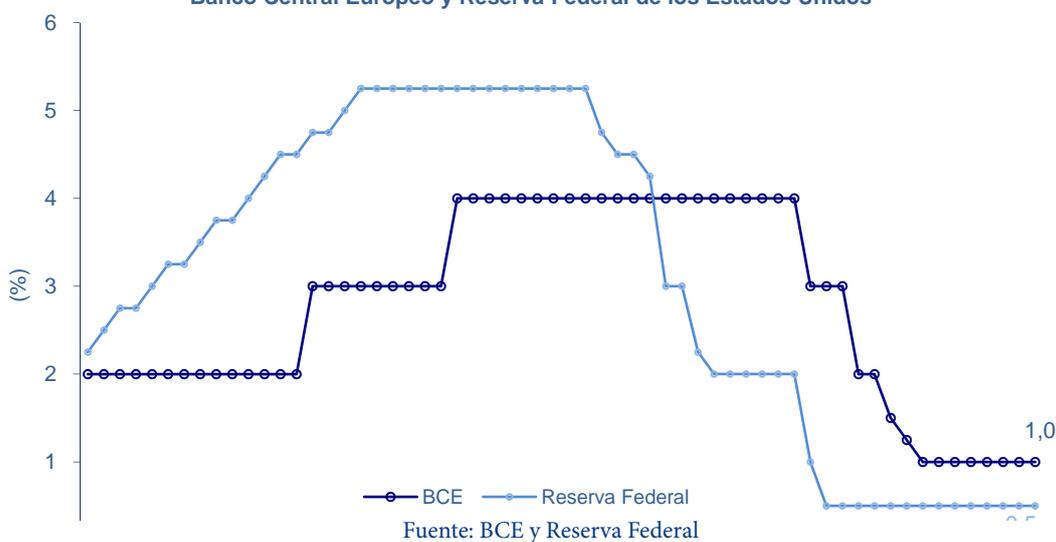
La intensidad de la crisis propició que los Bancos Centrales de las principales economías adaptaran la instrumentalización de sus políticas monetarias e implementaran rápidamente medidas extraordinarias de provisión de liquidez, a efectos de restablecer la fluidez del crédito y el acceso a la financiación por los

**Gráfico 1: Planes de ayuda pública al sistema financiero**  
(% s/PIB nacional. 2009)



Fuente: FMI

**Gráfico 2: Tipos de interés de intervención de política monetaria.**  
Banco Central Europeo y Reserva Federal de los Estados Unidos



Fuente: BCE y Reserva Federal

agentes económicos.

Por el lado de la política monetaria (véase gráfico 2), tanto la Reserva Federal estadounidense como el BCE redujeron sus tipos de interés de intervención, en ocasiones de forma coordinada y simultánea, hasta niveles mínimos históricos, cercanos o inferiores al 1 por ciento, decisiones que fueron secundadas por el Banco de Inglaterra y el Banco de Japón.

Asimismo, manteniendo su esquema operativo, los bancos emisores ampliaron las líneas de provisión de liquidez a las instituciones financieras, minorando el coste y ampliando los plazos de concesión, así como el rango de instrumentos aceptados como garantía (colateral).

#### 4.3. Medidas de política fiscal

Las medidas adoptadas en este ámbito en el panorama internacional han sido calificadas como la mayor expansión fiscal en tiempo de paz en la historia (Ledo, 2009). Los gobiernos han contribuido muy activamente al sostenimiento de la demanda agregada, tanto a través de medidas discrecionales y planes de estímulo como del funcionamiento de los estabilizadores automáticos (Navarro, 2006; The Economist, 2009b; Valle y Navarro, 2009). En este sentido, hay que destacar que la magnitud de los estabilizadores automáticos ha sido típicamente el triple de la de los paquetes de medidas fiscales.

Como puede observarse en el gráfico 3, en el ejercicio 2009, el mayor estímulo fiscal en la Eurozona

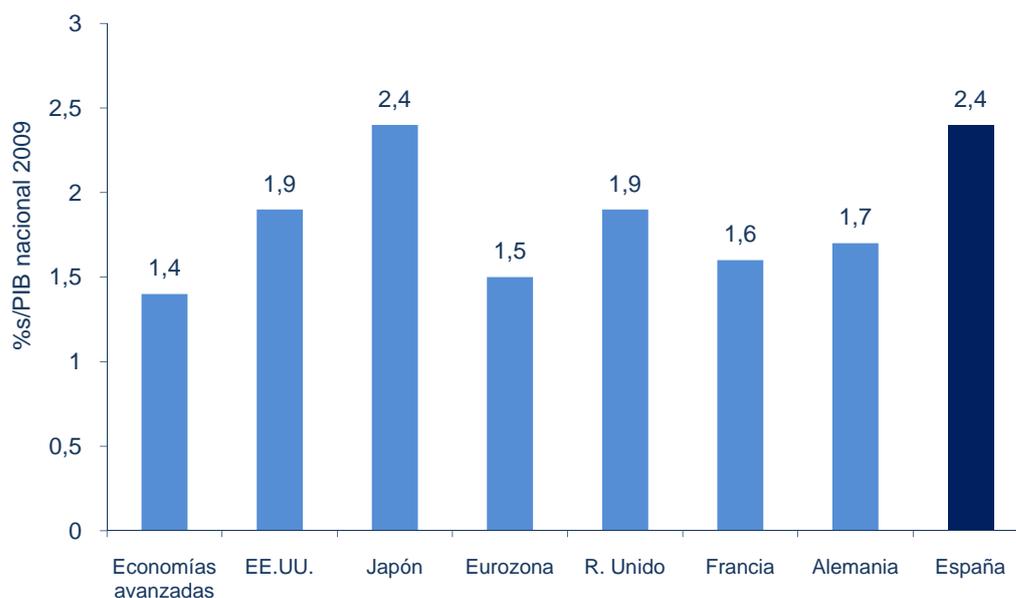
fue el de España, equivalente al 2,4 por ciento del PIB. También son notables los programas de impulso de Japón (2,4 por ciento) y Estados Unidos y del Reino Unido, representando en dichos países el 1,9 por ciento del PIB (Comisión Europea, 2009b).

En general, los planes fiscales han estado sesgados hacia medidas de gasto público, especialmente vinculado a infraestructuras. En las medidas de ingresos, el recorte impositivo se ha orientado hacia los impuestos directos, mientras que la disminución de los impuestos indirectos ha tenido un papel testimonial (Uxo, Paúl y Salinas, 2010).

En España, el programa de estímulo fiscal se ha articulado a través del denominado «Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo» y se ha concretado del siguiente modo: por el lado de los ingresos, en una reducción de los impuestos personales y en el adelanto de las devoluciones impositivas; en la vertiente del gasto, mediante la creación del Fondo Estatal de Inversión Local (FEIL), dotado con 8.000 millones de euros para la financiación de inversión pública en el ámbito municipal, y del Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo, que contó con 3.000 millones de euros para el desarrollo de proyectos en sectores económicos estratégicos.

El estallido de las crisis fiscales de Grecia e Irlanda, en febrero y noviembre de 2010, respectivamente, ha llevado a las autoridades de ambos países a solicitar ayudas a la Comisión Europea, al FMI y al BCE, así

Gráfico 3: Programas de estímulo fiscal (%s/PIB nacional. 2009)



como a hacer uso de las dotaciones establecidas en el Mecanismo Europeo de Estabilización para sanear sus maltrechas cuentas públicas, y acelerar y reforzar sus programas individuales de consolidación fiscal.

### 5. El impacto de las medidas adoptadas

Antes de entrar en cualquier evaluación cuantitativa de la incidencia de las medidas adoptadas por el sector público, es obligado destacar una cuestión fundamental: de no haberse desplegado tales medidas el sistema financiero habría quedado totalmente colapsado, lo que, aparte de su importancia intrínseca, hubiese significado el certificado de defunción de un sistema económico que no puede funcionar sin el fluido esencial de los recursos financieros.

Asimismo, de no haberse aplicado medidas discrecionales de política fiscal, el desplome de la actividad económica no hubiese sido cuestión de tasas negativas de un dígito. A pesar de la decisiva intervención del sector público, el bucle de la crisis en el sector financiero y en la economía real ha demostrado su resistencia a ser doblegado; sin esa intervención, el mundo desarrollado se hubiese adentrado en un túnel de proporciones desconocidas sin que nadie pudiera atreverse a pronosticar su longitud efectiva ni, aun menos, el paisaje que podía esperar en la eventual salida (Domínguez, 2009b).

A la luz de la evidencia empírica disponible para el conjunto de economías avanzadas, las medidas de apoyo al sistema financieros junto con los paquetes de estímulo fiscal explican en torno a dos quintas partes del aumento del déficit público registrado desde el comienzo de la crisis, en tanto que el resto corresponde a la caída de la actividad (Alberola y Gutiérrez, 2009).

Los indicadores básicos referenciados al PIB reflejan el notorio cambio en la situación económica del sector público a raíz de la crisis.

Según datos de la OCDE para el conjunto de países integrantes de esta organización, entre los años 2007 y 2010, la ratio del gasto público pasa del 39,8 por ciento al 44,4 por ciento; los ingresos no financieros, del 38,5 por ciento al 36,6 por ciento; el déficit público, del -1,3 por ciento al -7,6 por ciento, y la deuda pública, del 73,0 por ciento al 99,8 por ciento.

Como consecuencia de las importantes medidas adoptadas por el sector público, la recuperación de la economía mundial ha sido mucho más rápida de lo que cabía esperar ante la gravedad de la situación vivida. No obstante, son patentes las diferencias existentes entre la pujanza de las grandes economías emergentes y la modestia de las tasas de crecimiento

de la mayoría de los países avanzados. Pese a la superación de la fase de recesión desde un punto de vista técnico, el panorama económico sigue sujeto a enormes incertidumbres y a numerosos factores de riesgo.

### 6. Retos para el sector público

Probablemente, un observador exterior de la evolución económica y financiera en el otoño de 2008 podría llegar a afirmar que el mundo desarrollado salvó un «match point» en el mantenimiento del sistema económico y social prevaleciente. Seguramente, adoptando una perspectiva temporal más amplia, también podría estar inclinado a pensar que la continuación del partido ya no podrá seguir disputándose bajo las mismas reglas. A diferencia de lo que ha sucedido en etapas anteriores, ha de descartarse completamente que el mercado o que el Estado puedan considerarse instancias perfectas, sino que tanto uno como otro están sujetos a fallos potenciales. De igual manera, en vez concebirlos como ámbitos contrapuestos, deben verse como mecanismos que se necesitan uno al otro para ayudar a conseguir los objetivos sociales.

Los actuales desafíos globales financieros, económicos, sociales y ambientales alumbran el papel único e insustituible del sector público para servir el interés general. Ahora bien, el reconocimiento de la legitimidad y de la necesidad de la intervención del sector público en la economía no significa un aval omnímodo para cualquier actuación, no garantiza su eficacia ni faculta para ignorar los costes directos e indirectos de las medidas adoptadas (Domínguez y López, 2009).

Por otro lado, la naturaleza global de los mencionados desafíos implica que ya no es suficiente actuar a escala nacional, sino que es imprescindible crear instancias que posibiliten de forma estable la cooperación y la coordinación internacionales.

En otro orden de cosas, la crisis fiscal refuerza la búsqueda de la eficiencia del gasto público en todos los niveles de gobierno. Mientras que las expectativas de la sociedad respecto al gobierno están aumentando, los recursos disponibles para atender tales necesidades son cada vez más limitados. Ante estas circunstancias, la reconsideración del papel del gobierno y el alcance de sus actividades, así como la mejora de la eficiencia y de la eficacia, constituyen prioridades fundamentales. La ubicación del sector público en una senda de sostenibilidad fiscal se ha convertido en un requisito crucial.

## Referencias bibliográficas

- ALBEROLA, E., y GUTIÉRREZ, F. (2009): «Crisis económica y financiera, respuestas de política y su impacto sobre las finanzas públicas. Una perspectiva global», Boletín Económico, Banco de España, mayo, págs. 86-106.
- BBVA (2009): «Cambios estructurales en las cuentas públicas españolas», Situación España, noviembre, págs. 26-33.
- COMISIÓN EUROPEA (2009a): «Sustainability Report-2009».
- COMISIÓN EUROPEA (2009b): «Public finances in EMU 2009».
- COMISIÓN EUROPEA (2009c): «Economic crisis in Europe: causes, consequences and responses».
- DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, J. M. (2009a): «El retorno de Keynes», La Opinión de Málaga, 11 de febrero.
- DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, J. M. (2009b): «La política presupuestaria», Curso «Crisis: situación actual y medidas para salir de ella», UNED, Málaga.
- DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, J. M. (2010): «Los economistas, en el banquillo de los acusados», La Opinión de Málaga, 24 de marzo.
- DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, J. M., y LÓPEZ DEL PASO, R. (2009): «Una visión panorámica del sector público en la actualidad: tendencias, situación y retos», Temas Actuales de Economía, vol. 4, págs. 13-57.
- FMI (2009): «Global Economic Outlook: Crisis and Recovery».
- GARCÍA ANDRÉS, G. (2009): «El año que falsó la hipótesis de expectativas racionales: de cómo la crisis obliga a buscar un nuevo paradigma para la teoría económica», Cuadernos de Información Económica, nº 209, págs. 107-114.
- KALETSKY, A. (2010): «Capitalism 4.0: The Birth of a New Economy», Bloomsbury, Londres.
- LABORDA, A. (2009): «Cuentas públicas: el estado de la cuestión», El País de los Negocios, 20 de septiembre.
- LEDO, M. (2009): «Impacto de la expansión fiscal como respuesta a la crisis», Cuadernos de Información Económica, nº 211, págs. 39-45.
- MARSH, D. (2009): «Economists serve no great purpose», Financial Times, 30 de julio.
- NAVARRO PASCUAL, R. (2006): «Política presupuestaria y estabilidad económica», Cuadernos de Información Económica, nº 192, págs. 41-46.
- OCDE (2009a): «Government at a glance 2009».
- OCDE (2009b): OECD Economic Outlook, nº 85.
- OCDE (2009c): OECD Economic Outlook, nº 86.
- THE ECONOMIST (2008): «Capitalism at bay», 18 de octubre.
- THE ECONOMIST (2009a): «Dismal science», 13 de junio.
- THE ECONOMIST (2009b): «Much ado about multipliers», 24 de septiembre.
- TORRERO, A. (2010): «La crisis financiera y sus efectos sobre la economía española», Documento de Trabajo 13/2010, IAES.
- UXÓ, J.; PAÚL, J., y SALINAS, J. (2009): «El programa español de estímulo fiscal frente a la crisis: justificación, características y comparación internacional», Documento de Trabajo 09/2009, IAES.
- VALLE SÁNCHEZ, V. (2009): «Las tres crisis de la economía española», Cuadernos de Información Económica, nº 202, págs. 1-10.
- VALLE SÁNCHEZ, V. (2010): «Opciones fiscales para la crisis», Cuadernos de Información Económica, nº 210, págs. 1-3.
- VALLE SÁNCHEZ, V., y NAVARRO PASCUAL, R. (2009): «El sector público ante la crisis económica», Temas Actuales de Economía, vol. 4, págs. 93-126.

---

# La eficiencia y su importancia en el sector público

Nuria Rueda López

**Resumen:** en este artículo se analiza el concepto de eficiencia pública y la necesidad de que ésta mejore para poder seguir garantizando el nivel actual de servicios públicos en la economía española. En primer lugar, se presenta y delimita la composición del sector público, y se analizan los ingresos y gastos públicos, así como su repercusión en el déficit público. A continuación se define y desarrolla el concepto de eficiencia aplicado al sector público, y se muestran los resultados de su medición en España desde una perspectiva nacional e internacional. El trabajo finaliza justificando la urgente necesidad de que en el contexto actual mejoren los niveles de eficiencia del gasto público español para colaborar así con la recuperación económica y el mantenimiento del Estado del bienestar.

**Palabras clave:** sector público, eficiencia, déficit público.

**Códigos JEL:** H10, H21, H41, H62.

## 1. Introducción

Los ciudadanos muestran un interés constante en conocer la cantidad de servicios públicos que reciben y que se financian mediante el pago de sus impuestos. En términos generales, cuanto mayor es dicha cantidad (permaneciendo constante la calidad de los servicios), mayor grado de satisfacción manifiestan respecto a la actuación del sector público correspondiente (central, autonómico o local). En efecto, cuando se realizan encuestas para valorar la situación y calidad, por ejemplo, de servicios públicos como la educación, sanidad, policía y justicia, entre otros, un resultado bastante frecuente es el deseo por parte de la población encuestada de que se aumente la cantidad y cobertura de los mismos.

Sin embargo, no debe perderse de vista que para ofrecer dichos servicios el sector público incurre en un gasto público que no es ilimitado. Es decir, si el sector público incrementa su gasto para satisfacer estas demandas sociales deberá disponer de unos ingresos superiores. En caso contrario, al igual que ocurre en una familia o una empresa, deberá solicitar financiación para ese exceso de gasto y, por consiguiente, endeudarse.

Se deriva que a los ciudadanos no sólo les interesa conocer la oferta de servicios públicos de la que pueden disponer, sino también la relación que existe entre ésta y el gasto público que genera la producción de la misma. En este sentido, es de crucial importancia para que esa relación sea la adecuada y, por lo tanto,

que el gasto público sea sostenible en el tiempo, que el sector público no incurra en gastos innecesarios, que ahorre cuando sea posible y que, en definitiva, el gasto se efectúe de un modo racional, evitando el despilfarro de recursos o la mala gestión de los mismos. Precisamente, la eficiencia es el término que nos permite calcular dicha relación, es decir, es el concepto que posibilita medir cómo utiliza el sector público los recursos o gasto que tiene asignados para cumplir con la prestación de servicios a la sociedad.

El objetivo de este trabajo es doble. En primer lugar, pretende profundizar en el significado del concepto de eficiencia pública (o eficiencia del gasto público) para poder explicar la relación que existe entre ésta y el déficit público. En segundo lugar, dada su repercusión sobre las cuentas del sector público, se analiza la necesidad de que aquélla mejore para poder seguir garantizando el nivel actual de servicios públicos en la economía española.

Con tal fin, el trabajo se estructura en los apartados que a continuación se detallan. En primer lugar, tras la introducción, se presenta y delimita la composición del sector público. En segundo lugar, se analizan los ingresos y gastos públicos y su repercusión en el déficit público. A continuación se define y desarrolla el concepto de eficiencia aplicado al sector público y se muestran los resultados de su medición en España desde una perspectiva nacional e internacional, lo cual nos permite conocer en qué posición se encuentra nuestro país respecto a los de la Unión Europea (UE). El trabajo se cierra justificando la urgente necesidad de que en el contexto actual mejoren los niveles de eficiencia del gasto público español para colaborar así

con la recuperación económica y el mantenimiento del Estado del bienestar.

## 2. El sector público como agente económico: su delimitación y composición

En la economía de cualquier país participan distintos agentes que realizan diversas funciones y persiguen objetivos diferentes. Si atendemos a los criterios de delimitación establecidos por el vigente Sistema Europeo de Cuentas (SEC-95)<sup>1</sup>, las diferentes entidades o instituciones que operan en una economía nacional se pueden clasificar en las siguientes categorías:

2.1. Empresas no financieras: su principal función consiste en producir bienes y servicios no financieros que se destinan a la venta. Su principal fuente de recursos son los ingresos por las ventas que realizan. Pueden ser tanto públicas como privadas.

2.2. Instituciones financieras: comprenden tanto instituciones de crédito como empresas de seguros. Las primeras se caracterizan porque su principal función consiste en financiar, obtener, transformar y distribuir recursos financieros. Pueden ser de titularidad pública o privada. Su fuente básica de recursos son los fondos que proceden de los depósitos efectuados en ellas por otros agentes. Las segundas, las empresas de seguros, consisten en entidades, públicas o privadas, encargadas de asegurar y garantizar un pago en caso de siniestros. Sus recursos proceden fundamentalmente de las primas pagadas por los asegurados.

2.3. Administraciones públicas (AAPP)<sup>2</sup>: conjunto de instituciones cuya función principal consiste en producir bienes y servicios —que no se destinan a la venta— para la sociedad y efectuar operaciones de redistribución de la renta y de la riqueza, para intentar favorecer a aquellos grupos sociales con menores ingresos. Los recursos que financian sus actuaciones proceden fundamentalmente de los pagos obligatorios (principalmente impuestos) efectuados por otros agentes económicos (familias y empresas, entre otros).

2.4. Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH): Tradicionalmente se las

1. Consiste en el conjunto de normas y reglas que permiten delimitar los agentes o sectores de una economía, así como definir y cuantificar las operaciones que éstos realizan, para poder llevar una adecuada contabilidad de sus ingresos y gastos. Por tanto, este conjunto de principios permite confeccionar la Contabilidad Nacional de un país. El sistema de cuentas aplicado en los países miembros de la UE es el denominado Sistema Europeo de Cuentas (SEC-95). El contenido del mismo puede consultarse en el Reglamento (CE) N° 2223/96 del Consejo, de 25 de junio de 1996  
2. En inglés se denominan con la expresión «General Government».

ha denominado fundaciones. Se caracterizan por producir servicios no destinados a la venta para determinados sectores o agentes, como, por ejemplo, las familias. Los recursos proceden fundamentalmente de aportaciones voluntarias de otros agentes.

2.5 Familias: son la principal unidad que consume en cualquier sistema económico. Sus recursos proceden, principalmente, de la remuneración de los factores de producción (fundamentalmente el trabajo y el capital) y de las transferencias que reciben de otros agentes, como son determinadas ayudas y subsidios.

2.6 Resto del mundo: es el sector que representa, con carácter residual, a las entidades o agentes que no residen en el país en cuestión.

De todos los agentes mencionados con anterioridad, las AAPP se engloban dentro del sector público, pero no son el único componente del mismo. En efecto, cuando se estudia el sector público, debe tenerse en cuenta que existen diversas definiciones del mismo dependiendo de cuál sea su composición. Las más utilizadas son las siguientes<sup>3</sup>:

1. Sector público en sentido estricto: también se denomina sector público administrativo y coincide con el concepto anterior de AAPP. En el caso de España, los subsectores que componen las AAPP son los siguientes:

1.1. Administración Central: se compone a su vez de:

1.1.1. Estado: compuesto por la Administración de los Órganos Constitucionales (por ejemplo, Casa del Rey y Cortes Generales, entre otros) y por la Administración Central del Estado (compuesta fundamentalmente por el Gobierno y los Ministerios).

1.1.2. Organismos de la Administración Central: se trata de organismos autónomos<sup>4</sup> dedicados a la realización de actividades de fomento, prestación o gestión de servicios públicos. También se incluyen en este apartado las Agencias Estatales de nueva creación y otros organismos públicos<sup>5</sup>.

3. Para un análisis más detallado de la composición media y funciones del sector público consultar Domínguez (2008) y Albi, González-Páramo y Zubiri (2009).

4. Un organismo autónomo se caracteriza porque tiene personalidad jurídica propia e independiente. El proceso de modernización de las AAPP en España está potenciando el grado de autonomía de gran parte de este tipo de organismos. Entre este tipo de organismos se encuentran el Servicio Público de Empleo Estatal, el Fondo de Garantía Salarial, el Consejo Superior de Deportes y el Instituto Nacional de Estadística, entre otros.

5. Entre este tipo de agencias de nueva creación se encuentran, por ejemplo, la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios y la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Por otro lado, dentro de la

1.2. Comunidades Autónomas (CCAA) o Administraciones de las CCAA.

1.3. Administraciones Locales (AALL) o Corporaciones Locales.

1.4. Administraciones de Seguridad Social: abarca a las distintas unidades institucionales públicas, centrales y territoriales, cuya principal función consiste en gestionar las actividades relacionadas con el sistema de protección social.

2. Sector público en sentido amplio: aunque la definición de sector público hace referencia, fundamentalmente, a entidades cuya producción de servicios no se destina a la venta, éste también puede ser titular de empresas y realizar actividades empresariales. En este caso, cabe hablar de una segunda definición como es la de sector público en sentido amplio. Éste comprende a las AAPP (concepto definido anteriormente) y al sector público empresarial (o empresas públicas). A su vez, el sector público empresarial está compuesto tanto por las empresas no financieras como por las instituciones financieras públicas. En general, se diferencian de las AAPP en que se financian con ingresos procedentes de sus ventas (al menos en el 50 por ciento de sus costes de producción). Este tipo de entidades empresariales adquieren la naturaleza de públicas cuando son controladas por las AAPP; es decir, cuando estas últimas tienen capacidad para determinar la política general de la unidad mediante el nombramiento de sus administradores.

3. Sector público estatal: comprende las instituciones del sector público, tanto AAPP como empresas públicas e instituciones sin fines de lucro que dependen de la Administración Central del Estado, tal y como se recoge en el esquema 1. Es el concepto de sector público que se corresponde con el utilizado en el ámbito de los Presupuestos Generales del Estado (PGE)<sup>6</sup>.

Dentro de la economía nacional, todas aquellas entidades que no pertenecen al sector público se dice que constituyen el sector privado. A diferencia del sector público, aquel se caracteriza por producir bienes y servicios que se venden en el mercado con la finalidad de maximizar su beneficio (es decir, la diferencia entre los ingresos que obtienen con la venta y los gastos que implica su producción).

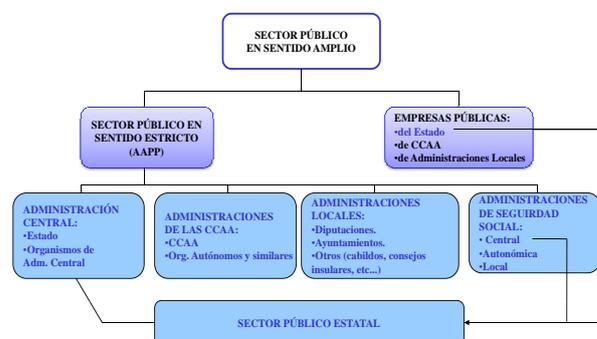
categoría de «otros organismos públicos» se incluyen la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, el Instituto Cervantes y el Museo del Prado, entre otros.

6. Es el documento que recoge las previsiones de los ingresos y gastos del Estado para cada año. Éstos deben aprobarse en nuestro país anualmente por el Congreso mediante una ley a la que se denomina Ley de Presupuestos Generales del Estado (LPGE).

### 3. Los ingresos y gastos públicos y el concepto de déficit público

Tradicionalmente, la mayor parte de las actividades y actuaciones del sector público están dirigidas a garantizar un nivel y calidad de vida suficiente a todos los ciudadanos dentro del denominado Estado del bienestar. Las políticas de bienestar social consisten en aplicar las medidas desarrolladas por las AAPP con el objetivo de proveer y producir bienes y servicios sociales para mejorar las condiciones materiales de vida de los individuos así como para aumentar su calidad de vida. Por ejemplo, es el caso de los servicios de sanidad, seguridad social, educación, vivienda, protección social y promoción social, urbanismo, ordenación del territorio, ocio, cultura y protección del medio ambiente, entre otros.

Esquema 1. Composición del sector público



Fuente: Elaboración propia a partir de Domínguez (2008).

La cobertura de las políticas de bienestar social no está totalmente limitada ni es homogénea entre todos los países, sino que ésta va ampliándose conforme los respectivos países van superando determinadas cotas de desarrollo económico (por ejemplo, la protección del medio ambiente es una de las últimas incorporaciones a este tipo de políticas, que pretenden reducir los efectos adversos de una de las consecuencias del desarrollo económico: la contaminación). Además de las políticas de gasto anteriores, también pueden considerarse políticas de bienestar social aquellas que se dirigen a regular la provisión de bienes y servicios y las condiciones de trabajo<sup>7</sup>.

Las crisis económicas tanto de principios de los años ochenta como noventa han supuesto los primeros varapalos de estas políticas públicas. En efecto, en la primera de estas crisis se cuestionaron de un modo generalizado los tradicionales efectos positivos atribuidos a este tipo de políticas, y en la segunda se profundizó en esta desconfianza, proponiéndose un Estado de bienestar social mixto; es decir, no sólo con una participación del sector público sino también

7. Para un estudio completo de la regulación pública y su puesta en la práctica, consúltese el trabajo de Molina y Guarnido (2009).

del sector privado, la cual debería impulsarse con el tiempo. En la actualidad, esta crítica al tradicional Estado de bienestar se ha acrecentando al cuestionarse su sostenibilidad debido fundamentalmente a factores tales como el envejecimiento de la población y la caída de la natalidad, los cuales van a generar necesariamente un mayor gasto público (con especial incidencia en la sanidad y las pensiones, mientras que las cotizaciones de la población empleada van a disminuir). Sin embargo, otra postura, totalmente contraria a la anterior, considera imprescindibles este tipo de actuaciones públicas para paliar los efectos nocivos de la actual crisis económica mundial.

Según lo anterior, la finalidad última del gasto público es incrementar el bienestar de los individuos mediante la producción de los denominados bienes preferentes (aquellos bienes o servicios imprescindibles para el desarrollo del individuo y que el sector público obliga a consumir en cantidades incluso superiores a las preferencias personales; por ejemplo la educación, la vivienda, etc.) y los programas de prestaciones económicas (que consisten en transferencias monetarias del sector público hacia los individuos para garantizar un nivel de vida digno; por ejemplo: el subsidio de desempleo, las pensiones, etc.). El conjunto del gasto se financia con el total de recursos que tiene asignado el sector público, a los que se denominan ingresos públicos, y que proceden fundamentalmente del pago de los impuestos que soportan las familias y las empresas (principales componentes del sector privado).

La diferencia entre los ingresos y gastos públicos permite valorar las actuaciones y políticas realizadas por el sector público, sobre todo la política presupuestaria. Esta valoración global debería realizarse tomando como referencia los ingresos y gastos del sector público en su conjunto; es decir, del sector público en sentido amplio, tal y como se ha definido en el apartado anterior. Sin embargo, las dificultades para delimitar y conocer con exactitud las operaciones de las empresas públicas explican que tradicionalmente dicha valoración se realice basándose en los ingresos y gastos de las AAPP, sobre todo en las comparaciones internacionales. En este sentido, cuando los ingresos superan los gastos de las AAPP<sup>8</sup> se genera un superávit público (o también denominado capacidad de financiación) y cuando los gastos son inferiores a los ingresos se registra déficit público (o necesidad de financiación).

El cuadro 1 refleja los ingresos y gastos públicos, así como la diferencia entre ambos, en España durante el

8. Se consideran los ingresos y gastos no financieros; es decir, aquellos que no afectan ni a la posición deudora ni acreedora de las AAPP.

período 1995-2009. La unidad en la que se expresan es en porcentaje del Producto Interior Bruto (PIB) (variable esta última que representa el total de la producción que se genera en un país por todos los sectores que la componen). Es decir, se expresan tanto ingresos como gastos mediante el cociente de su importe y el valor del PIB en España, multiplicando dicho cociente por ciento. De este modo la cifra obtenida es más representativa, ya que nos informa del peso que tienen estas variables en el conjunto de la economía.

Cuadro 1: Déficit o superávit público en España (%s/PIB)

	Ingresos públicos	Gastos públicos	Déficit (-) ó Superávit (+) público
1995	38,0	44,4	-6,5
1996	38,4	43,2	-4,9
1997	38,3	41,6	-3,4
1998	37,8	41,1	-3,2
1999	38,4	39,9	-1,4
2000	38,1	39,1	-1,0
2001	38,0	38,6	-0,7
2002	38,4	38,9	-0,5
2003	38,2	38,4	-0,2
2004	38,5	38,9	-0,4
2005	39,4	38,4	1,0
2006	40,4	38,4	2,0
2007	41,1	39,2	1,9
2008	37,1	41,3	-4,2
2009 (p)	34,7	45,8	-11,1

Nota: (p): Dato provisional

Fuente: IGAE (2010).

Del cuadro anterior se deriva que España durante el período 1995-2004 ha registrado un déficit público, para pasar a un superávit durante el trienio 2005-2007, el cual se ha convertido de nuevo en déficit público a partir del inicio en 2008 de la crisis económica mundial. En efecto, el sector público ha tenido que incrementar su gasto público como consecuencia de los efectos negativos de dicha crisis, lo cual ha hecho que esta cifra empeore.

Centrándonos en el déficit público, debe subrayarse que éste representa la diferencia negativa que existe entre los ingresos y gastos —o entre los recursos y empleos, si se utilizan términos contables— de las AAPP. Para poder cubrir ese exceso de gasto las AAPP se ven obligadas a emitir deuda pública, de modo que obtienen fondos mediante la colocación de títulos en los mercados de dinero y valores que les permite financiar ese exceso de gasto y tener liquidez. A través de estas emisiones de deuda pública, se formaliza un contrato en que el Estado se compromete a pagar periódicamente unos intereses y a la devolución del principal (es decir, el importe por el cual se emite el título) a los particulares o países que han adquirido dichos títulos. En el cuadro 2 se recoge el valor de la deuda pública para un conjunto de países europeos. Se observa cómo España es la que registra un menor

importe de la misma (del 62,8 por ciento del PIB), situándose por debajo de la media de los países que tienen como moneda el euro (zona euro), cifrada en un 84,7 por ciento.

Países	2010
Italia	118,2
Media Zona Euro	84,7
Francia	83,6
Reino Unido	79,1
Alemania	78,8
España	62,8

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (2010).

Los países deben procurar registrar superávit público y en caso de incurrir en déficit público, éste no puede superar ciertos límites, ya que en caso contrario podría crear tensiones en la economía nacional y, en un caso extremo, llevar a la «quiebra» al sector público al ser su deuda pública excesivamente elevada. Precisamente, para evitar estas situaciones más adversas, los países que pertenecen a la UE — mediante la aprobación de un acuerdo denominado Pacto de Estabilidad y Crecimiento— se comprometen a intentar mantener el dato del déficit público por debajo del 3 por ciento del PIB y la deuda pública por debajo del 60 por ciento del PIB. En caso de superarse estos límites, está previsto que se aplique un mecanismo de sanciones a los respectivos países, excepto en determinadas situaciones, entre las que se encuentran la de padecer una crisis económica, como es el caso presente. Según este Pacto de Estabilidad y Crecimiento, España tiene la obligación de situar el déficit público en el 3 por ciento del PIB en el año 2013. Para ello se ha establecido la senda de reducción reflejada en el cuadro 3.

Año	Déficit Público
2010	-9,3
2011	-6,0
2012	-4,4
2013	-3,0

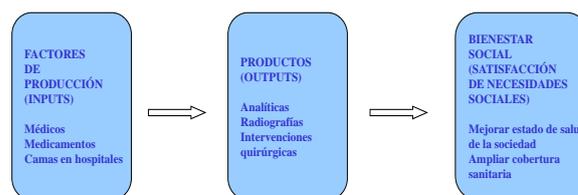
Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (2010).

#### 4. ¿Qué es la eficiencia pública?

El sector público utiliza un conjunto de factores productivos<sup>9</sup>, fundamentalmente trabajo y capital, con los que, dado un nivel tecnológico, produce un conjunto de servicios públicos. El esquema 2 representa de un modo simple la interpretación 9. Los factores productivos también suelen denominarse «recursos productivos» o «inputs» (término inglés). A partir de los factores productivos, como es el personal, se puede obtener una producción determinada de bienes y servicios, a la que también podemos referirnos con los términos «producto» o «output» (del inglés).

anterior del proceso productivo público, de forma que describe el proceso de transformación de los factores en productos, que en el caso del sector público consisten fundamentalmente en servicios públicos. Con dichos servicios, como los de sanidad, educación, justicia, pensiones, etc. se pretende incrementar el bienestar social. Así, por ejemplo, en el caso de la sanidad pública, los factores de producción son, entre otros, los médicos contratados y las camas utilizadas en hospitales públicos. Por otro lado, entre los productos obtenidos destacan las analíticas así como las intervenciones quirúrgicas realizadas. Con dichos productos, y el resto de los que se proporcionan con la sanidad pública, el sector público pretende mejorar el bienestar de la sociedad a través de una mejora del estado de salud de la población o ampliando la cobertura sanitaria.

Esquema 2  
Proceso de producción de servicios públicos  
(Sanidad)



Fuente: Elaboración propia.

En líneas generales, el concepto de eficiencia puede aplicarse a distintas parcelas de la economía. En el ámbito de la producción de bienes y servicios, la idea general contenida en el concepto de eficiencia es que no exista despilfarro en la utilización de los recursos; es decir, la eficiencia exige obtener el máximo de producción a partir de una cantidad dada de recursos, o, a la inversa, minimizar los recursos consumidos para obtener una determinada producción. Según esta doble definición se puede hablar de eficiencia en términos de output, en el primer caso, y en el segundo, en términos de input, tal y como se resume en la tabla 1. Por ejemplo, centrándonos en el ámbito público, un centro sanitario A será más eficiente que otro B, si el A es capaz de realizar un mayor número de pruebas de diagnóstico (que podría considerar como un tipo de la producción en el servicio de sanidad) pero utilizando el mismo número de profesionales y aparatos (en este caso serían los inputs o factores productivos) que B, siempre y cuando no vaya en detrimento de la calidad del servicio producido<sup>10</sup>.

10. Según lo anterior, se podría añadir que la eficiencia lleva implícita la idea de conseguir la mayor productividad posible,

La eficiencia debe diferenciarse de la eficacia, concepto con el que suele confundirse. La eficacia es un término que mide el grado de cumplimiento de un objetivo propuesto por una entidad. Si se ha alcanzado plenamente el objetivo planteado inicialmente, se dice que se ha actuado con eficacia. Por ejemplo, si una campaña pública de vacunación contra la gripe en un determinado municipio, al final de la misma consigue vacunar a 75 personas de un total de 100, que es el público objetivo, se dirá que ha actuado con una eficacia del 75 por ciento. Por el contrario, si se vacunan a todas ellas la eficacia habrá sido del 100 por cien.

Tabla 1: Definición de eficiencia

Definición	Producción (Output)	Recursos (Inputs)
Eficiencia en términos de <i>output</i>	Máximo	Constantes
Eficiencia en términos de <i>input</i>	Constante	Mínimos

Debe tenerse presente que una actuación eficaz no implica eficiencia en la consecución de los objetivos planteados. A la inversa, se puede dar el caso de una entidad que minimice el consumo de factores productivos (actuación eficiente) pero que no cumpla los objetivos preestablecidos (actuación ineficaz). Sin embargo, en el ámbito de actuación de una entidad pública es frecuente que el cumplimiento de los objetivos previstos (eficacia) se anteponga a la asignación racional de los recursos (en términos de eficiencia<sup>11</sup>), cuando los bienes y servicios producidos

aunque ambos elementos, eficiencia y productividad, no son sinónimos. Así, por ejemplo, considerando el caso más sencillo de una producción (por ejemplo el de una fábrica de coches) en el que se utiliza un solo tipo de input (por ejemplo, mano de obra) y se produce un solo tipo de output (coches), la productividad se representa mediante el cociente entre el output obtenido y el input empleado. Es decir, cuanto mayor sea el número de coches producido por un trabajador mayor será su productividad. Sin embargo, la eficiencia viene determinada por la relación entre los valores reales de los inputs y de los outputs que registra una entidad y los valores óptimos de los mismos (para el caso de los inputs el óptimo sería el mínimo consumo y para los outputs el óptimo sería el máximo). Cuanto más cerca estén los valores reales de los óptimos, más eficiente será la unidad de producción considerada. Por tanto, la eficiencia es un indicador relativo que ofrece una evaluación de la actuación de las entidades productivas, diferenciándose así de la productividad, indicador absoluto con menor poder informativo. Sin embargo, para unos inputs dados, es obvio que todo aumento de la productividad de una unidad productiva eleva la eficiencia.

11. Entre los tipos de ineficiencia, destaca la denominada ineficiencia X, la cual se caracteriza porque se genera por razones imputables a los individuos que intervienen en el proceso productivo. En efecto, los individuos pueden limitar su esfuerzo y maximizar su utilidad consumiendo más recursos (por ejemplo, tiempo de trabajo) de los necesarios para un output determinado. Este tipo de ineficiencia suele aparecer cuando no existen controles suficientes dentro de la propia entidad para que no se desperdicien los recursos, por lo que el sector público constituye un buen “caldo de

o provistos por dicha unidad son imprescindibles para satisfacer las necesidades básicas personales y colectivas de los ciudadanos.

## 5. La producción de servicios públicos y el nivel de eficiencia del gasto público en España

Resulta de suma importancia para cualquier sector público conocer el nivel de eficiencia con el que produce los servicios públicos, ya que cuanto más eficiente sea mayor ahorro de recursos conseguirá y, por tanto, menos gasto será necesario para garantizar una cantidad determinada de servicios públicos a la sociedad. Para calcular dicho nivel, y basándonos en la definición de eficiencia desarrollada en el apartado anterior, es necesario conocer y medir la cantidad de factores utilizados así como la producción obtenida y compararlos posteriormente. En primer lugar, por el lado de los factores de producción la tarea es bastante sencilla, ya que la información sobre los mismos está disponible y se confecciona con bastante regularidad, como es el caso, por ejemplo, de los datos referidos a los empleados públicos contratados en cada una de las principales categorías de servicios públicos.

Sin embargo, existen serias dificultades para valorar la producción pública, ya que a diferencia de lo que ocurre en el sector privado (como es el caso de una empresa) no existe una definición de lo que es una unidad de producto público y no existe un precio de venta del mismo. Así, retomando un ejemplo anterior, en el caso de una fábrica de coches la unidad de producto obtenido es un coche y se valora mediante el precio de venta del mismo. En el sector público parte de la producción es intangible, lo cual dificulta su cuantificación y, además, no se vende en el mercado<sup>12</sup>, por lo que no existe un precio para valorar y medir la sanidad, educación, el servicio de la policía, etc.

Para solventar este inconveniente, en los últimos años se han desarrollado unos indicadores en términos físicos de los productos de los servicios públicos. Una muestra de los mismos se recoge en la tabla 2 diferenciando por categoría de servicios públicos. Entre las principales ventajas que se derivan de su uso destaca el que permiten ofrecer una visión global de la producción pública y evaluar tanto la productividad como la eficiencia pública.

En la práctica es necesario disponer de técnicas que permitan medir la eficiencia pública, ya que sin ellas —tal y como ha afirmado el profesor Valle (2003)— «predicar una asignación eficiente de recursos públicos no pasaría de ser un discurso vacío». Tradicionalmente, cultivo” para esta clase de ineficiencias, debido a la falta de incentivos en la que generalmente se desarrolla la actividad.

12. Para analizar en mayor profundidad esta dificultad, puede consultarse el trabajo de Domínguez (2004).

las técnicas de estimación utilizadas para este tipo de medición son de dos tipos. Por un lado, las técnicas frontera ofrecen una medida de la eficiencia relativa de una unidad productiva por comparación con otras unidades similares<sup>13</sup>. Por otro lado, se encuentran las técnicas no frontera, que se basan en la elaboración de indicadores representativos de la actuación y gestión del sector público. La selección de la técnica más adecuada para cada tipo de análisis constituye una de las cuestiones fundamentales que hay que resolver en este campo de estudio.

Entre las vías propuestas para medir la eficiencia del conjunto del sector público en España destaca la iniciada por Valle (1989 y 1992) y que ha tenido continuación en los trabajos de Rueda (2003 y 2009). Ésta consiste en calcular, por un lado, un indicador total de la producción de los servicios públicos (a partir de la agregación de indicadores físicos del tipo de los comentados en párrafos anteriores) y, por otro

Tabla 2: Indicadores físicos de producto público

SERVICIO PÚBLICO	INDICADOR DE PRODUCTO
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	- Delitos resueltos por la policía. - Sentencias emitidas por los jueces
DEFENSA NACIONAL	- Número de misiones de paz en las que ha intervenido el ejército. - Número de maniobras realizadas.
EDUCACIÓN	- Horas de clase impartidas. - Alumnos matriculados formados
SANIDAD	- Estancias en hospitales públicos - Intervenciones quirúrgicas - Consultas externas.
SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA	- Número de pensiones tramitadas. - Número de subsidios desempleo tramitados
CULTURA	- Préstamos de libros en bibliotecas públicas. - Número de visitantes a museos públicos

Fuente: elaboración propia.

lado, del coste que se genera con dicha producción. Una vez calculados dichos indicadores se comparan sus respectivos crecimientos. Aplicando este método de cálculo en el presente trabajo se obtiene que durante el período 1985-2008 la producción pública ha registrado un crecimiento del 1,67 por ciento mientras que el coste de la misma ha aumentado a una tasa del 4,51 por ciento; siendo, por tanto, el diferencial entre ambas variaciones de 2,84 puntos porcentuales. Sin embargo, la tendencia en este diferencial ha mejorado respecto a estimaciones anteriores, como la recogida en Rueda (2009) para el período 1985-2007, donde el diferencial ascendía a 2,99 puntos porcentuales, resultado de una tasa de crecimiento del producto del 1,43 por ciento y del coste del 4,42 por ciento.

Por tanto, este fuerte crecimiento del coste respecto

13. Se basan en la estimación de una frontera que representa el comportamiento óptimo, la cual refleja el máximo o el mínimo valor de la función que puede ser registrado bajo ciertas condiciones impuestas por la tecnología. El índice de eficiencia así obtenido es representativo de la distancia existente entre los valores observados de la entidad productiva y los valores óptimos representados mediante la frontera. Entre los métodos frontera ocupa un lugar destacado en las aplicaciones empíricas al sector público el Análisis Envolvente de Datos (DEA).

al producto obtenido refleja la ineficiencia en el proceso productivo público; es decir, aumenta mucho más lo que cuesta producir los bienes y servicios públicos que la cantidad generada de los mismos. Entre las razones que explican este resultado se encuentran el consumo de factores productivos innecesarios o una remuneración excesiva de los recursos utilizados.

En el ámbito internacional, trabajos como el de Afonso, Schuknecht y Tanzi (2005) evalúan la eficiencia global pública, en concreto en 23 países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Con dicho objetivo, y a partir de la construcción también de un indicador global de la actividad de los respectivos sectores públicos, aplican una técnica frontera. Tanto en términos de inputs como de outputs, España registra una ineficiencia del 80 por ciento y muy próxima a la media de la muestra. Es decir, en el caso de que nuestro sector público empleara los recursos de un modo eficiente, podría obtener el mismo output o producto pero consumiendo tan sólo el 80 por ciento de los inputs o factores utilizados realmente (eficiencia en términos de input) o, alternativamente, podría aumentar aproximadamente un 20 por ciento su producción a partir del mismo nivel de recursos (eficiencia en términos de output). Centrándonos en los resultados obtenidos en términos de inputs, se pueden agrupar los países en tres categorías según el trabajo anterior. Entre los países situados en torno a la media y que, por tanto, se incluyen en una categoría intermedia, se encuentran, junto a España, Reino Unido, Portugal y Canadá, superados, en términos de eficiencia, por Estados Unidos, Japón y Luxemburgo (los más eficientes).

A conclusiones similares llega Rueda (2003) en el análisis de la eficiencia global de los países de la UE-15 y Estados Unidos mediante la aplicación de la técnica frontera DEA. Una vez más se comprueba el buen comportamiento de los sectores públicos nórdicos en términos de eficiencia y, por el contrario, la baja eficiencia de los países mediterráneos como Grecia y Portugal. Sin embargo, España, siendo de los más ineficientes, registra un índice de eficiencia del 79 por ciento, muy próximo a la media (del 86 por ciento).

## 6. La necesidad de mejorar la eficiencia del gasto público en el contexto actual de crisis

El déficit público ha llegado a unos niveles muy elevados en España durante el año 2009, situándose en un 11,1 por ciento del PIB, tal y como refleja el cuadro 1 anterior. Para lograr que se cumpla el objetivo de 2013 de situarse en el 3 por ciento del PIB, en principio, es necesario que se incrementen los ingresos públicos (fundamentalmente los impuestos) o reducir el gasto público.

Por un lado, la posibilidad de incrementar los impuestos se diluye en un contexto como el actual en el que importe total de los impuestos que soportan los ciudadanos no es nada despreciable y, sobre todo, en una coyuntura actual de crisis económica que se ha traducido en una importante pérdida de renta de las empresas y familias. Por otro lado, los intentos de reducción del gasto público se encuentran con el obstáculo que suponen las tradicionales demandas crecientes de gasto público de los ciudadanos (fundamentalmente gasto social y en infraestructuras), las cuales se han acentuado por los efectos adversos de la crisis.

Sin embargo, dada la gravedad de las cotas alcanzadas por el déficit público en España, con el objetivo de acelerar la reducción del gasto público el gobierno español aprobó para el año 2010 el Plan de Acción Inmediata, que supone una reducción del gasto de la Administración General del Estado de 5.000 millones de euros en 2010, y el Plan de Austeridad de la Administración General del Estado para 2011-2013<sup>14</sup>. A las iniciativas anteriores se sumaron la aprobación del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, de medidas extraordinarias para la reducción del déficit público (cuyas principales líneas de actuación se recogen en la tabla 3); un nuevo acuerdo de no disponibilidad relativo a inversiones y a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) por importe de 2.425 millones de euros, y el Plan de Revisión del Gasto de la Administración General del Estado 2011-2013, según las directrices aprobadas en el Plan de Austeridad de la Administración General del Estado 2011-2013.

Los recortes de gasto recogidos en las medidas anteriores tienen efectos negativos sobre la sociedad, por lo que suelen ser bastante impopulares. En consecuencia, dadas las necesidades y exigencias anteriores, la mejora de la eficiencia del gasto público aparece como una alternativa más adecuada e imprescindible para dar continuidad a los necesarios programas de gasto público que exigen los nuevos escenarios económicos. En efecto, el objetivo fijado debe consistir en conseguir un gasto público más eficiente; es decir, que permita aumentar la producción

14. A este esfuerzo presupuestario se unieron las Administraciones Territoriales (CCAA y AALL) mediante la aprobación de los Acuerdos marco de sostenibilidad de las finanzas públicas. En la misma línea, el Consejo de Política Fiscal y Financiera y la Comisión Nacional de Administración Local aprobaron modificaciones de los Acuerdos marco que recogían un compromiso de un ahorro adicional de 1.200 millones de euros de las Administraciones Territoriales. Este tipo de medidas adoptadas por el gobierno de España encaminadas a la reducción del gasto público y, por tanto, del déficit público, se acompañan con reformas que impulsen el crecimiento económico, entre las que se encuentran la reforma del mercado de trabajo, del sistema financiero y en los sectores de servicios y de energía.

de servicios públicos a partir de los recursos actuales. La urgencia de tal logro se intensifica en la actualidad debido a la presión ejercida por tres factores básicos. El primero, el fenómeno de la globalización, que obliga a todos los sectores de la economía, incluidas las AAPP, a ganar en eficiencia, de modo que la economía en su conjunto pueda avanzar posiciones en el ranking de los países desarrollados en términos de competitividad. El segundo, el envejecimiento de la población, fundamentalmente en los países europeos, que inevitablemente va a elevar en el medio y largo plazo el consumo por parte de los ciudadanos de determinados servicios sanitarios y de asistencia social de titularidad pública, lo cual puede empujar el gasto público hacia cifras más elevadas. El tercero, las mayores necesidades de gasto público social (fundamentalmente subsidios de desempleo y ayudas a las empresas) como consecuencia de la actual crisis económica.

Los principales países de la UE, conscientes de la imperiosa necesidad de mejorar la eficiencia pública que les permitan conseguir ahorros en sus recursos públicos y, por tanto, en su gasto, han aplicado medidas dirigidas a este fin. Un primer grupo de ellas van dirigidas a introducir un mayor control sobre la utilización de los recursos que se recogen en el presupuesto público. Los países nórdicos, junto a Dinamarca y Reino Unido, son los que tradicionalmente mayor confianza han depositado en estas técnicas.

Tabla 3: Medidas adoptadas por el Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, de medidas extraordinarias para la reducción del déficit público

- Reducción de un 5 por ciento de los sueldos en el sector público.
- Suspensión de la subida de las pensiones en 2011, de forma excepcional y excluyendo las no contributivas y mínimas.
- Reducción del gasto farmacéutico.
- Eliminación de la retroactividad en el reconocimiento de las prestaciones de dependencia.
- Supresión del conocido como «cheque – bebé».
- Introducción de diversas medidas para mejorar el control del gasto público en el Estado y en otros niveles de las AAPP.

Fuente: elaboración propia.

En segundo lugar, se han practicado cambios institucionales y en la organización del sector público. En concreto, se ha tendido hacia una simplificación de la organización de la Administración (mediante una revisión de las funciones y responsabilidades asignadas a las distintas unidades componentes) así como hacia una externalización en la prestación de

los servicios. Respecto a la simplificación destacan, entre otras, las iniciativas basadas en una reducción del número de administraciones locales en países como Dinamarca, así como en una reorganización de las mismas como ha ocurrido en Finlandia, y en una mayor supervisión de las existentes, como es el caso de Francia.

En tercer lugar, también se ha actuado en el ámbito de la gestión de los recursos humanos. En este punto las medidas aplicadas se han concentrado prioritariamente en introducir una mayor flexibilidad en la contratación y en las oportunidades de trabajo, así como potenciar la remuneración en función de los objetivos e implantar sistemas de evaluación de los resultados alcanzados. Experiencias en este sentido se han desarrollado en Portugal, Hungría, Finlandia, Dinamarca e Irlanda<sup>15</sup>.

Por último, un cuarto grupo de medidas se han centrado en reforzar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs). El uso de las TICs se ha extendido vertiginosamente en el ámbito público, ya que permiten importantes reducciones en los costes administrativos y mejorar la calidad del servicio prestado a empresas y particulares, no sólo porque posibilita una interacción continua con el público vía internet, sino también porque agiliza los procesos internos al disponer las distintas unidades administrativas de una mayor cantidad de información en formato electrónico.

## 7. Conclusiones

A lo largo de la última década, los gobiernos de los países desarrollados han acentuado su interés por los resultados generados mediante las actuaciones del sector público. Así, técnicos, políticos y científicos se afanan por averiguar si, con los recursos públicos utilizados, se obtiene la cantidad de servicios públicos (producción pública) óptima o si el nivel de producción obtenido podría alcanzarse con una menor cantidad de recursos. Por tanto, el objetivo no es la reducción del sector público, sino cómo mejorar su eficiencia, lo cual a posteriori sí permitiría reducciones en el gasto público.

La creación en España de la Agencia Estatal de Evaluación de la Calidad de los Servicios y de las Políticas Públicas ha sido de lo más oportuna, ya que supone un respaldo institucional a este objetivo. A través de esta agencia se pueden reforzar todas aquellas medidas involucradas en este proceso de mejora, como es potenciar el control en la utilización de los recursos

15. En España, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público pretende inyectar una mayor flexibilidad y convertir a la evaluación de resultados en el pilar de la gestión de los recursos humanos.

públicos; simplificar la organización del sector público; remunerar a los empleados públicos en función de los objetivos alcanzados; y seguir potenciando la utilización de las nuevas tecnologías en la gestión de los servicios públicos. En este sentido, sirve de referencia, por ejemplo, la iniciativa puesta en marcha en el Reino Unido para incrementar la eficiencia en el sector público local. En concreto, se establece como objetivo alcanzar unas ganancias de eficiencia de un 2,5 por ciento anual, con la condición de que al menos la mitad de esa ganancia se ha de materializar en recursos que se puedan reasignar a otras políticas. El resto se pretende conseguir mediante la producción de servicios públicos adicionales a partir del mismo consumo de factores o mediante mayores cotas de calidad en dichos servicios.

En la actual situación de crisis económica esta mejora de la eficiencia del gasto tendría efectos muy positivos sobre la economía española, ya que al mejorar la misma facilitaría el mantener el nivel de servicios públicos actuales pero registrando un menor gasto público, gracias a los ahorros conseguidos. Dichos ahorros permitirían reducir el déficit público, y una vez superada la crisis podría permitir incluso ofertar mayor cantidad o nuevos tipos servicios con el mismo nivel de recursos. Por tanto, una reducción de la ineficiencia pública no es sinónimo necesariamente de recortar la plantilla de funcionarios, sino de reestructuraciones organizativas y reasignaciones de tareas, eliminando duplicidades de gasto innecesarias.

Por el contrario, si se abandona la vía de avanzar en los niveles de eficiencia del sector público español, la única alternativa para controlar el gasto y evitar así el perjudicial déficit público será aplicar la tijera a la cifra del gasto público, lo cual se traducirá inevitablemente en un recorte del bienestar de la sociedad.

## Referencias bibliográficas

AFONSO, A.; SCHUKNECHT, L. y TANZI, V. (2005): «Public Sector Efficiency: An International Comparison», *Public Choice*, Vol. 123, Nº 3-4, págs. 321-347.

AFONSO, A.; SCHUKNECHT, L. y TANZI, V. (2006): «Public Sector Efficiency: Evidence for New EU Member States and Emerging Markets», *European Central Bank, Working Paper Nº 581*.

ALBI, E.; GONZÁLEZ-PÁRAMO, J.M. y ZUBIRI, I. (2009): *Economía Pública I y II*, Ariel Economía. Madrid.

DOMÍNGUEZ, J. M. (2004): «La producción de servicios públicos: concepto, cuantificación y

---

aproximación al caso español», en Rueda (2004), Evaluación de la eficiencia del sector público: vías de aproximación, Fundación de las Cajas de Ahorros.

DOMÍNGUEZ, J. M. (2008): El sector público español: evolución, situación actual y retos planteados, Colegio de Economistas de Málaga.

IGAE (2010): Datos estadísticos de Contabilidad Nacional. Operaciones no financieras de las AAPP. <http://www.igae.pap.meh.es/SITIOS/IGAE/ES-ES/INFORMESCUENTAS/CONTABILIDAD/Paginas/contabilidadnacional.aspx>

JAÉN, M. y MOLINA, A. (1998): La dinámica del gasto público en España: Teoría y evidencia empírica, Analistas Económicos de Andalucía (Colección Documentos y Estudios Nº 4), Málaga.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (2010): Presentación del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2011, [www.meh.es](http://www.meh.es).

MOLINA, A. y GUARNIDO, A. (2009): «Fallos de

mercado y regulación pública», Temas Actuales de Economía, Vol. 4, págs. 127-158.

RUEDA, N. (2003): «Eficiencia global de la producción pública. Una primera aproximación a su evaluación», Papeles de Economía Española, Nº 95, págs. 94-109.

RUEDA, N. (2009): «Sector Público y eficiencia económica: ingresos y gastos públicos», Temas Actuales de Economía, Vol. 4, págs. 383-409.

VALLE SÁNCHEZ, V. (1989): «La eficacia del gasto público y las necesidades de la economía española», Papeles de Economía Española, Nº 41, págs. 146-158

VALLE SÁNCHEZ, V. (1992): «La eficacia del gasto público en España», Papeles de Economía Española, Nº 52/53, págs. 197-198.

VALLE, V. (2003): «La mejora de la eficiencia de los servicios públicos: viejos y nuevos argumentos en su apoyo», Cuadernos de Información Económica, Nº 175, págs. 8-16.

**Resumen:** en este artículo se analizan los factores determinantes de la evolución de la tasa de desempleo en los países de la OCDE durante la actual fase de recesión, con especial atención al caso español. Junto a ello, se analizan las medidas previstas en la Ley de Reforma de Mercado de Trabajo vigente en España desde el verano de 2010, así como su potencial incidencia y alcance para resolver en el medio y largo plazo las disfuncionalidades del mercado laboral.

**Palabras clave:** mercado de trabajo, reforma laboral, políticas de empleo, OCDE, España.

**Códigos JEL:** J08, J21, J38.

Como consecuencia de la actual crisis económica y financiera, muchos países han visto cómo se reducía su producción e incrementaba su desempleo. Pero esta dinámica no ha sido igual para todos; mientras que, en el caso de España, el incremento del desempleo ha sido vertiginoso<sup>1</sup>, en otros como Alemania –incluso– se ha reducido<sup>2</sup>. Estas diferencias tan notables en las actuales tasas de desempleo entre países se deben a diversos factores: primero y fundamental, la marcha de la economía, pero –también– la política económica practicada por los gobiernos, el marco institucional, la incertidumbre y los *shocks* externos.

El ciclo económico influye de forma fundamental en las variaciones de la tasa de desempleo, pero el nivel de dicha tasa viene determinado por los factores anteriormente citados: por ejemplo, una posición negativa ante los mismos, incrementa el desempleo en las recesiones y retarda el crecimiento del empleo en las fases de recuperación; mientras que la ausencia de *shocks* externos o un diseño adecuado de las instituciones y la política económica frenan el inevitable incremento del desempleo que se produce

en las fases recesivas de los ciclos económicos. En este contexto, la Ley de Okun<sup>3</sup> –en sus diversas variantes– puede servir de guía para las decisiones de la política económica<sup>4</sup>. Las estimaciones realizadas por algunos autores apuntan a que la elasticidad ( $\beta$ ) de la tasa de desempleo con respecto al producto ha tenido ciertos niveles de variabilidad, pero ha ido incrementándose –en las últimas décadas– en la mayor parte de los países desarrollados<sup>5</sup>, quizás con la excepción de algunos países anglosajones, con instituciones mucho más liberalizadas, que no han sido reformadas en los últimos años<sup>6</sup>. Así, por ejemplo, el empleo es más sensible al crecimiento económico en países como Estados Unidos y Canadá debido a la existencia de mercados laborales menos regulados que los europeos. Estas regulaciones que encarecen el despido influyen para que las empresas reduzcan menos trabajadores

3. La Ley de Okun establece una relación inversa entre las variaciones de tasa del PIB en relación a su nivel potencial y las variaciones de la tasa de desempleo. La forma más simple de representarla sería mediante la ecuación: variación de la tasa de desempleo =  $\alpha - \beta \cdot$  variación de la tasa del PIB real, donde  $\alpha$  es el coeficiente de intersección y  $\beta$  la elasticidad de la tasa de desempleo con respecto al producto. No obstante, suele estimarse en ecuaciones dinámicas.

4. Knotek, Edward S. (2007): «How Useful is Okun's Law», Federal Reserve Bank of Kansas City Economic Review, nº 4, págs. 73-103.

5. Véase Moosa, Imad (1997): «A Cross-Country Comparison of Okun's Coefficient», Journal of Comparative Economics, Vol. 24, nº 3, pág. 355. Este hecho es importante, porque –como apunta el autor– el coste en desempleo es ahora mayor.

6. A pesar de que, recientemente, tras la crisis financiera, algunos países –como Estados Unidos– se han visto sometidos a *shocks* financieros, además de los producidos por la caída en los precios de la vivienda y la crisis del sector de la construcción residencial, que han influido negativamente en sus tasas de desempleo.

\*. El autor quiere agradecer a Pedro Raya Mellado y Salvador Pérez Moreno las sugerencias a una primera versión del texto. Por supuesto, el contenido del mismo es –únicamente– de su responsabilidad.

1. La Encuesta de Población Activa del tercer trimestre de 2010 situó la tasa de desempleo en el 19,79 por ciento.

2. La Oficina Federal de Empleo de Alemania situó la tasa de desempleo, en octubre de 2010, en el 7 por ciento, la cifra más baja en 18 años.

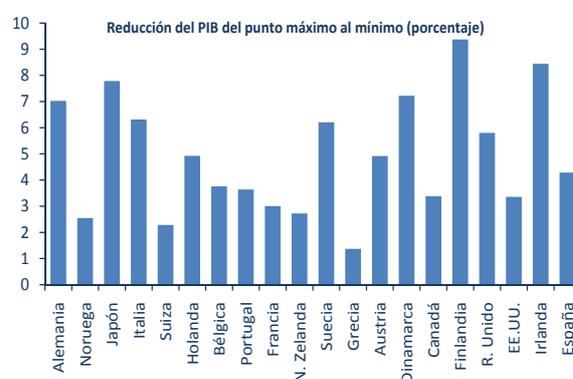
durante las recesiones, pero también dificultan la contratación de nuevos trabajadores durante las expansiones<sup>7</sup>.

En algunos países, un buen diseño de las instituciones o la ausencia de *shocks* externos han posibilitado un menor incremento del desempleo frente a las caídas de la producción: es el caso –antes citado– de Alemania, pero también de Holanda, Italia y Japón, que habían puesto en marcha «programas de reducción de tiempo de trabajo» (PRTT), que han demostrado –durante la actual recesión– tener efectos muy positivos. La empresa disminuye el número de horas trabajadas, y de forma proporcional los salarios, como consecuencia de la caída de su cartera de pedidos, pero conserva su plantilla. La diferencia salarial puede ser financiada –según los países– por el Estado o por fondos creados para ese propósito. En la fase de recesión, la empresa reduce su coste laboral evitando los despidos, y en la fase de recuperación incrementa el número de horas trabajadas, pero para ello cuenta con los recursos humanos necesarios, ahorrando los costes de despido, contratación y formación de nueva mano de obra. Quizás por ello, en España el coste de la crisis se ha materializado en un incremento del desempleo, mientras que en Alemania en una reducción del número de horas trabajadas.

Desde que se inició la actual recesión, la tasa de desempleo ha aumentado en España e Irlanda de una forma similar; sin embargo, la producción cayó en Irlanda en más de 8 puntos, mientras que en España en apenas la mitad<sup>8</sup>. En ambos países, la caída de la producción no explica –por sí sola– las variaciones del desempleo, pero muy especialmente en el caso de España.

Por supuesto, el factor fundamental en la determinación de la tasa de desempleo es la variación de la tasa de crecimiento de la producción, pero los factores que determinan esa mayor sensibilidad de respuesta de la tasa de desempleo en la actual situación de recesión económica son –en líneas generales– los siguientes: a) el estrés financiero, que determina en la recesión un incremento del desempleo mayor y en la fase de recuperación –cuando se produce– una creación de empleo más lenta; b) los *shocks* sectoriales (en España en los sectores inmobiliarios y de la construcción de viviendas residenciales), que han supuesto importantes caídas en el producto, y reducciones aun más intensas en el empleo por ser sectores de baja productividad; c) la incertidumbre,

que suele ser mayor si la recesión se alarga y si conlleva –además– procesos de colapso en los precios de activos, como ha sido el caso de España, Estados Unidos, Irlanda y otros, que han sufrido burbujas inmobiliarias, con la consiguiente caída en los precios de la vivienda; y d) la política económica llevada a cabo<sup>9</sup>.



Fuente: FMI. Perspectivas de la economía mundial, abril 2010, pág. 76.

Algunos expertos en mercado de trabajo han planteado la necesidad de crear un nuevo modelo productivo basado en tres ejes: «un sistema de ciencia y tecnología más favorable a la innovación, un sector educativo que produzca trabajadores más cualificados, reduciendo las alarmantes cifras de fracaso escolar y unas instituciones laborales que faciliten la reasignación de trabajadores de los sectores obsoletos a los emergentes»<sup>10</sup>.

La primera cuestión, el cambio de modelo productivo, fue señalada por los miembros del Gobierno como muy necesario al principio de la recesión; sin embargo, no es algo posible en el corto plazo, y hubiese sido deseable que se hubiera comenzado a abordar durante la larga fase expansiva de nuestra economía, que se produjo en la segunda mitad de los años noventa y buena parte de los dos mil: quizás, en ese supuesto nos hubiésemos ahorrado una burbuja inmobiliaria<sup>11</sup>, su posterior estallido y las

7. Sobre los aspectos institucionales del mercado de trabajo puede consultarse: Saint-Paul, Gilles (2000): *The Political Economy of Labour Market Institutions*, Oxford University Press, Oxford.

8. Fondo Monetario Internacional: *Perspectivas de la economía mundial*, abril 2010, pág. 75.

9. Véase Fondo Monetario Internacional (2010): *Op. cit.*, pág. 89.

10. Varios autores: «Manifiesto de 100 economistas sobre la reforma del mercado laboral».

11. En nuestro caso, también han contribuido – en gran medida –

graves consecuencias que siempre traen consigo estos procesos de burbujas de activos reales<sup>12</sup>.

La segunda, la mejora del sistema educativo, incide en un factor de importancia vital para lograr un crecimiento económico sostenido, y exige un amplio acuerdo de las fuerzas sociales para poner en práctica las medidas necesarias a medio y largo plazo, que tan difícil está siendo en España<sup>13</sup>.

Finalmente, el establecimiento de un marco institucional flexible que permita esa reasignación sectorial de la fuerza de trabajo a favor de sectores de futuro es lo que pretende abordar la Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo.

En dicha Ley se reconoce que «una de las debilidades de nuestro modelo de relaciones laborales» es la elevada sensibilidad del empleo al ciclo económico<sup>14</sup>, creciendo mucho en las fases expansivas, pero destruyendo empleo con igual o mayor intensidad en las fases recesivas, y se achaca como principales causas las siguientes: «un significativo peso de los trabajadores con contrato temporal (en torno a un tercio del total de asalariados por cuenta ajena), que constituye una anomalía en el contexto europeo, y que ha derivado en una fuerte segmentación entre trabajadores fijos y temporales; un escaso desarrollo de las posibilidades de flexibilización interna en las empresas que ofrece la legislación actual; una insuficiente capacidad de colocación de los servicios públicos de empleo y la persistencia de elementos de discriminación en el mercado de trabajo en múltiples ámbitos, pero de forma muy señalada en el empleo de mujeres, personas con discapacidad y desempleados de más edad»<sup>15</sup>.

los bajos tipos de interés mantenidos en la zona euro.

12. Japón debía haber sido un ejemplo, para no repetir episodios de este tipo.

13. Lo cual retarda la reforma de un sistema educativo que ofrece mediocres resultados. Véase OCDE: PISA 2006. Science Competencies for Tomorrow's World, París (confirmados en PISA 2009). Sin embargo, necesitamos caminar hacia una economía cada vez más intensiva en conocimientos, como ponen de manifiesto múltiples trabajos, entre los que destacan OCDE (2010): Trends Shaping Education 2010, París; capítulo 3: «Changing World of Work», págs. 49 y ss.; o CEDEFOP (2010): «El empleo en Europa exigirá más conocimientos y competencias», Centro Europeo para la Formación Profesional, Salónica.

14. Unas estimaciones del FMI sobre el comportamiento de la Ley de Okun en los últimos 20 años establecen para España un coeficiente  $\beta$  del 0,8 (coeficiente que mide esa sensibilidad), el mayor de todos los países estudiados. En nuestro caso achacable –en parte– a una fuerte proporción de contratos temporales: un incremento del 10 por ciento de los contratos temporales incrementa  $\beta$  en 0,15 puntos. Véase FMI, op. cit., pág. 89.

15. Ley 35/2010, de 17 de septiembre. Las reformas llevadas a cabo con anterioridad demostraron poca efectividad con algunos de estos tipos de desempleados, como demuestra el trabajo de Kugler, A.; Jimeno, J. y Herranz, V. (2002): «Employment Consequences of Restrictive Permanent Contracts: Evidence from Spanish La-

El excesivo peso de los contratos temporales ha supuesto una clara dualización del mercado de trabajo debido a los intentos de reducir la severidad<sup>16</sup> de las leyes de protección laboral a través de los nuevos contratos. La OCDE elaboró un índice para medir esos niveles de severidad poniendo de manifiesto que las reformas se orientaron a buscar flexibilidad a través de los contratos temporales, los contratos indefinidos no se han visto menoscabados o –incluso– se han convertido en más restrictivos<sup>17</sup>. La tónica general ha sido que las reformas –casi siempre– han incidido en una reducción del coste del despido para nuevas formas contractuales no indefinidas, pero casi nunca para los contratos regulares (indefinidos)<sup>18</sup>. Estas reformas han supuesto que los contratos temporales hayan aumentado constantemente provocando una fuerte dualización del mercado laboral, especialmente en España, donde las leyes de protección laboral han sido severas y lo siguen siendo para los contratos regulares.

El gráfico 2 muestra la fuerte correlación entre el nivel de severidad de las leyes de protección laboral<sup>19</sup> en un periodo anterior a las reformas y el incremento en la proporción de los contratos temporales con las sucesivas reformas<sup>20</sup>.

En la propia Ley de reforma del mercado de trabajo se afirma que «recuperar la senda de creación de empleo y reducir el desempleo constituye en estos momentos una exigencia unánime del conjunto de la sociedad y, en consecuencia, debe de constituir el objetivo último fundamental de todas las políticas públicas»; sin embargo, no parece que el alcance de la misma pueda ser importante para la contribución a este objetivo.

En primer lugar, porque la crisis financiera inicial ha derivado en una crisis de demanda y las medidas propuestas en la actual reforma laboral inciden en la oferta. Mejorar las condiciones de la oferta es –sin duda– positivo, pero para lograr el objetivo de eliminar la alta tasa de desempleo, antes de que se convierta en un problema estructural, no parece suficiente, y menos en un contexto de políticas económicas restrictivas

bour Market Reform», IZA Institut for the Study of Labor, Discussion Paper n° 657.

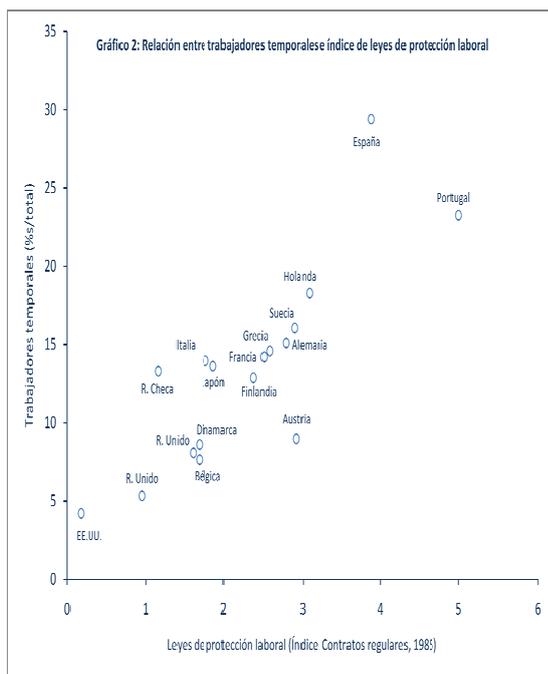
16. OCDE: Economic Outlook. Abril 2010.

17. Por ejemplo, en el caso de Alemania, cuyo índice (va de 0 a 6) pasó de 2,58 en 1990, a 3,0 en 2008.

18. Ver Skedinger, Per (2010): Employment Protection Legislation, Edward Elgar, Northampton, MA.

19. Véase el trabajo de Dolado, J.J.; Jansen, M. y Jimeno, J (2005): «Dual Employment Protection Legislation: A Framework for Analysis», Banco de España, Documento de trabajo n° 510 y Estrada, Á.; Izquierdo, M. y Lacuesta, A. (2009): «El funcionamiento del mercado de trabajo y el aumento del paro en España», Boletín Económico, julio-agosto 2009, Banco de España.

20. Reproducido en FMI: Op. cit, pág. 83.



Fuente: FMI. Perspectivas de la economía mundial, abril 2010.

sobre el gasto, como sucede en la actualidad.

En segundo lugar, por el alcance limitado de la reforma, centrada en intentar conseguir tres objetivos para nuestro mercado laboral: reducir la dualidad, reforzar los instrumentos de flexibilidad interna y elevar las oportunidades de los colectivos discriminados.

La contratación temporal es necesaria en países con una alta tasa de desempleo y elementos de incertidumbre sobre la salida de la fase recesiva del ciclo, como fue el caso de España durante los años ochenta, para facilitar la contratación e iniciar una fase de recuperación de la actividad económica, pero debe contener los mecanismos que la reduzca de forma progresiva una vez que se comience a consolidar una nueva fase expansiva del ciclo económico. De no ser así, y en nuestro caso no lo ha sido, termina conformando un mercado laboral dual responsable de una tasa de volatilidad en el empleo, tanto más alta cuanto mayores sean las leyes de protección laboral en el sector de los buenos contratos y menos protección se tengan en el sector de los malos contratos, y de una reducción del capital humano y de la productividad por la vía del menor nivel de capacitación que reciben los trabajadores temporales<sup>21</sup>. Además, se cae en una

trampa, pues no parece conveniente desmontarlos en la fase inicial de la salida de una recesión, dado que el factor incertidumbre desalienta la contratación.

Ante la multiplicidad de contratos que existen en nuestro país, algunos autores han realizado propuestas simplificadoras que permitan un puente que facilite la conversión de los malos contratos en buenos contratos. Así, por ejemplo, la existencia de un contrato indefinido único, alternativo a los actuales, con menor nivel de protección frente al despido, pero que se va incrementando paulatinamente con el paso del tiempo hasta llegar al máximo establecido por ley.

La actual reforma laboral ha abordado este asunto sin afectar al contrato indefinido ordinario y centrándose en la regulación del contrato de fomento de la contratación indefinida, ampliando los colectivos con una mayor discriminación laboral que pueden acceder al mismo, reduciendo a un mes la exigencia del periodo de permanencia en el desempleo y posibilitando el acceso al mismo de quienes hubieran tenido contratos temporales o hubieran perdido uno indefinido, se reducen las indemnizaciones a pagar por las empresas en caso de despido improcedente, que será de 33 días por año de servicio hasta un máximo de 24 mensualidades. En los casos de despido procedente, no disciplinarios, recogidos en los artículos 51 y 52 del Estatuto de los Trabajadores y en la Ley Concursal<sup>22</sup>, que hayan tenido una duración superior al año, el Fondo de Garantía Salarial<sup>23</sup> cubrirá 8 días por año de servicio de los que correspondan para estos contratos indefinidos.

Se limita la duración de los contratos temporales de obra y servicios a un plazo de 3 años<sup>24</sup> y se intenta evitar el encadenamiento sucesivo de estos contratos: pero será difícil en la práctica que la rotación no se produzca entre distintas empresas.

En este apartado destaca una nueva redacción sobre las causas del despido por razones económicas, técnicas, organizativas o de producción, que intenta aclarar las mismas<sup>25</sup> y dar facilidades a las empresas

Era of Globalization, Cambridge University Press, Cambridge, págs. 191 y ss.

22. Ley 22/2003, de 9 de julio.

23. Se trata de un organismo público que se nutre de cotizaciones empresariales. Pero se manifiesta la intención de que éste sea un sistema coyuntural que sirva de transición a un sistema de capitalización individual mantenido a lo largo de la vida laboral, que el Gobierno abordará en un nuevo Proyecto de Ley.

24. Ampliables a 12 meses más si está previsto en convenio colectivo de ámbito estatal o sectorial.

25. Éste es un punto que ha alarmado especialmente a los sindicatos, al quedar redactado: «en casos tales como la existencia de causas actuales o previstas, o la disminución persistente de su nivel de ingresos», lo cual choca con lo que se afirma, en el preámbulo, de ofrecer una mayor certeza a empresarios y trabajadores.

para su reestructuración, en caso de tener que prevenir una marcha negativa de las mismas, además de algunas disposiciones reduciendo los plazos de los preavisos en los casos de extinción de los contratos por causas objetivas.

Un segundo objetivo es el de incrementar la flexibilidad interna que evite las reducciones de plantillas. Para ello, se establecen un conjunto de medidas entre las que destacan las relativas a la suspensión de contrato y de reducción del tiempo de trabajo para ajustar las empresas –se dice– a las condiciones cambiantes del mercado, y que proporcionen así a los trabajadores una mayor seguridad en la conservación de sus puestos de trabajo, y el mantenimiento de sus ingresos gracias a los mecanismos de protección por desempleo que cubrirán la parte proporcional no trabajada siempre que conlleve una reducción de salarios. La jornada de trabajo podrá reducirse por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción entre un 10 y un 70 por ciento computada sobre la base de una jornada diaria, semanal, mensual o anual<sup>26</sup>. La empresa deberá promover –en el tiempo no trabajado– cursos formativos que permitan a los trabajadores afectados una mayor polivalencia y empleabilidad<sup>27</sup>. Para apoyar esta medida, se amplía la bonificación de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes del 50 por ciento al 80 por ciento. La medida, que ha dado buenos resultados en otros países, evitando que se incrementara el desempleo, indudablemente en nuestro país llega tarde, pues la flexibilidad externa, que es como la Ley llama a los despidos, ha sido enorme.

Se acompaña con un conjunto de medidas relativas a la modificación de las condiciones de trabajo y los traslados colectivos, abreviando<sup>28</sup> y agilizando la mediación entre la empresa y sus interlocutores legales<sup>29</sup>. También se plantea la posibilidad de llegar a acuerdos sobre las cláusulas de inaplicación salarial de los convenios de ámbito superior al de la empresa, cuando las perspectivas económicas de la misma pudieran verse dañadas como consecuencia de tal aplicación<sup>30</sup>. En los casos de discrepancias entre

26. Ley 35/2010, de 17 de septiembre, artículo 7.2.

27. Esto es interesante, porque las medidas sobre la oferta laboral son necesarias, pero no suficientes, para mejorar la capacitación profesional de los trabajadores no cualificados, para ello son –asimismo– necesarias medidas de estímulo por el lado de la demanda, como se señala en Osterman, Paul (2008): «Improving Job Quality. Policies Aimed at the Demand Side of the Low-Wage Labor Market», en Bartik, Timothy & Houseman, Susan, eds (2008): *A Future of Good Job?*, Kalamazoo, Michigan; págs. 203 y ss.

28. Se establece un plazo máximo de 15 días, cuando la redacción anterior era no inferior a esos mismos días.

29. Cuando no existan estos, se elegirán democráticamente tres representantes para tal propósito.

30. Ley 35/2010, de 17 de septiembre, artículo 6.

la empresa y los trabajadores, se ha optado por el mecanismo del arbitraje, que carece de tradición en España y que precisará tiempo para su desarrollo y puesta en práctica<sup>31</sup>.

Pero la reforma de la negociación colectiva, que algunos autores califican como muy rígida y centralizada<sup>32</sup>, y necesitada de un mayor grado de flexibilidad, ha quedado para ser negociada con los agentes sociales más adelante.

El tercer objetivo planteado por la reforma laboral, que cae en el ámbito de las políticas activas de empleo, se materializa en algunas medidas de mejoras de las bonificaciones dirigidas a favorecer el empleo de los jóvenes entre 16 y 30 años con especiales problemas de empleabilidad por carecer de formación, y de los mayores de 45 años con más de 12 meses en el paro en los últimos 18 meses. Asimismo, se podrán beneficiar del sistema de bonificaciones las empresas que transformen en indefinidos contratos formativos, de relevo y de sustitución por anticipación de la edad de jubilación; y las de carácter social que incorporen trabajadores como socios, siempre que hayan optado por un régimen de Seguridad Social propio de trabajadores por cuenta ajena. En todos los casos, las bonificaciones se amplían si el trabajador es una mujer y, para acogerse a las mismas, es un requisito que los nuevos contratos supongan un incremento del número de empleados fijos en la empresa durante todo el periodo que duren dichas bonificaciones<sup>33</sup>. Por otra parte, las empresas que celebren contratos para la formación de trabajadores inscritos en el desempleo gozarán de una bonificación del 100 por cien en las cuotas empresariales a la Seguridad Social durante toda la vigencia del contrato, siempre que supongan un incremento de la plantilla de la empresa. En cuanto a los contratos formativos para titulados, se amplía en un año el plazo existente para realizarlos<sup>34</sup> y se establecen límites a su duración (2 años), a las posibilidades de encadenamiento, al tiempo mínimo para la formación teórica (un 15 por ciento de la jornada laboral), y a que el salario pueda ser inferior al salario mínimo. Asimismo, se introduce el criterio de establecer en los convenios colectivos una presencia equilibrada entre hombres y mujeres en el número de contratos formativos en la empresa.

31. Véase Moreno Piñero, Fernando: «Claroscuros de la reforma laboral», *El Economista*, 14 de octubre de 2010, donde plantea elementos de incertidumbre acerca de cómo reaccionarán los tribunales ante los despidos, las dificultades para adaptar la organización de la empresa mediante cambios en las condiciones de trabajo y desarrollar el mecanismo del arbitraje.

32. En el manifiesto de los 100 economistas sobre el mercado laboral se señala como uno de los problemas a resolver.

33. Con la excepción de los contratos de relevo, por causas obvias.

34. Quedando en 5 años desde la obtención del título o certificado de profesionalidad, y en 7 si el trabajador es discapacitado.

---

Finalmente, se incluyen algunas medidas que pretenden mejorar los sistemas de intermediación que posibiliten el acceso al empleo de los desempleados. Una vez reconocido el fracaso de los servicios públicos de empleo, el Gobierno cree que la introducción de agencias privadas con ánimo de lucro<sup>35</sup> permitirá reducir las fricciones existentes, junto a un servicio telemático común que integre toda la información proporcionada por estos servicios públicos y privados<sup>36</sup>. En este contexto, la Ley aprovecha la ocasión para introducir algunas modificaciones en la legislación relativa a las empresas de trabajo temporal para adaptarlas a las nuevas directrices comunitarias<sup>37</sup>.

En resumen, las recesiones con *shocks* externos (estrés financiero y colapso del sector de la vivienda), altas dosis de incertidumbre y políticas económicas erróneas producen incrementos de desempleo muy superiores a los determinados por la caída de la producción, y su reducción suele ser más lenta<sup>38</sup>. De cualquier forma, la mejor política de empleo es lograr un crecimiento económico sostenido, que recupere los niveles de la demanda agregada y evite que los altísimos niveles del desempleo lo conviertan en estructural por la reducción de nuestra capacidad de crecimiento potencial<sup>39</sup>. En este escenario, la política macroeconómica es fundamental, además de ser necesario resolver los problemas financieros que impiden que el crédito fluya hacia las empresas dificultando el inicio de la fase de recuperación, y que limitan las posibilidades de los Gobiernos de actuar en otros frentes. En definitiva, la reciente reforma laboral intenta resolver algunas disfuncionalidades que afectan al mercado de trabajo de una forma limitada y tardía, que precisará –todavía– de algún tiempo para ver su alcance.

---

35. Pero sus gestiones deberán ser gratuitas para los trabajadores.

36. De todas formas, la movilidad del factor trabajo es un tema complicado. Véase Iversen, Roberta y Armstrong, Annie (2006): *Jobs Aren't Enough. Toward a New Economic Mobility for Low-Income Families*, Temple University Press, Philadelphia.

37. Directiva 2008/104/CE, de 19 de noviembre de 2008.

38. A este respecto, es interesante el trabajo de Blanchard, O. y Wolfers, J.: «The Role of Shocks and Institutions in the Rise of European Unemployment: The Aggregate Evidence», *The Economic Journal*, Vol. 110, nº 462.

39. Provocando lo que James Tobin denominó «histéresis del desempleo», fenómeno en el que las altas tasas del desempleo perduran después de haber desaparecido las circunstancias que las generaron.

---

# *El sistema integral de formación para la gestión universitaria: la función económico-financiera*

Daniel Carrasco Díaz, María Jesús Morales Caparrós y Daniel Sánchez Toledano

**Resumen:** en el presente artículo se presenta un sistema integral de formación para la gestión universitaria, definiendo las pautas que se deben seguir para la mejora permanente de la cualificación integral de los responsables de la misma y, en concreto, en los diversos aspectos que abarca la función económico-financiera, cuya justificación se fundamenta en la extraordinaria importancia que dicha función tiene para conocer el grado de eficacia, eficiencia y economía con el que la institución universitaria responde a los objetivos propios de la misma.

**Palabras clave:** gestión universitaria, información económico-financiera.

**Códigos JEL:** L30, M40.

## **1. Introducción**

**A**ctualmente, la Universidad se encuentra inmersa en un proceso de cambios consecuencia de importantes reformas, derivadas de la evolución económica, social y política de la sociedad contemporánea, lo que ha configurado un nuevo escenario estratégico en el que la misma ha de reformular sus planteamientos para afianzar un sistema de educación superior que garantice la competitividad de nuestra sociedad (profesionales y empresas) en el marco de las naciones más avanzadas, objetivo que sólo resulta posible a través del mantenimiento de los sistemas educativos más desarrollados.

En este nuevo entorno en el que la Universidad tiene que desarrollar su misión, son tres las cuestiones fundamentales que cabe destacar:

1. La crisis económica.
2. La reforma educacional.
3. La implantación de las TICs.

1. La crisis económica ha supuesto para los financiadores —gobiernos— una reducción drástica de sus ingresos y, en consecuencia, la urgente necesidad de racionalizar con mayor garantía la aplicación de los recursos públicos.

En este sentido, ya en el año 2007, la Comisión de Financiación del Consejo de Coordinación Universitaria, en un informe sobre el «Sistema de Financiación del Sistema Universitario Español»,

recibía un mandato para cuyo cumplimiento se comprometía, entre otras tareas, a detectar los principales problemas de financiación existentes y plantear los procesos para resolverlos, respetando las competencias de las distintas administraciones, así como llevar a cabo un análisis de la financiación de las Universidades públicas basado en principios sólidos y orientado a la mejora de la eficiencia, la eficacia y la economía.

La preocupación por la optimización en la gestión de los recursos públicos y en la prestación del servicio supondrá, sin duda, llevar a cabo una búsqueda de nuevas fórmulas para la financiación de las Universidades y, en definitiva, el planteamiento de una reforma de la financiación universitaria que considere las tendencias internacionales recientes, potencie la rendición de cuentas, la evaluación de las actividades, la aplicación de contratos-programa y todas las medidas que refuerzan la confianza en el funcionamiento de la enseñanza superior.

2. La reforma educacional en la que se encuentra inmersa la Universidad, que fuerza a la modernización de las Universidades con vistas a la competitividad de Europa en una economía mundial del conocimiento, ha supuesto para las mismas la obligación de proporcionar una oferta flexible de titulaciones que satisfaga una situación tan cambiante como se produce en el mercado de trabajo y con una sociedad que presenta, cada vez más, una gran heterogeneidad de alumnos.

El nuevo modelo educativo supone una forma diferente de concebir el proceso de enseñanza-aprendizaje y, en este sentido, la Resolución del Consejo de la Unión Europea (2007) reitera la necesidad de seguir avanzando en la modernización de las Universidades europeas, abordando la interconexión de sus papeles en materia de enseñanza, investigación e innovación, como elemento clave del impulso de Europa hacia la creación de una sociedad y una economía basadas en el conocimiento y en la mejora de su competitividad.

Asimismo, también se destaca el papel que desempeñan las Universidades, a través de la enseñanza, la investigación y la innovación, en la transferencia de conocimientos a la economía y a la sociedad, que constituye una importante aportación a la competitividad de Europa y la necesidad de una cooperación más estrecha entre el mundo académico y el mundo empresarial.

Para ello es imprescindible la necesidad de que las Universidades gocen de autonomía suficiente, mejor administración y mayor responsabilidad en sus estructuras para hacer frente a las nuevas exigencias de la sociedad y para que puedan incrementar y diversificar sus fuentes de financiación tanto públicas como privadas, a fin de reducir la diferencia de financiación con los principales competidores de la Unión Europea.

3. Una tercera cuestión de no menos importancia, es la irrupción de las TICs en el ámbito universitario, que, asentada en el principio de globalización cultural y económica y en los constantes avances científico-tecnológicos, está presionando con fuerza en todos los estamentos universitarios, lo que ha supuesto igualmente una verdadera revolución para la Institución en la que la enseñanza virtual, articulada a través de sistemas de información y del «campus virtual», es utilizada por sí sola o para complementar los instrumentos y servicios habituales en los estudios presenciales.

El resultado de todo ello es una evolución cada vez más acelerada de las Universidades para adaptarse al cambiante entorno social, que supone un replanteamiento de su propia razón de ser, de sus objetivos y servicios, de los sistemas de organización, de los métodos e instrumentos de trabajo, de los planes de estudios, de la investigación que se realiza y, en consecuencia, de las competencias que debe tener su personal.

En este sentido, como se afirma en el informe «Tendencias Universidad 2020» (OCU 2010), hay unanimidad no sólo sobre la necesidad de reenfozar

la estrategia de los sistemas de educación superior, sino también en la necesidad de abordar la revisión con respecto a sus principales orientaciones: nuevos sistemas de gestión capaces de soportar la internacionalización, movilidad y tramitación integral on-line, docencia orientada tanto a la adquisición de conocimientos como a otras competencias y habilidades, investigación cooperativa que se aproxime al tejido productivo y facilite la innovación, métodos de docencia que aprovechen todo el potencial de las TICs, etc.

Por todo ello, en la actualidad, las Universidades requieren para sus gestores de un sistema integral de formación en las diversas áreas que conforman la realidad universitaria que mejore su cualificación y proporcione un perfeccionamiento de la actividad universitaria.

Como se afirma en el informe «La Universidad en cifras 2008» (2008), «una mayor y mejor información objetivará el esfuerzo financiero que cada agente financiador, público y privado, realiza para facilitar el desarrollo de las actividades de las Universidades y, a la vez, permitirá conocer el grado de suficiencia y eficiencia de los recursos totales destinados por la sociedad a la enseñanza y a la investigación».

## **2. El sistema integral de formación para la gestión universitaria**

Un Sistema Integral de Formación para la gestión universitaria debe dirigirse a las principales funciones que se desarrollan en las Universidades, a saber:

1. Directiva.
2. Recursos Humanos.
3. Económico-Financiera.
4. Académica.
5. Tecnológica.

Este artículo está centrado en la tercera de estas funciones, en concreto, en los diversos aspectos que contiene la función económico-financiera, cuya justificación se argumenta en la extraordinaria importancia de dicha función para el cumplimiento de los objetivos universitarios, para lo cual es imprescindible la mejora permanente de la cualificación económico-financiera de los gestores de las Universidades para alcanzar la optimización en la gestión.

Para lo cual y, con el objetivo general de mejorar la captación, gestión y control de los recursos económico-

financieros de las Universidades para cumplir adecuadamente los fines que tienen encomendados, la formación de los gestores debe centrarse en el estudio de los aspectos y áreas más relevantes de la función económico-financiera de las Universidades, como son:

- Sistemas de Información Contable.
- Gestión de Activos.
- Financiación.
- Control.

Con el fin de profundizar en el análisis de dichos aspectos, en el esquema 1 se esquematiza el contenido de la Función Económico-Financiera, detallando los distintos componentes implicados en dicha función:

- Sistemas de información contable:
  - Contabilidad Presupuestaria.
  - Contabilidad Financiera.
  - Contabilidad de Costes.
- Área de Gestión de Activos:
  - Tesorería.
  - Infraestructuras.
- Área de Financiación:

Financiación.

- Función de Control:

Control.

### 3. Los sistemas de información contable

La Contabilidad Presupuestaria, la Contabilidad Financiera y la Contabilidad de Costes configuran el Sistema de Información Contable, que es el encargado de generar información presupuestaria, económico-financiera y económico-técnica clara, relevante, fiable y comparable, transmitida a través de los diversos estados contables e informes, con el fin de satisfacer a los usuarios externos (órganos de control, entidades financieras, proveedores y sociedad en general) y facilitar la toma de decisiones de los usuarios internos (gestores).

El conjunto de dichos subsistemas de información debe estar concebido como un Sistema Integrado de Información Contable, en el sentido del establecimiento de las correspondientes relaciones entre los mismos, así como su condicionamiento a las variables externas (legislación contable, sectorial, entorno, etc.) y variables

internas (estatutos universitarios, reglamentos, etc.).

De esta forma, el Sistema Integrado de Información Contable se constituye en herramienta imprescindible al actuar como soporte organizador y centro colector donde confluyen y se sistematizan los datos de los tres subsistemas, previa la oportuna depuración y conveniente homogeneización.

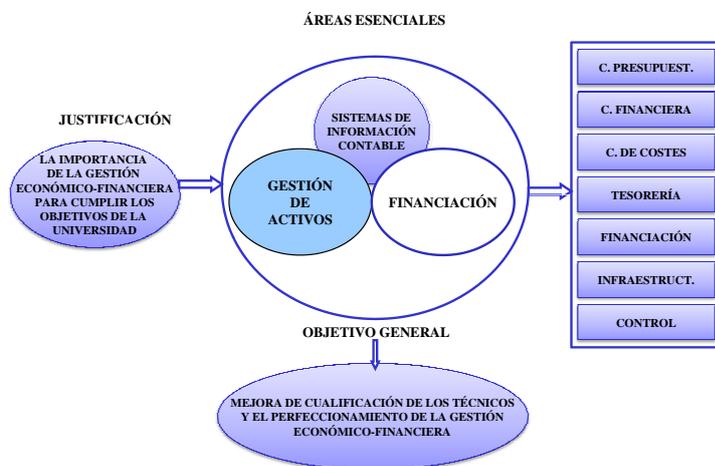
#### 3.1 La Contabilidad Presupuestaria

En el sistema de Contabilidad Presupuestaria se registran las operaciones relativas a la ejecución del presupuesto. La Contabilidad Presupuestaria se encarga de elaborar e interpretar la información relativa al conjunto de los estados presupuestarios con la finalidad de mostrar la imagen fiel de la ejecución y liquidación del presupuesto y posibilitar su control.

La formación del gestor universitario relativa a este sistema de información, tal y como se muestra en el esquema 2, debe ir encaminada al conocimiento del concepto de presupuesto, los principios que deben presidir su elaboración y ejecución, así como las fases de ejecución del mismo.

Asimismo, como materia presupuestaria específica de Universidades, es imprescindible el estudio de la aplicación de la técnica presupuestaria a la realidad concreta de las mismas, para lo cual se hace preciso el análisis riguroso de aspectos específicos tales como sus características, contenido, elaboración y aprobación, así como la operatoria de registro de los actos administrativos, la propia ejecución presupuestaria, tanto para el presupuesto de ingresos como de gastos, como para las operaciones que corresponde llevar a cabo al final de ejercicio —cierre de la contabilidad y la

Esquema 1: Función económico-financiera



Fuente: elaboración propia

Esquema 2: La Contabilidad Presupuestaria



Fuente: elaboración propia

liquidación presupuestaria—.

Tras cerrar el ciclo presupuestario, la atención debe centrarse, de una parte, en la forma de elaboración de los diversos estados de la liquidación presupuestaria en los que culmina el proceso, tales como el de obligaciones y pagos, ingresos y cobros, resultado y saldo presupuestario, gastos con financiación afectada, etc. y, de otra, en el análisis e interpretación de los mismos.

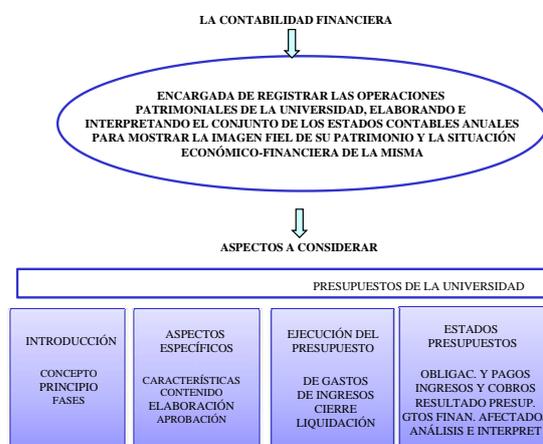
### 3.2 La Contabilidad Financiera

El sistema de Contabilidad Financiera, por su parte, es

el encargado de registrar las operaciones patrimoniales de la Universidad y de elaborar e interpretar el conjunto de los estados contables anuales, para mostrar la imagen fiel de su patrimonio y la situación económico-financiera de la misma.

La formación del gestor universitario relativa a este sistema de información debe ir encaminada, entre otras cuestiones, a definir el marco legislativo que contextualiza el ámbito donde debe encuadrarse dicha contabilidad y, consecuentemente, los principios

Esquema 3: La Contabilidad Financiera



Fuente: elaboración propia

contables que deben aplicarse y los requisitos que debe cumplir la información transmitida a través de los estados contables.

De igual manera, la formación adquirida para la gestión debe centrarse en aspectos diferenciales y específicos de las Universidades, especialmente los relativos a las actividades y operaciones económico-financieras propias de las mismas y a su proceso registral (captación, medición, valoración y representación), así como respecto a su apertura, desarrollo y cierre.

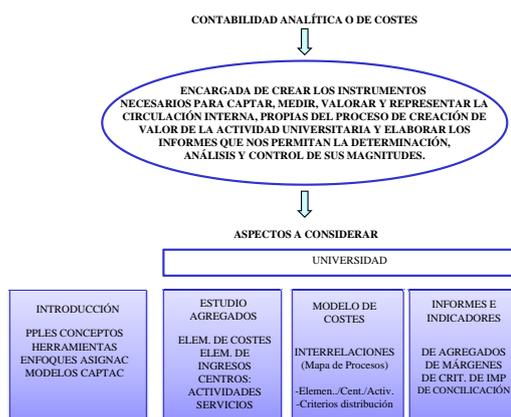
Tras la finalización del proceso registral de las operaciones de un ejercicio, procede elaborar los estados contables: balance, resultado económico-patrimonial y memoria, por lo que la comprensión de dicha elaboración, así como de las técnicas más avanzadas para su análisis e interpretación, ayudarán a los usuarios de dicha información para la toma de decisiones más adecuada. Todo ello se muestra en el esquema 3.

### 3.3. La Contabilidad Analítica o de Costes

El sistema de Contabilidad Analítica o de Costes es el encargado de crear los instrumentos necesarios para captar, medir, valorar y representar la circulación interna, propias del proceso de creación de valor de la actividad universitaria, y elaborar los informes que nos permitan la determinación, análisis y control de sus magnitudes (esquema 4).

La formación del gestor universitario relativa a este sistema de información debe ir encaminada a desgranar el contenido de los principales conceptos utilizados en la contabilidad analítica, así como las posibles herramientas de cálculo, enfoques de asignación

Esquema 4: Funciones de la Contabilidad Analítica o de costes



Fuente: elaboración propia

de costes, modelos o sistemas de captación y representación, etc.

Por otra parte, es fundamental el conocimiento del proceso productivo de las Universidades, los factores que consumen, las actividades que desarrollan y donde se ejecutan las prestaciones entregadas a la sociedad, etc., así como el conocimiento de los instrumentos conceptuales que utiliza la Contabilidad Analítica para su representación, como son los agregados contables que se concretan en elementos de coste, elementos de ingreso, centros, actividades y servicios (titulaciones, proyectos de investigación, etc.).

Cuestión fundamental en la formación relativa a este subsistema es también la que concierne a las distintas alternativas en cuanto a los modelos teóricos de costes y su adecuación a la actividad productiva de las Universidades.

Las relaciones entre agregados van a venir condicionadas por la propia estructura lógica del proceso de formación del coste y de los márgenes del proceso productivo de las Universidades, vinculada a cuatro fases genéricas:

1. Cálculo del coste de los elementos.

2. Formación del coste de los centros.

3. Determinación del coste de las actividades.

4. Cálculo de ingresos y márgenes de cobertura.

Sin embargo, tan sólo en algunas ocasiones existe una relación directa entre agregados, por lo que es preciso llevar a cabo un proceso de asignación de costes que obliga a introducir criterios o claves de reparto específicos para su realización, quedando definidas las interrelaciones entre agregados, representativas de las vinculaciones propias del proceso productivo, a través de los mapas de procesos.

Una vez comprendido el proceso de cálculo propuesto por el modelo de coste, es fundamental el conocimiento de los informes e indicadores de mayor aceptación por los gestores universitarios referidos a agregados contables, márgenes, criterios de imputación, conciliación, etc.

Finalmente cabe resaltar que, aunque la contabilidad analítica no es de obligado cumplimiento para las empresas de negocios, y hasta ahora tampoco lo ha sido en la Administración Pública, en el ámbito universitario,

recientemente se ha constituido una comisión de expertos creada por el Ministerio de Educación que ha elaborado un Documento, cuya publicación es inminente, denominado «Modelo de Contabilidad Analítica para Universidades. Particularización del Modelo CANOA para Universidades», y que, entre otras cuestiones, incorpora la normalización de Informes e Indicadores de Gestión sobre Costes, que el Ministerio tiene intención de requerir a las Universidades, y con los plazos que en el mismo se contemplan.

Esta nueva regulación, además de institucionalizar la información, al constituirse en exigencia para las Universidades, proporciona la estandarización requerida, pues, como se recoge en el propio documento, establece un conjunto de reglas con una doble finalidad:

- Conseguir la normalización de la información que permita la comparabilidad, entre los outputs de información que se obtengan del sistema personalizado de contabilidad de cada Universidad.

- Efectuar los análisis que sobre la misma se estimen oportunos por los distintos usuarios de dicha información.

#### 4. Área de gestión de activos

En el área dedicada a la Gestión de Activos de las Universidades la atención se centra en estudiar los instrumentos de análisis necesarios para conducir a una mejor gestión de los recursos de tesorería e infraestructura y aumentar su eficiencia, tal y como se muestra en el esquema 5.

Los dos componentes de esta área se constituyen en parcelas de análisis de activos de gran sensibilidad en la gestión universitaria, de ahí el interés de

Esquema 5: Área de Gestión de Activos



Fuente: elaboración propia

su conocimiento por parte de los gestores y, en consecuencia, el estudio de la misma ha de llevarse a cabo de forma independiente, tanto en contenido como en importancia.

En el subsistema de tesorería la formación debe centrarse en los aspectos relativos a su definición, clasificación, presupuestación, gestión y control.

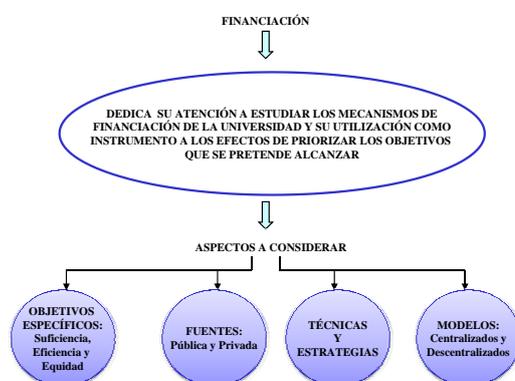
Por lo que respecta al subsistema de infraestructuras, se hace imprescindible el análisis de la tipología de elementos que conforman el inventario de la Universidad (edificaciones, instalaciones, etc.), así como los aspectos más relevantes relativos a su gestión (mantenimiento

preventivo, correctivo, etc.) para finalizar con las pautas a seguir para alcanzar el adecuado control de tales elementos, en cuanto a ocupación de espacios, consumo energético, etc.

## 5. Área de financiación

En cuanto a la formación del Área de Financiación dedica su atención a estudiar los mecanismos de financiación en la Universidad y su utilización como instrumento a los efectos de priorizar los objetivos que se pretende alcanzar. Son cuestiones fundamentales en esta área las relativas a sus objetivos, fuentes, técnicas, estrategias y modelos de financiación, como se muestra en el esquema 6.

Esquema 6: Financiación



Fuente: elaboración propia

Los objetivos específicos de la función de financiación se concretan en la suficiencia, eficiencia y equidad. La suficiencia para garantizar a la Universidad el disponer de los recursos necesarios y suficientes para cumplir sus objetivos, la eficiencia, tanto interna, para optimizar la prestación de servicios a coste dado, como externa, para optimizar la distribución de recursos por parte de quien financia, y la equidad entendida como la igualdad de oportunidades en el acceso a la Universidad, con independencia del origen socioeconómico de la persona.

En cuanto a las fuentes de financiación se distinguen dos tipos, la pública (subvenciones, convenios, contratos-programas, etc.) y la privada (donaciones, patrocinios, contratos, eventos, precios, tasas, etc.).

La búsqueda de la financiación requerida por las Universidades necesita tanto de las oportunas técnicas (diversificación de las fuentes, cambios en los criterios de asignación externa, etc.) como de las correspondientes estrategias que, según la calidad y la eficiencia, pueden ser el mercado, la agencia evaluadora, el control directo, etc.

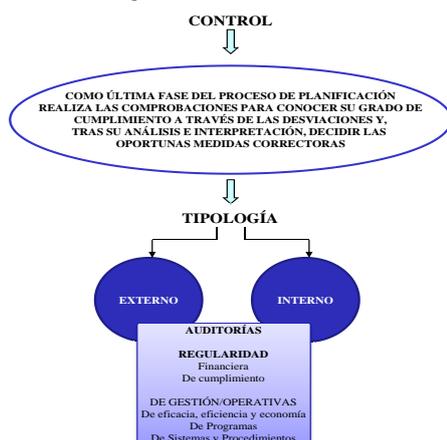
Finalmente, otro importante aspecto a considerar son las distintas alternativas de Modelos de Financiación en su doble vertiente:

- Modelo centralizado, en el que la opinión del financiado es escasa o nula en cuanto a la definición del modelo.

- Modelo descentralizado, en el que se negocian con el interesado las distintas fórmulas de financiación.

## 6. Área de control

Esquema 7: La función de control



Fuente: elaboración propia

La formación sobre la función económico-financiera de la Universidad culmina con el estudio del control, que tiene una importancia clara al constituirse en la última fase del proceso de planificación. El control es el instrumento a través del cual se realizan las comprobaciones para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, a través del cálculo y determinación de las desviaciones entre previsiones y realizaciones y, tras su análisis e interpretación, decidir las oportunas medidas correctoras.

El control, tal y como se detalla en el esquema 7, puede tener carácter externo e interno y el instrumento a través del cual se ejerce dicho control son las auditorías de control, cuya tipología puede ser:

- Auditoría de regularidad (financiera y de cumplimiento).
- Auditoría de gestión/operativas (de eficacia, eficiencia y economía, de programas y de sistemas y procedimientos).

## 7. Conclusiones

La formación de su personal, en la actualidad, es un elemento esencial en cualquier organización que tenga como objetivo la mejora continua de su gestión y, en tal sentido, la Universidad debe estar

en vanguardia de la formación de sus recursos humanos no sólo respecto a su personal docente e investigador, como componente básico para añadir valor en su proceso productivo, sino igualmente de su personal de administración y servicios, profesionales de la gestión universitaria y encargados de apoyar a los órganos directivos del funcionamiento de la Universidad.

Pero si es cierta la importancia de lo anterior, desde un aspecto general de la gestión, aun lo es más en la actualidad desde la perspectiva económica en tanto en cuanto las restricciones financieras nos conducen a un obligado control de eficiencia, economía y eficacia que requiere la incorporación de nuevas técnicas de gestión y, al mismo tiempo, una nueva filosofía de gestión.

## Referencias bibliográficas

- CARRASCO DÍAZ, D. (Ponente) (2006): Libro Blanco de los costes en las Universidades. OCU. Madrid.
- COMISIÓN EUROPEA (2009): El proceso de Bolonia 2020. El Espacio Europeo de Educación Superior en la nueva década. Conferencia de Ministros europeos responsables de educación superior. Abril 2009. Disponible en: <http://www.crue.org/export/sites/>

Crue/procbolonia/documentos/antecedentes/Comunicado\_Lovaina\_Ministerio\_es.pdf.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2005): Movilizar el capital intelectual de Europa: crear las condiciones necesarias para que las Universidades puedan contribuir plenamente a la estrategia de Lisboa. Comunicación de la Comisión. Bruselas. Disponible en: [http://www.crue.org/export/sites/Crue/procbolonia/documentos/antecedentes/8.\\_Movilizar\\_el\\_capital\\_intelectual.pdf](http://www.crue.org/export/sites/Crue/procbolonia/documentos/antecedentes/8._Movilizar_el_capital_intelectual.pdf).

COMISIÓN DE FINANCIACIÓN (2007): Consejo de Coordinación Universitaria. «Financiación del Sistema Universitario Español». MEC. Madrid. Disponible en: [http://www.crue.org/export/sites/Crue/legislacion/documentos/Financiacion/Financiacion\\_SUE\\_2007.pdf](http://www.crue.org/export/sites/Crue/legislacion/documentos/Financiacion/Financiacion_SUE_2007.pdf).

CONFERENCIA DE RECTORES DE UNIVERSIDADES (2008): La Universidad española en cifras 2008. Información académica, productiva y financiera de las Universidades españolas. CRUE Observatorio Universitario. Madrid. Disponible en: [http://www.crue.org/export/sites/Crue/Publicaciones/Documentos/UEC/UEC\\_2007.pdf](http://www.crue.org/export/sites/Crue/Publicaciones/Documentos/UEC/UEC_2007.pdf).

CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA: «Resolución del Consejo de 23 de noviembre de 2007 sobre la modernización de las Universidades con vistas a la competitividad de Europa en una economía mundial del conocimiento». Disponible en: <http://register.consilium.europa.eu/pdf/es/07/st16/st16096-re01.es07.pdf>.

DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (2005): Consejería de

---

Educación de la Comunidad de Madrid. Madrid. 2005.

HERNÁNDEZ ARMENTEROS, J. (2007): «La financiación directa de los usuarios de los servicios docentes universitarios en las Universidades públicas españolas. ¿el agotamiento del actual esquema de financiación?». En Convergencia de los Estudios

superiores y de la Formación Profesional en Europa. Ed. Fundación Europea Sociedad y Educación. 2007.

LEY ORGÁNICA 4/2007, de 3 de abril, de transparencia de las relaciones financieras entre las Administraciones públicas y las empresas públicas, y de transparencia financiera de deter-

minadas empresas (2007).

OFICINA DE COOPERACIÓN

UNIVERSITARIA (2010): Tendencias Universidad 2020. Estudio de prospectiva. Madrid 2010.



# ENSAYOS Y NOTAS

## *El papel de los economistas en la sociedad*

Braulio Medel Cámara

## *La progresividad hoy día: una reflexión*

Agustín Molina Morales

## *Estado de bienestar, sostenibilidad y algunos riesgos*

José M<sup>a</sup> López Jiménez

## *¿Aguantará el euro?*

Joaquín Auriolés Martín

## *Crisis y mercados financieros*

Antonio Pedraza Alba



---

# *El papel de los economistas en la sociedad*

Braulio Medel Cámara

**Resumen:** en este trabajo se pretende poner de relieve la importancia de la Economía y la contribución de los economistas al progreso de la sociedad y a la mejora del nivel de bienestar a lo largo de la historia, así como el papel que éstos están llamados a desempeñar en el contexto económico actual. Asimismo se valora el alcance de la función de los economistas en el terreno predictivo.

**Palabras clave:** economistas, Economía.

**Códigos JEL:** A11, B00.

Aparentemente, no corren buenos tiempos para los economistas. Aunque siempre hemos convivido con una serie de tópicos burlescos acerca de esta profesión, que tampoco son infrecuentes en otras dedicaciones, lo cierto es que, a raíz del estallido de la crisis económica y financiera internacional de 2007-2009, los juicios críticos hacia la figura de los economistas parecen haberse desatado. Particular énfasis suele ponerse sobre su supuestamente deficiente capacidad previsor del curso de los acontecimientos económicos y su posible responsabilidad en el proceso de gestación de dicha crisis.

Aun sin negar de manera radical e incondicionada los cargos que se imputan, considero que es bastante injusto dictar sentencias absolutamente generalizadas contra el conjunto de una profesión que cubre un amplio espectro funcional y, sobre todo, echar en saco roto el trascendental papel desempeñado por los economistas a lo largo de la historia. Como tuve ocasión de expresar en la inauguración del I Congreso Andaluz de Economía y Economistas, celebrado en Málaga en el año 2003, la del economista es una de las profesiones que, en el curso de las últimas décadas, más ha contribuido al progreso de nuestra sociedad y a la mejora del bienestar, a través de su aportación tanto en la esfera pública como en la privada.

Su función resulta imprescindible para garantizar una asignación eficiente de los recursos disponibles. Aunque durante décadas los economistas han tenido que sobrellevar el estigma derivado de la célebre catalogación de la Economía como la «ciencia

lúgubre», hoy día ya nadie discute que precisamente en ese llamamiento permanente para asignar los recursos a los mejores usos radica una de las claves para el avance económico y social. Ha sido más bien el olvido de ese criterio, junto a la errónea creencia en la sostenibilidad de un crecimiento continuo, no imputable, al menos exclusivamente, a los economistas, uno de los factores que ha socavado las bases del modelo hasta hace poco vigente.

En cualquier caso, el oficio de economista debería ser juzgado con arreglo a una perspectiva histórica suficientemente amplia. A este respecto procede recordar la vieja afirmación de Benjamín Lowett, educador y erudito inglés del siglo XIX, para quien «los economistas han hecho en realidad más por las clases trabajadoras con su defensa del libre comercio, por ejemplo, que todos los filántropos juntos». Cabe también, por su significación como testimonio de un ilustre pensador ajeno al campo económico, aportar la reflexión de Ortega y Gasset, quien consideraba que «sin unos cuantos economistas no haremos absolutamente nada; con ellos lo haremos todo. Creo que no puede pedírseme más paladina declaración de la gran, inmensa misión de un oficio que es bien ajeno al mío». El reconocimiento de la relevancia de la Economía y del papel de los economistas está también presente en otros insignes representantes del mundo de la cultura.

La recurrentemente imputada debilidad de los economistas en el terreno predictivo sí requiere, dentro de este repaso sucinto, alguna mínima alusión. De entrada, es preciso resaltar que la



realización de previsiones no forma parte del núcleo de actividades básicas de un economista. Como se encargó de recordar Karl Gustav Cassel, «el futuro está influenciado por hechos venideros sobre los que no sabemos nada, y cuya predicción, en cualquier caso, no pertenece a la ciencia económica». Una ciencia, por otro lado, de carácter social, que no se presta a la realización de experimentos en el marco de un laboratorio donde puedan fijarse determinadas condiciones fundamentales.

Ha sido precisamente la pretensión, por parte de algunas corrientes de pensamiento económico, de querer emular las ciencias físicas lo que ha llevado a formular proposiciones y plantear políticas totalmente desconectadas de la realidad social. Circunstancialmente, ha sido justamente un economista, galardonado con el Premio Nobel de la especialidad, Paul Krugman, quien, con más ahínco y conocimiento, ha cuestionado la razonabilidad de algunas proposiciones macroeconómicas que han gozado de bastante predicamento en el curso de las últimas décadas. La profesión económica, en el ámbito académico, no es, en definitiva, un todo homogéneo, sino que está integrada por una serie de escuelas y tendencias, discrepantes entre sí en no pocos aspectos, lo que tal vez no viene sino a reflejar la dificultad intrínseca de una ciencia, relativamente joven, centrada, al fin y al cabo, en el estudio del comportamiento de individuos, empresas y administraciones públicas.

El devenir de la actividad económica es a la postre el resultado de las decisiones que millones de agentes económicos están adoptando y modificando de manera continua, lo que implica que una modelización que reproduzca fielmente ese enorme mosaico es una meta sumamente complicada. La tarea del economista no se restringe al análisis microeconómico y macroeconómico. Su aportación, como empresario, técnico, asesor o ejecutivo, es esencial para la adecuada toma de decisiones privadas y públicas. La visión del economista es imprescindible para evaluar las consecuencias de las distintas acciones, computar los costes y los beneficios y, de esta manera, canalizar el uso de los recursos escasos hacia las mejores alternativas.

Una de las lecciones de la actual crisis no es que haya existido un superávit, un exceso, de conocimiento económico y financiero en la sociedad, sino, por el contrario, un considerable déficit, que ha actuado como un factor intensificador de los efectos negativos de aquélla. En una etapa crucial para lograr un modelo económico sostenible y equilibrado como lo que estamos viviendo, hoy más que nunca es necesario poner a punto los instrumentos de la óptica económica, que están llamados a ser manejados por quienes reúnan las competencias adecuadas. Como proclamó en su día Joan Robinson, «todos debemos saber Economía, aunque sólo sea para no ser engañados por los economistas y, sobre todo, por quienes no lo son».

---

## La progresividad hoy en día: una reflexión

Agustín Molina Morales

**Resumen:** en el presente trabajo se muestran los cambios de actitud de los economistas y de la sociedad sobre la equidad y la redistribución de la renta a través de la imposición, así como la contribución a su consecución de las principales figuras tributarias, con especial atención al impuesto de la renta de las personas físicas.

**Palabras clave:** progresividad impositiva, España.

**Códigos JEL:** H22, H24, H30.

En 1972 publicó el Instituto de Estudios Fiscales un libro de Walter Blum y Harry Calven, titulado *El Impuesto progresivo: un tema difícil*, cuya edición original en lengua inglesa data de 1953. Una aleccionadora introducción a la versión española refleja un planteamiento muy favorable a la imposición progresiva, en un contexto en el que la idea de que la imposición debía contribuir a la redistribución de la renta estaba muy asentada. En ese contexto, el hacendista Richard Musgrave afirma en la obra «Sistemas Fiscales» de 1969 que «la idea esencial que lleva implícita un impuesto progresivo es que en la distribución de la carga fiscal sean exonerados los grupos de baja renta a costa de aquellos que presentan una mayor capacidad de pago».

Todavía bajo este sustrato doctrinal de la Hacienda Pública, la Constitución Española de 1978 establece en su artículo 31.1 que: «Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo a su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio». La referencia a la capacidad de pago en el mismo texto constitucional supone un formidable sustento de la progresividad, pues, como considera Victorio Valle, es el mejor instrumento medidor de la imposición desde el punto de vista de la equidad, aunque, con el paso del tiempo, se ha ido percibiendo una interpretación moderna del principio de equidad vertical que supone una limitación creciente de la progresividad, por sus posibles efectos desincentivadores de la actividad productiva.

El paso del tiempo, en efecto, ha ido modificando la actitud de los economistas y de la sociedad en general en lo relativo a qué se puede considerar como equitativo y de ahí a disminuir el interés por una posible redistribución de la renta a través de la imposición. Va ganando terreno —cada vez más— la idea de que el papel redistributivo de la actividad financiera del sector público debe recaer sobre la vertiente del gasto y no sobre la de los impuestos. Y ello no sólo porque crecientemente se vayan anteponiendo las razones de eficiencia a las de equidad en el tradicional «trade-off» de objetivos de la intervención pública, sino también por el propio cambio social inducido —en los países desarrollados— en buena medida por el propio éxito de la redistribución de la renta derivada de la intervención pública: al aumentar la base de contribuyentes, la progresividad va recayendo crecientemente sobre capas de población más amplias, con lo que el mayor peso impositivo va alcanzando a las clases medias. Las cuales, una vez que alcanzan la mayoría electoral, pueden provocar un cambio de paradigma en los correspondientes gobiernos.

Los propios avances en la teoría de la imposición van sesgando las actitudes de hacendistas y políticos hacia una mayor neutralidad redistributiva de la imposición. La teoría de la imposición óptima, crecientemente aceptada, ha ido ganando aceptación por parte de los principales hacendistas. Uno de sus principales sustentadores, Peter Diamond, acaba de ser galardonado con el premio Nobel. Por estas razones, Richard Bird ha podido afirmar: gravar el consumo se ha convertido en algo intelectualmente respetable. Para muchos de los economistas contemporáneos es



más probable que un buen sistema fiscal se base más en la modalidad de gravar el consumo que en la renta.

¿Cuál es el sentido de la progresividad? Aun cuando —como hace la propia Constitución Española— el principio de progresividad se suele referir al conjunto del sistema fiscal, el objeto fundamental de la imposición progresiva ha sido el impuesto sobre la renta de las personas físicas. Desde luego, las diversas figuras tributarias pueden contribuir, en mayor o menor medida, a conseguir que la recaudación de los mismos sea crecientemente más gravosa conforme aumenta la capacidad económica del obligado tributario. Y aquí es donde cabe preguntarse si la progresividad sólo tiene sentido para los impuestos directos —(¿incluyendo las cotizaciones sociales?)— o si deben incluirse los impuestos indirectos. En la medida en que podamos integrar el sentido de la progresividad impositiva en el más amplio de la capacidad económica, es posible considerar casi todos los impuestos. Es el caso del IVA, en el que, en principio, la existencia de distintos tipos podría introducir cierto sesgo redistributivo, sobre todo por los tipos reducidos. La evidencia empírica señala que los tipos minorados no mejoran la progresividad del sistema fiscal. Como señala José María Durán, tipos reducidos en los alimentos benefician proporcionalmente más a la población más pobre. Sin embargo, en términos absolutos son los más ricos los que mayor beneficio obtienen de los tipos reducidos, puesto que el valor total de su consumo es mayor.

Por lo que a nuestro país respecta, una vez abolido el Impuesto sobre el Patrimonio y en vías de extinción definitiva el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, sólo cabría albergar alguna esperanza en el IRPF, el impuesto progresivo genuino.

Cuando se implantó por primera vez en España un impuesto sobre la renta de las personas físicas con la Ley 44/1978, de 8 de septiembre (se me hace muy duro darle tal carácter al impuesto cedular existente hasta entonces), la tarifa tenía 28 tramos y establecía el tipo marginal máximo en el 65,51 por ciento, si bien junto a la escala de gravamen se disponía que la cuota resultante por aplicación de la escala no podría exceder del 40 por ciento de la base imponible ni, conjuntamente con la cuota correspondiente al entonces Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio de las personas físicas, podía exceder del 55 por ciento de dicha base.

Para el año 1982 se elevó el número de tramos a 30 y el marginal máximo al 68,47 por ciento. En 1983 los tramos fueron 34 y el límite de la cuota íntegra el 45 por ciento. Estos tipos fueron aceptados por la sociedad en general. Hoy día sería impensable considerar tales tipos. Y ello porque las sociedades cambian y porque, como ya se ha señalado, mayor cantidad de contribuyentes van engrosando las filas de los que se ven crecientemente afectados por los marginales máximos, siendo en su mayoría rentas procedentes del trabajo, en buena medida elevadas por la inflación, donde la rémora fiscal genera grandes aumentos de la progresividad en frío.

El impuesto sobre la renta actual es deudor, en gran medida, del resultante de la reforma fiscal norteamericana de 1986. Esta reforma, señala Vito Tanzi, se convirtió en un hito que puso en marcha importantes cambios en los sistemas impositivos de muchos países. Redujo de manera espectacular el tipo impositivo marginal, que pasó del 50 por ciento al 28 por ciento. Ello condujo a una fuerte preferencia por los tipos impositivos bajos y tuvo un poderoso «efecto demostración» sobre otros países, pues impulsó un proceso que en pocos años introdujo una pronunciada caída de los tipos impositivos en muchos países.

Desde luego, el camino que ha emprendido el impuesto sobre la renta en los países desarrollados, cada vez le recuerda a uno el refrán de «a grandes males, grandes remedios» y le lleva a preconizar que quedará en un impuesto proporcional y reducido, antes de acabar extinguido a manos de la imposición sobre el consumo. Es un lugar común, en los países de la OCDE, que, junto a la reducción de tipos máximos, se haya introducido la tendencia a la linealidad y a la disminución del número de tramos, la prevalencia del

---

impuesto dual olvidando el antes sagrado concepto de impuesto sintético y la reserva de la progresividad sólo para las rentas salariales.

Cuando ya se sostiene que se puede contribuir a la progresividad eliminando los impuestos de marcado carácter regresivo, o actuando mediante decisiones reguladoras de los mercados, se sigue preguntando uno,

¿qué se hizo de la distinción entre rentas fundadas y rentas ganadas de Stuart Mill? ¿Y pensar que, cuando se estableció en España el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, al graduar la progresividad se estableció junto a los criterios de cuantía y parentesco el de patrimonio preexistente del heredero, donatario o legatario! ¡Hubo grandes referencias a la parábola del hijo pródigo de la Biblia!

## Estado de Bienestar, sostenibilidad y algunos riesgos

José María López Jiménez

**Resumen:** en esta nota se ofrecen una serie de argumentos que permiten constatar la conexión entre el modelo económico constitucional español y el Estado de Bienestar, así como los posibles riesgos acerca del futuro de este último, dadas las limitaciones materiales, incluso financieras, mostradas por los pilares en los que se sustenta en las sociedades democráticas modernas: educación, pensiones, sanidad y prestaciones ligadas a las personas en situación de dependencia.

**Palabras clave:** sostenibilidad del Estado de Bienestar, sociedades democráticas modernas.

**Códigos JEL:** H41, H53, I00.

«La deuda pública reconocida será una de las primeras atenciones de las Cortes, y éstas pondrán el mayor cuidado en que se vaya verificando su progresiva extinción, y siempre el pago de los réditos en la parte que los devengue, arreglando todo lo concerniente a la dirección de este importante ramo ...».

Constitución española de 19 de marzo de 1812 (art. 355).

La vigente Constitución de 1978 es nombrada habitualmente como la constitución del consenso. Esta afortunada virtud, concretada en la capacidad de aunar las perspectivas y sentimientos más dispares, tiene reflejo además de en lo político en materias referentes a aspectos económicos y de organización de las relaciones en el seno de la empresa.

Sólo así se puede entender, por ejemplo, que se afirme a un tiempo la indisoluble unidad de la nación española y el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran; o el derecho a la propiedad privada, pero condicionado por su función social y subordinación al interés general.

Más cerca del nivel de organización empresarial, el reconocimiento constitucional de la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado y a la vez el de la iniciativa pública en la actividad económica, incluyendo la planificación; o la contraposición entre empresa y sindicatos, con su correlato del derecho a la negociación colectiva laboral y el carácter vinculante de los convenios colectivos.

En particular nos interesa ahora resaltar la previsión según la cual corresponde a los poderes públicos promover eficazmente las diversas formas de participación en la empresa. Esta propuesta de participación parece inspirarse en la experiencia alemana del último



tercio del siglo XX, materializada en el sistema corporativo de gestión. La participación de los trabajadores en el proceso de toma de decisiones empresariales motiva que éstos sientan más confianza y seguridad de que se están protegiendo sus intereses, y más lealtad hacia la empresa, lo que guarda relación con la rentabilidad y la supervivencia de la propia empresa (Kerbo, 2003), lo que en tiempos como los que ahora corren se nos antoja de una importancia fuera de duda, por mucho que acontecimientos recientes demuestren que parezca prevalecer la primitiva idea de confrontación antes que la de integración de destinos en torno a la empresa, como correspondería a la actual sociedad post-industrial, en la que el conflicto de clases queda, en gran medida, superado.

Especialmente relevante —por la pauta que marca para la comprensión del sistema económico en su conjunto, tal y como ha sido esbozado—, es la evolución del derecho de propiedad, que, hundiendo sus raíces más profundas en el derecho civil romano, originariamente confería a su titular facultades dominicales prácticamente ilimitadas.

Íntimamente ligado con lo anterior, es el tránsito de un Estado liberal decimonónico de tamaño reducido, que de mero regulador de mínimos y árbitro de las disputas entre particulares, se convirtió en propietario de medios de producción, en empresario, en proveedor de servicios y bienes, generalmente en situación de ventaja competitiva.

El triunfo de las tesis de Keynes tras el fin de la Segunda Guerra Mundial y la necesidad de conformar un Estado que proveyera determinados servicios públicos básicos, sobre todo para evitar que los ciudadanos europeos que sobrevivieron a la destrucción cayeran de nuevo bajo el yugo de tesis políticas totalitarias de uno u otro signo, consolidaron la función primordial del Estado, que se convirtió además de en protagonista económico en benefactor de sus ciudadanos. El punto de arranque del Estado de Bienestar (Welfare State), si omitimos el primer sistema de seguro social instaurado por Bismarck en 1883, se sitúa en el Informe Beveridge (1942), elaborado por el economista y político británico que le da nombre.

En suma, los treinta años posteriores al conflicto bélico fueron para Occidente los de mayor productividad y mejor redistribución.

Enlazando nuevamente con nuestra nación, debido a sus circunstancias históricas particulares, España llegó tarde a la fiesta de la democracia, precisamente en la llamada por Huntington «tercera ola democratizadora», junto con naciones vecinas como Portugal o Grecia.

No obstante, el llegar tarde no supuso un obstáculo insalvable para la proclamación del Estado de Bienestar, el cual encuentra su base en la siguiente fórmula que se recoge en nuestra Carta Magna: «Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social».

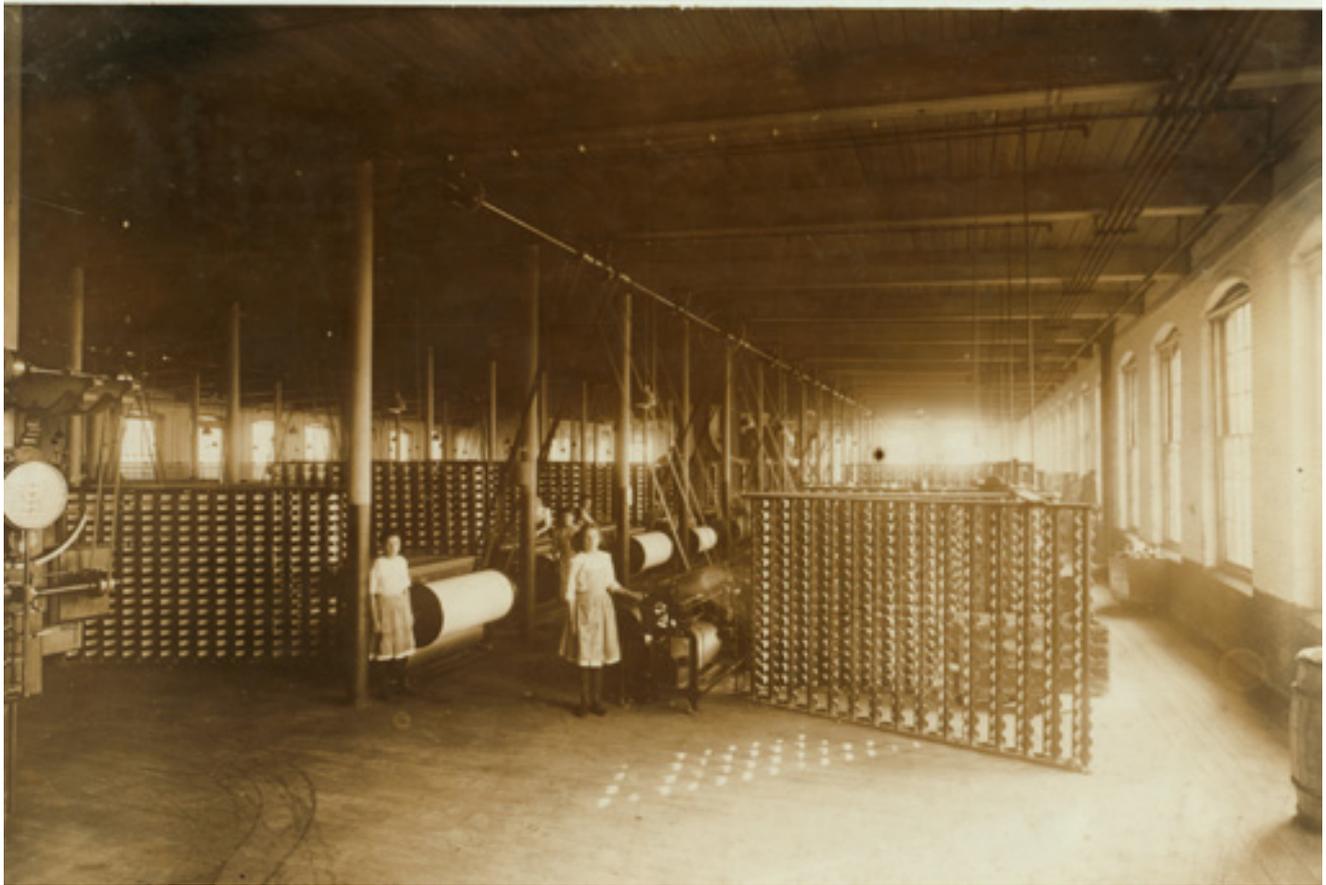
Esta fórmula genérica se plasma, sobre todo, en los conocidos tres pilares del Estado de Bienestar en las sociedades democráticas modernas: educación, pensiones y sanidad, al que se añade por algunos, últimamente y para nuestro país, el de las prestaciones ligadas a las personas en situación de dependencia.

No cabe duda de que la sostenibilidad de estos tres (o cuatro) pilares, y del Estado de Bienestar, por tanto, con la carga adicional derivada de la crisis, tanto en nuestro país como en los de su entorno, ha de revisarse. No es que el concepto de sostenibilidad sea nuevo, pues es evidente que un sistema, de la naturaleza que sea, económico o social, por ejemplo, que, por limitaciones materiales, incluso financieras, no permita satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras, está condenado, antes o después, al fracaso y a la quiebra.

Como ejemplo más significativo, en lo concerniente al sistema público de pensiones, las cuentas, sin duda, no cuadran, debido principalmente a la mayor expectativa de vida de los ciudadanos, entre otros motivos por el éxito de las prestaciones sanitarias y asistenciales, siendo compensado el mayor gasto público, al menos en parte, con el auge de la llamada cultura del ocio y el intento de llevar a los pensionistas que disponen de más recursos al terreno del consumo.

La cuestión no es nueva, aunque no ha sido hasta fecha reciente cuando se ha tomado en serio, con la proposición de retraso de la edad en que los trabajadores pueden acceder a la prestación por jubilación (que en nuestro país ya se plantea de forma efectiva que pase de los 65 a los 67 años, en línea con la tesis que sostiene el Banco de España desde hace algún tiempo, el cual sugiere otras medidas adicionales tales como la fijación de barreras de acceso a la prestación, con un incremento del número de años necesarios para poder obtener una pensión de jubilación, o ligar la pensión recibida a la esperanza de vida).

Atendiendo al panorama expuesto, concretamos nuestros argumentos con una constatación sobre el modelo económico constitucional español conectado



con el Estado de Bienestar, y dos posibles riesgos acerca del futuro de este último, no sólo en nuestro país sino también en los de su entorno, dadas las interrelaciones manifiestas que los vinculan, desde la premisa de los necesarios ajustes que se habrán de acometer para garantizar la permanencia de un sistema político, económico y social que por tantos avatares ha tenido que pasar para ser lo que hoy día es y poder cumplir sus esenciales e irrenunciables funciones redistributivas.

La constatación es que nuestro marco constitucional es lo bastante amplio, incluso ambiguo en ocasiones, como para acoger medidas económicas de corte liberal o asistencial, siempre dentro del respeto a la dignidad de la persona y al explícito carácter social y democrático del Estado, lo que impediría la supresión sustancial o radical del Estado benefactor, sin perder de vista los valores superiores de justicia, libertad, igualdad y pluralismo político que han de impregnar toda la actuación de los poderes públicos.

El primer riesgo es que la escasez de liquidez, acentuada con la necesidad de reducir el déficit público y la continua apelación a la austeridad en el gasto, pueda estar facilitando la llegada de fondos del exterior, en forma de suscripción de deuda pública o de inversión directa en empresas, incluso estratégicas.

Nos referimos en especial a los fondos soberanos,

que efectivamente están coadyuvando a corregir los desequilibrios económicos mundiales, y que, según pronostica el Fondo Monetario Internacional, tendrán unos activos de entre seis y diez billones de dólares estadounidenses antes de 2014.

Estos fondos soberanos son financiados, por lo general, por los beneficios derivados de la venta de materias primas como el petróleo o el gas, caso de los Estados de Oriente Medio, o por los superávits de la balanza por cuenta corriente, como en el caso de China.

Ahora bien, lo que nos interesa destacar es, de un lado, la eventual endeblez de la recuperación en los países destinatarios de la inversión, ante el riesgo de retirada de la misma por los fondos soberanos, y, de otro, que se trata por lo habitual, quizá con la excepción de Noruega, de países inversores de escasa o nula tradición democrática, por lo que la ayuda económica recibida podría tener como contrapartida, a la larga, un precio político para las sociedades occidentales.

Según el Comité Económico y Social Europeo, «No existen pruebas fehacientes de que los Fondos Soberanos realicen inversiones por motivos políticos o estratégicos», a lo que agregamos que el solo hecho de que se formule tal afirmación ya nos parece una señal de cuál podría ser la finalidad latente de alguna de estas inversiones.

---

Y el segundo riesgo, con una previsible actividad económica de perfil bajo para los próximos años y ante la creciente dificultad para allegar fondos suficientes de forma ordinaria a través de los sistemas tributarios, que la deuda emitida por nuestros Estados termine convirtiéndose en deuda soberana «revolving», como la de las tarjetas de crédito, en la que cada amortización sirva mayormente para pagar los intereses devengados y escasamente el principal de la deuda, con tendencia por tanto a tornar en crónica o perpetua, lo cual los convertiría en sistemas realmente poco sostenibles, incluso en perjuicio de los potencia-

les inversores, estatales o no, que habrían de dejar sus superávits ociosos.

#### **Referencias bibliográficas**

DICTAMEN DEL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO sobre el tema «Repercusiones de los fondos de capital riesgo, fondos de cobertura y fondos soberanos sobre los cambios industriales» (2010/C 128/10).

KERBO, H.R. (2003): «Estratificación social y desigualdad», 5ª ed., Ed. Mc Graw-Hill.

## ¿Aguantará el euro?

Joaquín Auriolés Martín

**Resumen:** en este trabajo se realiza un repaso de las diferentes fases conducentes a la culminación de Unión Económica y Monetaria Europea, así como de las circunstancias necesarias para su establecimiento en términos óptimos y las iniciativas concebidas para superar las deficiencias congénitas del proyecto. Posteriormente se muestran los errores de diseño y las fisuras del proyecto, junto con las reformas a introducir para superar su debilidad institucional.

**Palabras clave:** euro, zona monetaria, Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

**Códigos JEL:** E42, E61, F36.

Cuando se comenzó a pensar en una moneda única europea, allá por los años 70, el sistema monetario internacional, construido 45 años antes en Bretton Woods, empezaba a desmoronarse. Existían antecedentes en el terreno de la especulación política e intelectual sobre las ventajas de una unión monetaria en Europa para la estabilidad cambiaria, el estímulo a los intercambios comerciales y el equilibrio de la balanza de pagos, pero es con la presentación del Informe Werner (octubre de 1970) cuando el proyecto adquiere la naturaleza de alternativa europea a un sistema monetario internacional que amenazaba con entrar en una crisis irreversible. Desgraciadamente, las cosas todavía podían empeorar y no tardaron en hacerlo. Primero, con la suspensión de la convertibilidad del dólar en oro, en agosto de 1971, y luego con la crisis del petróleo. A finales de los 70 se daba por agotado el experimento, pero se ponía en marcha otro bastante más ambicioso. El sistema Monetario Europeo que nace en 1979 aspira a fijar una política monetaria común y, con ello, a mantener bajo control la inflación en el continente y a aproximar los tipos de interés. Se decidieron paridades bilaterales entre las monedas participantes, con un banda de flotación de +/- 2,5 por ciento, y flotación libre frente al resto. También se creaba el ECU (European Currency Unit), la moneda virtual que terminaría alumbrando el nacimiento del euro en enero de 1999.

La experiencia funcionó razonablemente mientras las condiciones del entorno fueron apacibles, pero se vino abajo con la crisis de los 90, cuando algunas monedas decidieron abandonar la disciplina del



sistema. A pesar de ello no cundió el desánimo. En febrero de 1992 se establecían en la ciudad holandesa de Maastricht las condiciones para la creación de una zona monetaria en Europa, que entraría en vigor en noviembre de 1993. Once países, a los que posteriormente se sumó Grecia, optaron por la más ambiciosa de las alternativas, la unión política y la moneda única, pero ni la euforia de los optimistas ni la propaganda que acompañó la implantación del euro

consiguieron silenciar del todo los argumentos de los euroescépticos: Europa seguía siendo demasiado heterogénea como para aspirar a convertirse en una zona monetaria óptima. Suecia, Dinamarca y Gran Bretaña decidieron no participar.

Una zona monetaria surge cuando un conjunto de países decide establecer una paridad irrevocable entre sus monedas o adoptar una común, aunque, como es lógico, sólo se recomienda su creación cuando se está seguro de que las ventajas superan a los inconvenientes. Lo que se deduce del análisis económico es que puede ser una decisión razonable cuando se está convencido de que el tipo de cambio no es una herramienta imprescindible para defenderse de las perturbaciones exteriores y se dan ciertas condiciones en materia de flexibilidad de precios y salarios y movilidad de los factores. Las ventajas más evidentes son la reducción de costes de transacción y el impulso del comercio bilateral, es decir, dentro de la zona. Otra ventaja es que, como es lógico, se eliminan las tensiones cambiarias en el interior y se espera una reducción considerable de la inestabilidad con el resto de las monedas. También se facilita la coordinación de las políticas económicas y una mayor eficacia en la lucha contra la inflación.

La más importante de las desventajas es la desaparición del tipo de cambio como mecanismo de defensa frente a las agresiones procedentes del exterior, pero también son probables otros inconvenientes. Por ejemplo, unas condiciones cambiarias comunes pueden tener diferentes consecuencias nacionales, en función de las circunstancias de cada uno de los países. Un euro fuerte, por ejemplo, puede resultar beneficioso para los países que, como España, deben financiarse en el exterior, pero perjudicar a otras economías más volcadas hacia la exportación, como la alemana. También cabe esperar que, si las realidades económicas son muy diferentes, las perturbaciones exteriores puedan tener efectos asimétricos, es decir, afectar mucho más a unos que a otros. En este caso habría también que preocuparse por la posibilidad de que la moneda común pudiera convertirse en un activo agente propagador de los problemas originados en cualquier punto de la unión.

Considerando todas estas posibilidades, el análisis económico concluye (Mundell, 1961) que sólo resulta recomendable crear una zona monetaria cuando se da una serie de circunstancias. Las más importantes pueden resumirse en tres: cierta similitud en las características estructurales de las economías que se integran, movilidad de los factores de producción, especialmente del factor trabajo, y una autoridad central con capacidad fiscal.

Cada una de estas características ha sido objeto de diferentes interpretaciones a lo largo del tiempo. Como alternativa al requisito de similitud en las estructuras económicas se ha propuesto, por ejemplo, la sincronía cíclica o la homogeneidad de las preferencias nacionales en materia de equilibrios macroeconómicos básicos (inflación, desempleo, productividad o déficit). También se sugiere un menor énfasis en la movilidad laboral como señal del grado de movilidad de los factores, y una mayor atención a los flujos de capital, a la inversión directa extranjera y a las fusiones de empresas. Se trata, en cualquier caso, de condiciones que deberían permitir minimizar el impacto asimétrico de las perturbaciones externas y optimizar el nivel de respuesta común ante las mismas. La similitud de las estructuras o la sincronía cíclica permitirían una distribución más o menos homogénea de sus consecuencias, facilitando la adopción de estrategias comunes y sin perjuicios singulares para ninguno de los miembros. La movilidad de los factores, incluido los de capital, se interpreta como un indicador del grado de flexibilidad de la economía que facilita procesos de ajuste rápidos y completos. Por último, la existencia de una política fiscal centralizada garantiza el manejo responsable de los presupuestos nacionales y su utilización solidaria y con fines compensatorios, en el caso de *shocks* asimétricos.

De acuerdo con estos criterios, en la Comunidad Europea de los años 90 no se daban las circunstancias adecuadas para la creación de una zona monetaria. Había demasiadas diferencias internas, demasiadas rigideces en el mercado laboral, especialmente en lo que se refiere a movilidad internacional, y demasiadas reticencias a la cesión de soberanía a una autoridad común, especialmente en lo concerniente a los presupuestos generales del Estado. A pesar de todo, la inquebrantable voluntad de seguir avanzando permitió encontrar soluciones a cada uno de los problemas. La primera de ellas fue el establecimiento de unos criterios de convergencia nominal, que se plantearon como requisitos imprescindibles para formar parte del proyecto final. Los países aspirantes a integrarse en el euro tendrían que hacer un esfuerzo de corrección inexcusable de sus desequilibrios macroeconómicos fundamentales con el fin de converger en tipos de cambio y de interés, inflación, endeudamiento público y déficit fiscal. La convergencia real, es decir, la aproximación en PIB por habitante, en desempleo o en el saldo comercial con el exterior, quedaba relegada a un segundo plano, lo que suponía una particular interpretación del requisito de similitud de las estructuras productivas nacionales, que se limitaba a sus aspectos nominales. En cualquier caso, era evidente la convicción de que una estrategia común



de control monetario exigía recortar drásticamente las enormes diferencias que por entonces existían entre los aspirantes a integrarse.

Una segunda solución fue el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (junio, 1997). Se trataba de evitar que la comprensible relajación posterior al importante esfuerzo de convergencia realizado pudiera llevar a dilapidar sus resultados y a poner en peligro la viabilidad futura del proyecto. Desaparecido el riesgo de tensiones cambiarias internas y conseguida la convergencia de los tipos de interés, las únicas amenazas que quedaban eran la inflación y la solvencia a corto y a largo de las finanzas públicas, es decir, el déficit y el endeudamiento público. Del control de la inflación se responsabilizó a un Banco Central Europeo dotado del máximo nivel de independencia, mientras que para garantizar el control de los niveles de déficit y endeudamiento se decidió obligar a los estados miembros a suscribir el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC). Los firmantes se comprometían, bajo la amenaza de apertura de expediente por déficit excesivo y sus correspondientes sanciones, a mantener el déficit público por debajo del 3 por ciento del PIB y el endeudamiento por debajo del 60 por ciento, aunque se contemplaron excepciones, siempre que fuesen transitorias y suficientemente justificadas.

Hubo otras iniciativas, pero estas dos fueron las específicamente concebidas para superar las deficiencias congénitas del proyecto, es decir, las inadecuadas condiciones iniciales para la creación de una zona monetaria en Europa. El problema es que las reglas no se respetaron desde el principio, lo que supuso un grave condicionante para su desarrollo

posterior, que si bien no llegó a manifestarse en toda su crudeza durante los años de fuerte crecimiento de la actividad y el empleo, no tardó en hacerlo con los primeros embates de la crisis financiera internacional.

Todos los aspirantes, excepto Grecia, cumplieron con los objetivos de inflación y de tipos de interés. También fue la moneda griega la única que durante el periodo de transición hasta el nacimiento del euro tuvo que afrontar graves dificultades para defender su paridad, pero fueron nueve, de los once que inicialmente entraron, los que incumplieron el compromiso de mantener el nivel de deuda pública por debajo del 60 por ciento del PIB. A pesar todo, se decidió reconocer el gran esfuerzo realizado para la consecución de los otros objetivos, aceptando la participación de todos aquellos que, al menos, hubiesen conseguido situar el déficit público por debajo del 3 por ciento del PIB. La única excluida fue Grecia, aunque sólo durante unos meses, ya que finalmente se produjo su incorporación en marzo de 1998. Se aceptaba, de esta forma, una grieta en la primera de las corazas concebidas para proteger uno de los flancos débiles del proyecto.

Por su parte, la capacidad del PEC para contrarrestar las deficiencias congénitas de la Eurozona quedó cuestionada desde sus inicios. Irlanda, Portugal Alemania y Francia fueron advertidas prácticamente desde el principio de incumplimientos injustificados. Como consecuencia de ello, Portugal fue sancionado, pero Francia y Alemania desplegaron todo su arsenal diplomático para conseguir que, tras tres años consecutivos de incumplimiento, la reunión de Ecofin de noviembre de 2005 resolviera suspender el protocolo y la sanción, a pesar del voto en contra de algunos países y de la propia Comisión. Se abrió una importante grieta en la confianza en las instituciones, aunque el golpe más demoledor vendría con la crisis financiera internacional y la sobreactuación fiscal de algunos gobiernos. Tras la cumbre del G-20 de la primavera de 2009 en Londres, un buen número de países, entre ellos España y también otros de la Eurozona, decidieron poner en marcha importantes paquetes de estímulo fiscal, en la dirección marcada por la administración norteamericana y la británica. España y otros países habían decidido, de facto, suspender unilateralmente su compromiso de disciplina fiscal como miembro de la Zona Euro.

Los ataques especulativos posteriores a la crisis de la deuda griega pusieron en evidencia la amplitud de las fisuras que se habían abierto en la arquitectura del euro. Economías aparentemente invulnerables, como la alemana, descubrieron que la exposición al contagio se había multiplicado con la desaparición de las fronteras interiores y los tipos de cambio. También se tomaba conciencia de un importante vacío en el

---

entramado institucional desarrollado para sostener a la moneda europea: una autoridad fiscal central con recursos suficientes para hacer frente a una perturbación asimétrica, como en su momento había señalado R. Mundell, o el propio Informe Werner.

Finalmente la temida perturbación se había presentado, provocando tantos estragos como habían pronosticado los más catastrofistas y desviando la atención hacia las proclamas de los euroescépticos, multiplicadas a lo largo de 2010. Uno de los más influyentes es Vaclav Klaus, Presidente de la República Checa, un euroescéptico confeso que sostiene que el proyecto de creación de una zona monetaria en Europa ya ha fracasado, puesto que no ha conseguido cumplir los objetivos que se pretendieron con su creación, ni podrá conseguirlos en el futuro. Hay que aceptar, en efecto, que no ha sido capaz de generar la prosperidad que han conseguido otras partes del mundo y que tampoco ha funcionado como coraza defensiva a los ataques desde el exterior. Incluso que los pretendidos equilibrios de balanza de pagos se han esfumado, con el caso español a la cabeza. A pesar de lo cual, el propio Klaus reconoce que será difícil que el euro desapa-

rezca. Sobre todo porque se ha conseguido levantar un entramado institucional tan complejo que difícilmente encontrará un hueco por donde desplomarse, aunque advierte de que el coste de su mantenimiento será enorme en términos tanto de crecimiento como de empleo.

Tanta carga de pesimismo y resignación choca, sin embargo, con una realidad incontestable: entre las principales razones del fracaso del euro están los errores de diseño y el incumplimiento de los compromisos fiscales por parte de los gobiernos. La gran ventaja es que situaciones de debilidad institucional, como la actual, resultan particularmente propicias para introducir reformas y los errores de diseño se pueden corregir. Si además se hacen con inteligencia, podrían introducirse en el mismo paquete los anclajes que impidan comportamientos fiscales irresponsables en el futuro, aunque siempre quedará por superar el mismo inconveniente de siempre: la prevalencia de los intereses nacionales sobre la perspectiva europea a la hora de abordar estas cuestiones por parte de los gobiernos.

**Resumen:** en este trabajo se muestra el papel desempeñado por el sistema financiero en el surgimiento y en la propagación de los efectos de la crisis económica actual, así como las estrategias de política monetaria diferentes adoptadas por la Reserva Federal de los Estados Unidos y el Banco Central Europeo para contribuir a su superación.

**Palabras clave:** crisis financiera, mercados financieros, medidas de política económica.

**Códigos JEL:** G01, E58.

## 1. La crisis actual en perspectiva histórica

Para los estudiantes de economía, la crisis del 29 fue siempre un referente perdurable, algo a lo que recurrir en experiencias posteriores donde se ha destapado la caja de los truenos. Por otra parte, el atávico acontecer nos recuerda que, desde los siete años de esplendor, seguidos de aquellos otros tantos de miseria, en los sueños del José bíblico, los vaivenes, los ciclos más o menos pronunciados se han alternado siempre con el signo cambiado. La intensidad y duración fueron siempre bien desiguales, de forma que podemos afirmar que la pandemia que se iniciara a finales de 2007 ha sido, y está siendo, de una gravedad especial tanto por lo agudo y profunda de la misma, como por su duración; todavía, a pesar del trecho ya recorrido, no se nos antoja su salida cosa de sólo unos años, sin servirnos para orientarnos referencias anteriores que jalonan la historia.

Cuando el año 2010 comienza a perderse por el horizonte, sumido en esas brumas con las que el mal tiempo tiñe el ocaso, efectivamente, todavía todo son dudas sobre la salida definitiva de la crisis. Por eso no viene mal profundizar sobre la gestación y origen de la misma a fin de contextualizarla entre otras anteriores o encontrar soluciones para salir de ella, empresa que se nos antoja, a raíz del panorama, harto complicada.

## 2. El origen de la crisis: más de una causa

Puede decirse que los orígenes o germen de la situación por la que atravesamos pueden achacarse a

diferentes causas, entre las que tiene un peso capital la burbuja inmobiliaria, que hizo que los precios de las viviendas subieran en algunas áreas de Europa y Norteamérica en la década comprendida entre 1997 y 2007 entre un 175 por ciento (EEUU) y un 240 por ciento (Irlanda); España lo hacía un 180 por ciento y el Reino Unido un 210 por ciento. Ello, según un sentir generalizado, motivado por la política de intereses bajos de la Reserva Federal que influía en todos los escenarios, la abundancia mundial de ahorro y las innovaciones financieras (cómo olvidarnos de ellas) que tan poco dejaban ver el riesgo. El caso de la política de tipos bajos estaba justificado por el miedo atávico a la deflación y a la trampa que conlleva, porque, al bajar salarios y precios, la economía entra en un círculo depresivo que se retroalimenta.

Pero no debió de ser exclusivamente esto lo que inflaba la gran burbuja, porque aunque la política de bajada de tipos europea no fue tan agresiva, sin embargo, las consecuencias fueron muy parecidas. Otro factor, la abundancia de ahorros, esta vez tenía su origen en los superávits cuantiosos con los que comenzaban a contar las economías emergentes, que a su vez invertían los mismos (elevadas cantidades de bonos) en las deficitarias, de forma que hacían que los tipos a largo plazo de éstas estuvieran bajo mínimos, ya de forma independiente de los oficiales que marcaban los bancos centrales.

Estos tipos eran los que tienen trascendencia tanto para el gasto de los consumidores como para las hipotecas y, en tal sentido, para las viviendas. Otro



factor que motivara la eclosión inmobiliaria y, por tal causa, en el origen de los desaguizados posteriores, ha sido, sin duda, el de la innovación financiera, esa nueva práctica que consistía en «generar y distribuir». Las entidades concedían créditos para la compra de viviendas, vendiéndolos seguidamente, lo que dejaba el balance limpio para nuevas operaciones y así sucesivamente, hasta llegar a una enorme multiplicación del crédito y un fraccionamiento de aquel, que llevaría el contagio desde las entidades norteamericanas a instituciones financieras de todos el mundo y a sus clientes. Todo ello, ante una falta de regulación financiera, que no ha alarmado sino después de estallar la burbuja, con las graves consecuencias que venimos padeciendo.

### 3. El sector financiero en la terapia de choque

La desconfianza en el sector financiero desencadenó el pánico. Ya se sabe que este sector tiene su base precisamente en la confianza, y ni que decir tiene lo que se puede producir de querer retirar todos los clientes sus depósitos a la vez. También en Europa los bancos concedieron préstamos que superaban los depósitos (el ahorro que sus clientes les confiaban), lo que compensaron endeudándose en el mercado mayorista, financiación esta última que se agotó cuando su solidez se puso en tela de juicio. El resultado final lo conocemos: cuando las burbujas se desinflan, se produce una generalizada pérdida de riqueza, por la depreciación que sufren todos los activos.

Después, como también es sabido, los gobiernos acudieron al rescate de las entidades financieras con cargo al sufrido contribuyente, los bancos centrales

se convierten en prestamistas de último recurso, lo que consiguió controlar el pánico allá por el verano de 2009, volviendo los índices de estrés financiero a valores razonables, de forma que, recuperada en parte la confianza, se retornaba de nuevo a tener fe en el crecimiento. En esa estamos, pero a pesar de todas las medidas, del dinero que se ha insuflado a la economía, ésta no acaba de despegar. Ahora, algunos teóricos echan la culpa al endeudamiento, tanto del sector financiero como de los sectores no financieros, incluidos el sector público, empresas y particulares. De que el intento de desapalancarse en tantos sujetos conduce a la llamada «paradoja del ahorro»: en un intento de recortar por parte de todos el gasto o de pagar la deuda, se reducen los ingresos de forma generalizada y se alarga la deuda. La realidad es que existe un consenso amplio entre expertos de que la crisis no ha concluido, porque los tiempos que se avecinan no invitan al optimismo y una nueva recesión o una recaída (la tan mencionada «double dip») son fenómenos que no alejan los miedos actuales. Los pronósticos pesimistas tienen como fundamento la debilidad del crecimiento, después de retirarse las ayudas públicas o los planes de estímulo.

### 4. Dos modelos enfrentados

En estas circunstancias, y es sintomático, conviven dos modelos distintos de abordar la situación: por una parte, EEUU (Bernanke es fiel discípulo de Friedman, padre del monetarismo) decidiendo que es necesario mantener esos estímulos y ayudas públicas, porque está marcado por los recelos de que se repita la deflación que asoló al país a continuación de la Gran Depresión; por otra, Europa, influenciada por Alemania, que ha heredado el terror a la inflación, que se pronuncia y promulga medidas de austeridad fiscal y monetaria. Algo que, si bien favorece a los germanos, perjudica a sus países periféricos, entre ellos el nuestro. El BCE no cree en las medidas expansivas para la salida de la crisis, sino a través de reformas económicas, para las que exige más ambición a los gobiernos de la UE. El tiempo dirá si las tesis del BCE son más apropiadas que las de la FED y si el encarecimiento del euro puede llegar a frustrar sus esperanzas de una recuperación económica gradual y sostenible en la zona euro, donde el consumo interno de Alemania cargue con la responsabilidad de tirar del resto de las economías europeas. Volviendo a las medidas americanas, la inundación de dólares, estrategia «cuantitativa» (un ejemplo de su aplicación fue el japonés, su fracaso también manifiesto, aunque el entorno internacional en su día no es comparable al actual), además de servir para reducir la prima de riesgo de las acciones y otros activos con riesgo, no persigue otra cosa (a la vista de que los tipos de interés a corto plazo no pueden



ser negativos, de que han llegado a un punto que no se pueden bajar más), que las compras de activos dándole a la maquina de hacer dinero tengan su efecto sobre los tipos a largo plazo, bajándolos.

Juega en su contra que la monetización de la deuda es inflacionista. Por ello la Fed se ha esforzado en comunicar a los mercados que también cuenta con un objetivo no superable de inflación, del 2 por ciento. La inundación de dólares, por otra parte, acentúa la depreciación de esta moneda frente a todas las demás, por lo que son las de algunas economías emergentes las que pueden acusar en mayor medida los efectos desfavorables, porque los inversores toman dólares baratos y tratan de colocarlos en activos financieros de monedas que aporten mayor rentabilidad, incluida la derivada de la apreciación de la moneda. Algo que complica las políticas monetarias de los países receptores y, en todo caso,

erosiona la competitividad de sus exportaciones. Por eso, además de intervenciones de moneda local contra dólares, otras autoridades económicas han optado por imponer directamente tasas a las entradas de capitales extranjeros. Como vemos, tanto las intervenciones de los bancos centrales en los mercados de divisas como el control de cambios apuntan a un proteccionismo que parecía desterrado, algo que también viene a recordar la falta de colaboración entre los gobiernos que existiera en la gestión de la Gran Depresión.

En esta situación estamos: las espadas están en alto. La reciente reunión del G-20 ha resultado un diálogo de sordos. Nos encontramos ante dos formas de ver la economía desde dos escenarios que siguen marcando ostensibles diferencias y juegan una partida angustiosa en pos de encontrar la luz al final del túnel, dentro de una crisis que pasa por ser una de las más agudas de la historia.

# PENSAMIENTO ECONÓMICO

*Joseph Alois Schumpeter (1883-1950): una semblanza*

Miguel González Moreno



---

## Joseph Alois Schumpeter (1883-1950): una semblanza

Miguel González Moreno

**Resumen:** en el presente trabajo se ofrece una semblanza de J. A. Schumpeter, señalando los principales aspectos de su vida y obra que le han llevado a erigirse en uno de los grandes economistas de la historia del análisis económico.

**Palabras clave:** Schumpeter, Historia del análisis económico.

**Códigos JEL:** B0.

**D**urante el pasado siglo, la ciencia económica estuvo dominada, tanto desde el punto de vista de la teoría como de la política económicas, por una figura histórica: J. M. Keynes. En una primera etapa, desde la conclusión de la II Guerra Mundial hasta finales de la década de los 60, su primacía fue indudable, gracias a la política económica keynesiana los países occidentales registraron una etapa de desarrollo económico y social sin igual en la historia contemporánea. Con posterioridad, desde la década de los 70 hasta el presente, las reacciones teóricas y políticas de diversa índole a las doctrinas keynesianas han dominado los debates económicos. Esta presencia constante de lo keynesiano o de lo antikeynesiano, junto a la existencia de una escuela de pensamiento keynesiana propia, han hecho que la vida y, sobre todo, la obra de J. M. Keynes hayan sido profusa y ampliamente estudiadas.

No han corrido parecida suerte otras figuras relevantes de la ciencia económica del siglo XX. Este es el caso, entre otros, de Joseph Alois Schumpeter. Coetáneo de Keynes, nacieron el mismo año (1883) y murieron en fechas cercanas (en 1946, el economista inglés, y en 1950, el austríaco). La vida y la obra de J. A. Schumpeter no han sido objeto de estudio hasta fechas relativamente recientes. Salvo excepciones, las referencias a su biografía giraban en torno a jocosas anécdotas (su expresado deseo de ser: «el mejor amante de Viena, el mejor jinete de Europa y el mejor economista del mundo»); en tanto que el conocimiento de su extensa, profunda y erudita obra ha estado reservado a unos pocos, siendo un economista más citado que leído y estudiado, y más recordado por



discutibles profecías sobre el futuro del capitalismo y del socialismo que por la calidad indudable y el rico contenido de su labor científica.

¿Por qué este olvido de la vida y de la obra de J. A. Schumpeter?

Un conjunto de circunstancias, de muy diverso tipo, han determinado la postración de este gran e irrepetible científico social. En primer lugar, sin duda la figura de Keynes, con quien mantuvo una relación respetuosa pero claramente distante en lo personal y en lo científico, proyectó una extensa sombra sobre la persona y la labor de Schumpeter.

En segundo lugar, los temas schumpeterianos (de-

sarrollo económico, fluctuaciones cíclicas, historia del análisis económico y futuro del capitalismo) no coincidían en modo alguno con los keynesianos, su visión de la realidad y de la ciencia económica era diametralmente opuesta a la de Keynes y sus seguidores. En tercer lugar, Schumpeter era contrario a la creación y existencia de escuelas de pensamiento, de modo que a su muerte no dejó ninguna, a pesar de haber tenido como alumnos a figuras señeras de la ciencia económica: «Sólo reconozco dos escuelas en economía: las de aquellos que demuestran sus proposiciones, y la de quienes no las fundamentan». Y por último, la obra de Schumpeter es muy amplia y erudita, exige, pues, una lectura atenta, detallada y minuciosa; es decir, un serio esfuerzo analítico, su comprensión y su justa valoración precisan un lector paciente y con no pocos conocimientos teóricos e históricos.

Así pues, Schumpeter no ha tenido intérpretes de su obra, como profusamente ha tenido y tiene Keynes, nadie ha escrito una guía de su obra, y nadie ha elaborado voluminosos estudios sobre lo que quiso y no quiso decir, nadie ha analizado la mayor o menor vigencia de su obra; en definitiva, hasta fechas relativamente cercanas la trayectoria personal y científica de Schumpeter no ha comenzado a ser analizada con detenimiento y en profundidad.

Este arrinconamiento de la figura de Schumpeter nos lleva a plantearnos una interrogante que en su momento se hizo J. Tobin en relación a Keynes<sup>1</sup>: ¿Hasta qué punto está Schumpeter muerto?

Con motivo de cumplirse en 1983 el centenario del nacimiento de Keynes y Schumpeter, y de la muerte de Carlos Marx, estas tres figuras, especialmente el primero de los citados, fueron objeto de recuerdo en numerosos artículos y libros. Por este motivo, la relectura de la obra de Schumpeter a la luz de los profundos cambios económicos acontecidos durante la década de los 80, llevaron a un renovado interés por el economista austriaco. En contestación al interrogante planteado podemos decir que algunos aspectos de la obra de Schumpeter tienen síntomas de vida, no está muerto.

Pero esta revitalización de la figura de Schumpeter no obedeció principalmente, como es lógico, a una mera conmemoración, detrás se encuentran argumentos más sólidos y duraderos.

Por un lado, el estudio de su persona obliga a una atenta mirada a una época apasionante y crucial del mundo occidental. Schumpeter vivió y fue testigo de acontecimientos tales como la I y II

Guerras Mundiales, la Gran Depresión, la Europa de entreguerras, la guerra fría, etc.; y, además, mantuvo relaciones personales, académicas o epistolares con figuras de la talla de Walras, Marshall, Keynes, Fisher, Taussig, etc.; y tuvo como alumnos a economistas de la relevancia de Leontief, Samuelson, Tsuru, Haberler, Tobin, etc. Por tanto, el análisis de su persona nos permite no sólo conocerlo y comprenderlo mejor, sino también a su época y a las personas con las que se relacionó personal y académicamente.

Por otro lado, partes esenciales de su obra han recobrado vigencia al hilo de los problemas que en la actualidad padecen las economías occidentales; pero, cuidado, en la obra de Schumpeter no encontraremos prescripciones de política económica, aunque sí análisis e ideas. ¿Acaso no fue Schumpeter el que nos advirtió hace ya bastantes décadas sobre la crisis del estado fiscal, sobre los problemas que acarrearía la excesiva regulación de la actividad económica, sobre la importancia de la figura del empresario innovador, sobre el mal de la inflación, sobre la necesidad del equilibrio presupuestario, sobre el papel crucial del ahorro, sobre los desincentivos que causa una presión fiscal excesiva y sobre la innovación tecnológica como factor decisivo del desarrollo económico?



Y por último, con independencia de recuerdos y olvidos, hay partes de su obra que son imperecederas. En tal sentido, su labor en el campo de la historia del análisis económico es fuente inagotable de satisfacción intelectual para los que amamos la historia de los esfuerzos analíticos en el campo de la ciencia económica; la lectura asidua de sus escritos sobre esta materia siempre es enriquecedora y como afirmó M. Grice-Hutchinson, «en cuanto a la Historia del Análisis Económico, la he estado leyendo desde que apareció en 1954 y quiero seguir haciéndolo tanto tiempo como me sea posible. Cuando estoy fatigada la abro al azar, y al cerrarla, nunca dejo de sentirme reanimada y fresca. ¿Cuántas historias de la teoría económica tienen el mismo efecto terapéutico?»<sup>2</sup>.

1. Tobin (1977): «¿Hasta qué punto está Keynes muerto?». Cuadernos Económicos de ICE, nº 2.

2. M. GRICE-HUTCHINSON (1983): «Los economistas españoles y la historia del análisis económico de Schumpeter», Papeles de Economía Española, nº 17; pág. 183.

La combinación de todas estas circunstancias ha conducido a un creciente interés por la persona y por la obra de J. A. Schumpeter. A este cambio de orientación han contribuido sobremanera la creación de la Asociación Internacional J. A. Schumpeter y la labor emprendida, entre otros, por autores como W. Stölper, A. Heertje, Swedberg, Augello, etc.

Schumpeter era un personaje muy complejo, contradictorio en sus comportamientos y en sus pensamientos, pero atrayente. Era un hombre dotado de una gran inteligencia, además de latín y griego dominaba a la perfección numerosos idiomas y su erudición era enciclopédica; y sus peripecias e inquietudes vitales fueron de lo más variopinto: se batió en duelo; fue asesor de una princesa egipcia, alto cargo político y presidente de un banco; y además fue un viajero empedernido y un experto y amante de la arquitectura gótica.

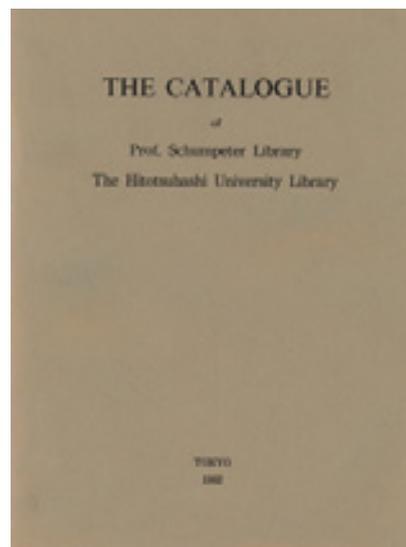
Podemos distinguir tres imágenes de Schumpeter superpuestas en el tiempo: persona, profesor y científico.

Desde el punto de vista personal, Schumpeter, lejos de sus conocidas anécdotas, es un ser humano enormemente contradictorio, paradójico; él solía ilustrar este rasgo decisivo de su personalidad diciendo que «el poste indicador no tiene por qué ir en la dirección que señala». Pero sobre todo nos aparece un



Schumpeter que tras su formación, modales y aspiraciones aristocráticas, esconde una personalidad compleja y hundida en profundas y continuas depresiones que le llevaron en algunas ocasiones, en especial en 1926, al borde del suicidio. El citado año 1926 es el momento crucial de su vida, el que marca un antes y un después.

Con anterioridad nos encontramos a una persona formada en los ambientes aristocráticos, con grandes aspiraciones académicas y profesionales, y amante de la buena vida, en su más amplio sentido. Vemos cómo, tras unos arduos años de dura formación,



inicia su carrera académica y científica, no dudando —una más de sus paradojas, él que tanto criticaba a los políticos— en desempeñar un relevante puesto político (Secretario de Estado de Hacienda) para, inmediatamente, pasar a ocupar la presidencia de un banco, que al poco fue a la bancarrota, lo cual le sumió en problemas económicos durante bastantes años.

En definitiva, nos hallamos ante una persona ambiciosa, contradictoria, aristocrática, inestable, etc. Estos trazos biográficos registran un profundo cambio en 1925 al casarse, en segundas nupcias, con A. Reisinger, mujer de origen humilde, otra paradoja, él que tanta importancia daba al linaje de las personas. A partir de este momento, Schumpeter registra una profunda transformación, en pocas palabras, sienta la cabeza. Pero pronto, en 1926, su vida se rompe y quedará marcada hasta su muerte por una triple tragedia: la muerte en pocos meses de su madre, a la que adoraba, de su mujer y de su hijo recién nacido. Este trágico hecho marcó en el futuro a Schumpeter como persona, sufriendo profundas depresiones y estableciendo una relación religiosa muy personal entre él y las dos mujeres que marcaron su vida: su madre y su segunda esposa. Desde este momento, internamente, aunque no lo aparentase hacia el exterior, se volvió una persona triste, pesimista y depresiva; lo cual, sin duda, marcó el resto de su obra científica.

Tras el hundimiento personal de 1926, no es hasta 1932, con su marcha definitiva a la Universidad de Harvard, cuando Schumpeter recobra el ánimo gracias a su capacidad de trabajo y al ambiente académico y científico en que se desenvuelve y, muy especialmente, a su casamiento con E. Body Schumpeter, persona que le amó y cuidó hasta el más mínimo detalle durante el resto de sus días. A pesar de esta recuperación el Schumpeter posterior a 1926 era una persona profundamente marcada por la tragedia, la angustia y

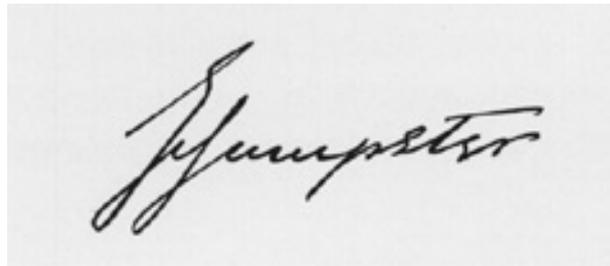
la depresión, agudizadas por los dolorosos momentos históricos que le tocó vivir: la ascensión nazi en Alemania, régimen ante el que mantuvo una postura confusa (de apoyo en unos momentos, de rechazo en otros); y la II Guerra Mundial, que le afectó profundamente, por ser contrario a todo tipo de enfrentamiento bélico, por verse implicados dos de los países que más amaba (Alemania e Inglaterra) y por el relativo aislamiento que sufrió durante la contienda por su postura proalemana, que incluso le llevó a ser investigado por el FBI.

La otra imagen es la de Schumpeter como profesor. Fue docente en cuatro Universidades: Czernowitz, Graz, Bonn y Harvard. Después de unos primeros años en que su arrogancia y petulancia le acarrearón no pocos problemas con alumnos y compañeros; descubrimos un profesor al que adoraban sus alumnos y respetaban sus colegas. Con los alumnos mantuvo magníficas relaciones, llegando al esperpento de batirse en duelo con un bibliotecario por la negativa a prestar libros a los alumnos, siendo para ellos no sólo un excelente y admirado profesor por sus conocimientos y erudición sino un verdadero amigo y consejero personal. Con sólo mencionar a algunos y comprobar la opinión que de él tenían se perfila la figura de Schumpeter como profesor: Leontief, Haberler, Samuelson, Stölper, Tsuru, Schumacher, Lange, Metzler, Hansen, Tobin, Musgrave, Galbraith, etc.

A pesar del renombre de muchos de sus alumnos, él nunca creó una escuela, no creía en ellas, era contrario a las mismas. Este rasgo se manifestaba en dos hechos que todos sus alumnos han señalado reiteradamente: nunca hablaba en las clases y en los seminarios de su obra, siendo muy respetuoso con la de los demás; y su objetivo no era adoctrinar, convencer a los alumnos, él siempre decía que su misión era abrir puertas al intelecto.

El perfil docente de Schumpeter es muy nítido; nos muestra un profesor íntegro y totalmente dedicado a su labor académica y a la formación de sus alumnos, con los que mantuvo una relación que iba más allá de la del simple profesor. Esta visión se fundamenta en los múltiples testimonios de sus principales alumnos, en especial los de Leontief y Samuelson.

En el terreno científico, se nos presenta un Schumpeter con fuertes convicciones e ideas precisas en esta cuestión. Su alocución de despedida como profesor de la Universidad de Bonn es reveladora de su concepción científica: «La Economía no es una filosofía, sino una ciencia. A partir de esto, no debería haber escuelas en nuestro campo... Por lo que a mí respecta, acepto el juicio de las generaciones futuras».



Schumpeter era un científico puro, él se planteaba el por qué, no el qué hacer. Esta forma de entender la labor científica en el campo de la economía le llevó a propugnar y defender ardientemente la formación matemática de los economistas, de ahí su predilección por quien él consideraba el economista más grande de todos los tiempos: L. Walras. Esta forma de concebir la ciencia económica le distanció de los principales economistas ingleses (Marshall y Keynes, principalmente), y de otras escuelas de pensamiento, como la histórico-alemana y la austríaca; científicamente se quedó, por expresarlo de una forma gráfica, en una tierra de nadie.

Schumpeter creía firmemente que el periodo fundamental de la vida de un científico era la tercera década, la que él denominaba la década sagrada, periodo de máxima fertilidad y creación de un científico, durante el que se fija el calendario de trabajo de toda una vida intelectual.

La agenda científica de Schumpeter estuvo dominada por varios temas: la teoría económica, la metodología, la teoría del desarrollo económico, la historia del análisis económico, las oscilaciones cíclicas de la actividad económica y el futuro del capitalismo. Fruto de sus investigaciones en estos campos fueron numerosos artículos (alrededor de 200), conferencias y abundantes recensiones de libros; pero muy especialmente sus libros, alguno de ellos publicado con posterioridad a su muerte: *La naturaleza y los contenidos principales de la teoría económica* (1908); *Teoría del desarrollo económico* (1911); *Síntesis de la evolución de la ciencia económica y sus métodos* (1914); *Ciclos económicos* (1939); *Capitalismo, socialismo y democracia* (1942); e *Historia del Análisis Económico* (1954). En este material bibliográfico, junto con algunos artículos capitales y ensayos biográficos<sup>3</sup>, se sustancia la amplia y profunda labor científica de Schumpeter.

La fecunda labor científica de Schumpeter estuvo dominada por un conjunto de circunstancias. Por un lado, por su concepción de la economía, ésta es una ciencia y no un conjunto de prescripciones de política económica. Por otro lado, por la ausencia de una es-

3. Recopilados y publicados por su viuda como libro; J. A. Schumpeter: *Diez grandes economistas: de Marx a Keynes*, Alianza Editorial, 1979, Madrid (4ª edición).

cuela schumpeteriana; al respecto son esclarecedoras las palabras de Haberler, «la razón fundamental por la que no se desarrolla una escuela schumpeteriana es que Schumpeter no fue ni reformista ni partidario entusiasta del capitalismo, del socialismo, del intervencionismo ni de cualquier otro ismo; fue un científico y un intelectual».

Pero sobre la labor científica de Schumpeter planeaba la sombra de Keynes. Así, cuando Schumpeter tenía previsto sacar a la luz un libro sobre el dinero, Keynes publicó en 1930 su «A treatise on Money»; y toda la obra del economista austriaco posterior a 1936 se vio eclipsada por los escritos y la influencia del economista inglés y la escuela keynesiana. Esto agudizó aún más las distancias entre ambos: en lo personal y en lo científico.

En una cita de P. Drucker se refleja a la perfección las relaciones Schumpeter-Keynes: «En algunos aspectos Keynes y Schumpeter repitieron la confrontación más conocida de los filósofos de la tradición occidental –el diálogo platónico entre Parménides, el sofista brillante, inteligente e irresistible, y Sócrates, lento de movimientos y feo, pero sabio. Nadie en el periodo de entreguerras fue más brillante ni más inteligente que Keynes. Schumpeter, por el contrario, pareció vulgar, pero era sabio. La inteligencia cosecha éxitos, pero la sabiduría perdura».

Todas estas consideraciones nos presentan a un científico insatisfecho, frustrado en ocasiones; por un lado, por no conseguir en el terreno científico todo lo que él ambicionaba («ser el mejor economista del mundo») y por otro lado, porque su labor no tuvo el reconocimiento que él esperaba y que se merecía. No obstante, la desazón que le provocó el escaso eco y aprecio de su obra tuvo una cierta reparación con los nombramientos de Presidente de la Sociedad de Econometría (1940), Presidente de la Sociedad Americana de Economistas (1948) y Presidente de la Asociación Internacional de Economistas (1950).

Sin duda, biografiar a una figura como Schumpeter, complejo y paradójico desde el punto de vista humano y con una amplísima labor académica y científica, no es una tarea fácil.

En cualquier caso, creemos que la lectura de la obra de Schumpeter puede ser fructífera y enriquecedora, porque, como certeramente nos ha recordado G. Stigler<sup>4</sup>, «estudiar el pasado tiene un interés especial: nos permite ponernos en contacto con mentes superiores. Ninguna universidad ha tenido al tiempo cuatro economistas de la calidad de Adam Smith, David Ricardo, Irving Fisher y Alfred Marshall, por

4. G. STIGLER (1992): Memorias de un economista. Biblioteca de Economía, Serie Perfiles, Espasa Calpe, Madrid, pág. 193.

no decir nada de una docena de sus mejores colegas, pero todos ellos pueden habitar en nuestra estantería. Sus mentes sutiles están siempre dispuestas a enseñar, a bromear y a desconcertar. Enseñan que se vuelven incomprensibles si se les lee con un microscopio de alta reducción, y desesperadamente blandos si se les lee con un telescopio. Uno puede maravillarse de ver cómo en un punto sucumben ante su personalidad y entorno y cómo en otro punto los ignoran completamente. Una mente superior y su obra tienen que ser los objetos de estudio más fascinantes y están aquí, a nuestra disposición, con el único coste de nuestro esfuerzo intelectual.»

Siguiendo la recomendación de Stigler, pocas cosas hay más gratificantes para un economista en estos momentos de desconcierto e incertidumbre que leer o releer la obra del economista austriaco. Pero seguro que Schumpeter, con esa sabiduría que le caracterizó, contestaría a estas halagadoras palabras de Stigler lo que ya nos advirtió en su Historia del Análisis Económico<sup>5</sup>: «Es sin duda mejor arrinconar modos de pensar ya desgastados que aferrarse a ellos indefinidamente, las visitas al cuarto trastero pueden ser beneficiosas, siempre que uno no se quede en él demasiado tiempo».

5. J. A. SCHUMPETER (1982): Historia del Análisis Económico. Ed. Ariel, 2ª edición, Barcelona, pág. 38.



# ENSEÑANZA DE LA ECONOMÍA

## *La Economía en el sistema educativo español*

José M. Domínguez y Rafael López del Paso

## *La enseñanza de la Economía como respuesta a una necesidad social*

Andrés A. González Medina

## *Los estudios de Economía en el nuevo marco de educación superior: perfiles profesionales*

Josefa García Mestanza

## *El proyecto Edufinet: educación financiera al servicio de la ciudadanía*

José M. Domínguez Martínez



---

# La Economía en el sistema educativo español

José M. Domínguez Martínez y Rafael López del Paso

**Resumen:** en este trabajo se efectúa un repaso de la situación de las materias económicas en el diseño curricular de cada una de las etapas del sistema educativo español.

**Palabras clave:** enseñanza de la Economía, sistema educativo español.

**Códigos JEL:** A21, A22, A23.

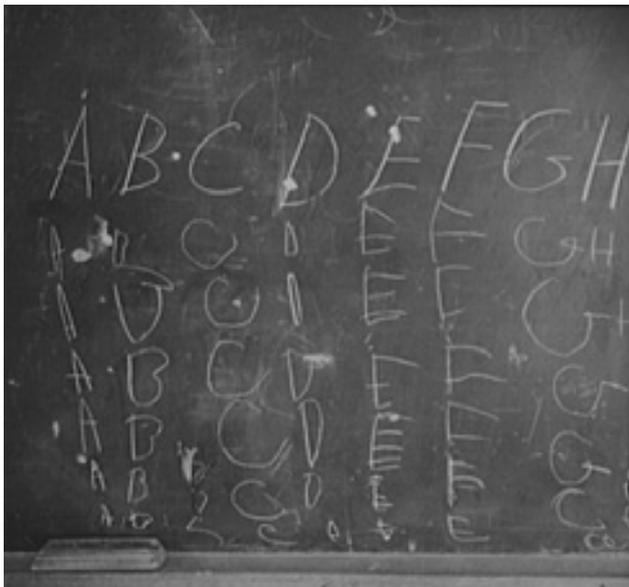
La relevancia de la perspectiva económica en la sociedad actual está fuera de toda duda. La importancia del componente económico en la vida de las familias, empresas o administraciones públicas, que, de forma más o menos expresa, ha venido condicionando la trayectoria histórica de la humanidad, adquiere hoy cotas desconocidas en el marco de un mundo globalizado y sujeto a cambios permanentes. Por añadidura, la dura realidad del escenario de crisis generalizada en el que las economías desarrolladas se han visto inmersas en el curso de los últimos años, después de que se pusiera término abruptamente a una prolongada fase de bonanza, ha mostrado con crudeza la persistencia de los ciclos económicos, evidenciando que las restricciones derivadas de la existencia de unos recursos escasos no pueden ser ignoradas. El protagonismo de lo económico es objeto de un reconocimiento pleno dentro de la sociedad, ligado a una creciente demanda de conocimientos en materia económica.

¿Responde el sistema educativo adecuadamente a tales exigencias? Si nos atenemos simplemente a la corriente internacional desplegada a lo largo de los últimos años con la intención de corregir los déficit constatados en el ámbito de la educación económica y financiera, la respuesta parecería decantarse hacia una rotunda negación. No es, sin embargo, la pretensión de este artículo adentrarse en ese terreno, como todos, sujeto a opiniones subjetivas, aunque con la ventaja de poder contrastar con relativa facilidad las afirmaciones que se efectúen en uno u otro sentido. Sí lo es ofrecer una visión orientativa de la presencia de la enseñanza de la Economía dentro del sistema educativo español.

A fin de disponer de un marco global de referencia, no está de más recordar inicialmente cuál es, a grandes rasgos, la configuración de dicho sistema tras los importantes cambios recientemente introducidos en su cúspide. Tres son las grandes etapas que pueden diferenciarse: educación primaria, educación secundaria y educación terciaria: la primera abarca desde los 6 a los 12 años de edad; la segunda, de los 13 a los 16 años, correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), ampliándose hasta los 18 si se continúa con el Bachillerato o la Formación Profesional de grado medio; la tercera, desde los 18 hasta los 22 años, pudiéndose extender en caso de que se opte a título de Máster y al desarrollo de la tesis doctoral. A continuación se efectúa un breve repaso de la situación de las materias económicas en cada una de tales etapas:

1. Educación primaria: no existe en esta etapa ninguna asignatura específica sobre cuestiones económicas. No obstante, ciertas Comunidades Autónomas, entre las que se encuentra Andalucía, han optado por efectuar una primera aproximación del alumnado al valor del dinero a través de la asignatura de Matemáticas en los seis cursos académicos que la comprenden. En su programación docente se dedica una unidad a: 1) conocimiento de las monedas y billetes; 2) establecimiento de equivalencias sencillas entre diferentes valores; y 3) cálculo del valor y proporción de cambio a compras ficticias utilizando los tipos de monedas existentes.

2. Educación secundaria: en este nivel conviene distinguir entre la de carácter obligatorio y postobligatorio.



En relación con la primera, el diseño curricular incorpora como competencia básica la identificación, a diferentes escalas, de las interacciones que las distintas sociedades establecen con su medio en la ocupación del espacio y el aprovechamiento de los recursos naturales, valorando las consecuencias económicas, sociales, políticas y ambientales. La adquisición de los conocimientos y las actitudes necesarias para su concreción se pretenden plasmar mediante el estudio dentro de la asignatura de Ciencias Sociales, Geografía e Historia de la evolución económica de las sociedades preindustriales (2º curso) y de la actividad económica y el espacio geográfico (3º curso).

En lo que respecta a la segunda conviene diferenciar, a su vez, entre Bachillerato y Formación Profesional de grado medio.

La enseñanza específica de Economía en el Bachillerato queda circunscrita a la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, a través de las materias llamadas de modalidad: Economía General en 1º y Economía y Organización de Empresas en 2º. En el ejercicio de las competencias que les han sido atribuidas, numerosas han sido las Comunidades Autónomas que han incorporado Fundamentos de Administración y Gestión como materia optativa para 1º y/o 2º de Bachillerato, que contempla gran cantidad de aplicaciones prácticas relacionadas con el mundo empresarial en los ámbitos contable, fiscal, de planificación de proyectos empresariales y de desarrollo del espíritu emprendedor.

En la actualidad, la Formación Profesional de grado medio se organiza en módulos formativos de contenido teórico-práctico agrupados en 26 familias adecuadas a los diversos campos profesionales. La Economía es el fundamento sobre el que se apoya el desarrollo de los de la rama de Administración y

Gestión, estando presente de forma transversal en la mayoría de las restantes.

3. Educación universitaria: de acuerdo con las líneas generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior, los estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial se estructurarán en tres ciclos, denominados respectivamente Grado, Máster y Doctorado. Los planes de título de Grado se encuentran adscritos, siguiendo un planteamiento similar al de Bachillerato, a las siguientes ramas de conocimiento: 1) Artes y Humanidades; 2) Ciencias; 3) Ciencias de la Salud; 4) Ingeniería y Arquitectura; y 5) Ciencias Sociales y Jurídicas.

Dentro de esta última se encuadran los Grados de: Economía, Administración y Dirección de Empresas, Empresariales, Administración y Gestión Pública, Turismo, Investigación de Mercados, Economía y Administración de Empresas, Economía y Derecho, y Administración de Empresas y Derecho, que sustituyen a los mismos estudios de licenciatura y de diplomatura tradicionalmente existentes, con los que tendrán que convivir durante un periodo transitorio.

La potestad atribuida a las Universidades en el diseño de los nuevos títulos ha dado lugar a la implantación de nuevos programas en esta área de conocimiento en el curso académico 2010-2011, como son los Grados de: Finanzas y Contabilidad, Asistencia en Dirección, Dirección de Empresas Turísticas, Internacionalización de Empresas de Turismo y Ocio, Dirección y Creación de Empresas, Economía y Negocios Internacionales, Finanzas y Seguros, Fiscalidad y Administración Pública, Gestión Económico-Financiera, Gestión y Marketing Internacional, Marketing, Gestión y Marketing Empresarial, Ingeniería Informática y Administración de Empresas, y Derecho y Marketing.

Para el acceso a los citados estudios de Grado deberá contarse con el título de Bachiller y haber superado las pruebas de acceso a la Universidad, que, en 2010, han adoptado un nuevo formato, componiéndose de una fase general obligatoria y una fase específica voluntaria por la que se permite mejorar la calificación final obtenida. En la primera de ellas sólo podrán examinarse de Economía los alumnos procedentes de la rama de Humanidades y Ciencias Sociales, mientras que en la fase específica lo podrán hacer todos aquellos alumnos que, aun no habiéndola cursado en sus estudios de Bachillerato, estén interesados en desarrollar grados en los que esta materia haya sido definida como prioritaria por la posible Universidad de acogida.

Los planes de estudio de los títulos de Grado tienen

---

una carga lectiva de 240 créditos (1 crédito = 25 horas, dedicadas a clases teóricas y prácticas, al estudio y a la preparación de la materia y la realización de exámenes), de los que un mínimo de 60 se reservan a formación básica y, al menos, 36, al desarrollo, durante los dos primeros cursos, de materias específicas de la rama de conocimiento, mientras que los 60 restantes, que podrán ser fijados por las Facultades y Escuelas, deberán estar configurados por materias básicas de la misma u otras ramas, o por otras materias siempre que se justifique su carácter básico para la formación inicial del estudiante o su carácter transversal. En caso de que el programa contemple el desarrollo de prácticas externas, éstas tendrán una extensión máxima de 60 créditos, teniendo que realizarse preferentemente en el tercer y/o cuarto curso. Para la obtención del título hay que realizar, en la fase final del plan de estudios, un trabajo de fin de Grado que tendrá entre 6 y 30 créditos, orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

Atendiendo a lo anterior, los estudiantes de títulos de Grado no vinculados a la Economía y a la Empresa tendrán la posibilidad de orientar un máximo del 25 por ciento de su carga lectiva al estudio de materias propias de esta rama del conocimiento.

La obtención del título de Grado faculta al desarrollo de los programas de Máster, que, con una carga lectiva entre 60 y 120 créditos, están orientados a la ampliación

de la formación universitaria de carácter especializado o multidisciplinar, a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras. Los programas contienen la formación teórica y práctica que el estudiante debe adquirir a través del estudio de materias obligatorias y optativas, asistencia a seminarios, desarrollo de prácticas externas, trabajos dirigidos, trabajo de fin de Máster, actividades de evaluación, y otras que resulten necesarias según las características propias de cada título. Estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa pública de un trabajo de fin de Máster, que tendrá entre 6 y 30 créditos.

El título de Máster permite acceder al periodo de investigación de los programas de doctorado y, posteriormente, al desarrollo de la tesis doctoral.

Uno de los factores explicativos de la trayectoria de crecimiento de la anterior fase del ciclo económico ha sido el dinamismo empresarial y el desarrollo del capital social, así como una mayor capacidad de emprendizaje, elementos que están llamados a tener un protagonismo creciente para seguir aumentando las cotas de bienestar en el futuro. Las decisiones adoptadas en el diseño curricular de las generaciones actuales de españoles tendrán, indudablemente, consecuencias, en un sentido u otro, en los años venideros.

---

# La enseñanza de la Economía como respuesta a una necesidad social

Andrés A. González Medina

**Resumen:** en este artículo se muestra la importancia de introducir y reforzar en España la presencia de materias de contenido económico-financiero en la educación secundaria, a efectos de ajustar el sistema educativo a la realidad social, para lo que se ofrece una propuesta de reestructuración de la jornada lectiva sustentada en la reducción de la duración de las clases y en la creación de módulos interdisciplinares de contenidos obligatorios.

**Palabras claves:** enseñanza de la Economía, educación secundaria, España.

**Códigos JEL** A21, A22.

El principal canal para la difusión de una cultura económico-financiera debe ser el sistema educativo, por el efecto multiplicador que la educación tiene en estas edades. Los jóvenes adoptan roles que resultan ser muy influyentes en las decisiones de consumo, ahorro o inversión de sus familias. Los alumnos, en muchos casos, «reeducan» en este sentido a sus padres. Educándolos en este ámbito conseguiremos externalidades positivas para la sociedad, evitando situaciones perniciosas como el sobreendeudamiento familiar. Esta última es precisamente una de las principales causas de la actual crisis.

Comenzaré el presente artículo hablando de la ciudad bíblica de Babel. Este es el nombre de la primera de las cuatro ciudades originarias del reino fundado por Nemrod, bisnieto de Noé, que era un poderoso cazador. Según modernas investigaciones registradas en el libro «Más allá de la Biblia» del orientalista italiano Mario Liverani, la etimología de la palabra se refiere a bab-ilu, que significaría «lugar de confusión».

Se cuenta en el Antiguo Testamento que Nemrod mandó construir una edificación sin precedentes. Esos habitantes del Sinar, al objeto de evitar ser esparcidos por la tierra, olvidados y escarmentados por el castigo, en forma de inundación, que al bisabuelo de Nemrod le tocó vivir, comenzaron a construir una altísima torre. Este objetivo contradecía el propósito

de Dios. Entonces Yahveh<sup>1</sup>, confundió las lenguas de aquellos que estaban trabajando en su construcción, por lo que no fueron capaces de entenderse unos con otros y, al final, el proyecto fracasó.

Salvando las diferencias, parece que el actual «diluvio económico universal» ha puesto de manifiesto la necesidad de construir una torre con una doble finalidad muy distinta a la relatada en el libro del Génesis: aguantar el chaparrón actual (en forma de malas cifras macroeconómicas) y evitar situaciones de crisis similares en el futuro. Pero pienso que —en la construcción de esa torre— sigue fallando el código de comunicación<sup>2</sup>. No nos entendemos entre nosotros. Los términos económicos inundan el entorno más cercano de la ciudadanía: en su ámbito laboral, en su relación con los bancos y cajas de ahorro o con la información que consumen de los medios de comunicación. Sin embargo, la mayoría de la población carece de una formación económica y financiera básica con la que poder interpretar y afrontar la realidad más cercana que le rodea. Esto deriva en la aparición de una brecha social que cada día se hace más grande, porque la mayoría de ciudadanos

1. Yaveh: Dios hebreo.

2. El lenguaje en sentido amplio es una forma de comunicación. La lengua es un código concreto, es decir, un tipo de lenguaje. Los lenguajes formales o jergas son construcciones humanas artificiales que se usan en las matemáticas u otras disciplinas formales. Entiendo que, debido a la actual crisis, el lenguaje formal económico se ha popularizado, lo que provoca que ese código que es la lengua no se puede entender hoy día sin la jerga económica.



siguen sin recibir ninguna formación en ese sentido, mientras que la sociedad del siglo XXI avanza a ritmo de continuas innovaciones de la economía en general y del sistema financiero en particular, lo que sitúa a los individuos, cada vez más, en una situación de mayor vulnerabilidad.

Lo anterior ha llevado a organismos internacionales como la OCDE, el FMI o el BM a encender todas las alarmas. Conscientes de ese «analfabetismo económico», están impulsando programas de educación económico-financiera por todo el mundo. También el Parlamento Europeo se ha pronunciado, resaltando la necesidad de solucionar esta carencia que constituye un grave problema social. Incluso la BUSINESSEUROPE<sup>3</sup>, la asociación que agrupa a las grandes patronales de los países miembros de la Unión Europea, lo está reivindicando a los sistemas educativos, demandan que en todos los niveles se responda a las nuevas necesidades de las empresas y de la sociedad del conocimiento, de manera que se trabaje, desde edades tempranas, la habilidad para mantener relaciones sociales, la capacidad de aprendizaje o el fomento del espíritu empresarial. Precisamente esto último es señalado por F. Simón Segura (1992, pág. 279), al analizar las causas del estancamiento francés en plena revolución industrial en el siglo XIX.

3. La BUSINESSEUROPE se ha pronunciado varias veces al respecto. Véase, por ejemplo, *Expansión*, 26 y 27 de julio de 2003.

En España se sigue sin atender debidamente estas llamadas de atención. Esas reivindicaciones de las instituciones y organismos anteriores no han tenido el suficiente calado en el ámbito de lo público. La situación se torna aun más crítica, a tenor de la invisibilidad de las materias de contenido económico en la enseñanza obligatoria y de su exigua presencia en el bachillerato. La implantación de estas asignaturas parece ser un continuo querer y no poder.

Históricamente, en nuestro país, han sido diversos los intentos para la inclusión de la Economía en el sistema educativo no universitario. Lo intentó Giner de los Ríos al creer «...en el valor de los conocimientos económicos para crear una opinión pública solvente e informada...», y la introdujo en 1876 en el plan de estudio de su Institución Libre de Enseñanza. Pero es realmente en 1934 cuando, por primera vez, se instaura en la educación pública. Se hace en el bachillerato, en sus cursos sexto y séptimo, enseñanza que duró hasta el año 1938. Después desaparece casi por completo del panorama educativo español como materia curricular independiente. Su tímida reaparición en las enseñanzas medias se produce al amparo de la LOGSE en 1990, instaurándose —únicamente— en un itinerario de una de las modalidades de bachillerato, y no estando aún presente en la ESO. Por tanto, la actual irrupción parcial de las materias de Economía en nuestros planes de estudio no universitarios se realiza con un considerable retraso con respecto a nuestro entorno

cultural más cercano. Inglaterra, EEUU o Francia cuentan con su presencia en el sistema obligatorio de enseñanza desde los años sesenta del pasado siglo XX.

Desde el punto de vista del análisis comparativo educativo internacional, debo señalar la especial atención que me merece el caso Noruego. No en vano cuenta, año tras año, según indica la UNESCO en su «Informe Mundial sobre la educación», con uno de los mejores sistemas educativos del mundo. Noruega también encabeza el ranking de países con mejor IDH (Índice de Desarrollo Humano)<sup>4</sup>. Analizando su plan de estudios, resulta curioso que los noruegos dispongan ya desde el primer ciclo de primaria de una asignatura llamada «Economía doméstica» (con treinta y ocho sesiones sobre un total de tres mil cuarenta en 4 años), también presente en el segundo ciclo de primaria (ciento catorce sesiones sobre un total de tres mil setenta y ocho en 3 años) e instaurada, y sin que nadie lo cuestione, en la secundaria obligatoria (ciento catorce sesiones sobre un total de tres mil cuatrocientas veinte en 3 años); la carga lectiva de la materia en esta última etapa es la misma que la de música o educación física. Respecto al bachillerato, puede estudiarse en tres cursos (uno básico y dos avanzados) o bien en cuatro cursos (donde el tercero se sustituye por dos años de prácticas en empresas). El primer curso es de carácter general. En los cursos avanzados, los alumnos eligen el itinerario que más les conviene para el acceso a la universidad. El más solicitado es el «General y de empresa». En este bachillerato son obligatorias las materias de derecho, economía y empresa. Además, para los que eligen específicamente el itinerario empresarial hay todo un abanico de materias especializadas (gestión comercial, contabilidad, organización empresarial, recepción y turismo...).

Sin embargo, en España, aún no existe ninguna materia en la educación secundaria obligatoria de contenido económico-financiero. Se le sigue vetando su acceso. Aparece transversalmente, de una manera superficial y fragmentada, en los itinerarios tecnológico y social. Mientras que, en el bachillerato, sólo está presente en una de las tres modalidades existentes, en la de humanidades y ciencias sociales, y, dentro de ésta, únicamente en el itinerario de sociales. La limitada presencia de la Economía se reduce a dos asignaturas. En alguna comunidad disponen también de una optativa de segundo curso, pero no es el caso andaluz. La situación actual es la siguiente: en el primer curso del bachillerato de sociales está como obligatoria de modo 4.IDH (Índice de Desarrollo Humano): es un indicador del grado de desarrollo de un país, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se basa en un indicador social estadístico compuesto por tres parámetros: Sanidad, Educación y Renta. Noruega encabeza el ranking según el último informe de 2009.

dadidad con el nombre de «Economía», con una carga lectiva de cuatro horas semanales. En el segundo curso aparece «Economía de la empresa»; inicialmente era obligatoria, pero desde la denominada «reforma de las humanidades» empeora su situación pasando a ser optativa de modalidad, también con cuatro horas semanales.

A la vista de los resultados, parece que los países escandinavos son más conscientes que nosotros de la importancia de introducir materias de contenido económico-financiero en la educación obligatoria. Las razones son varias: primero, porque facilitan el desempeño social de sus ciudadanos. Saben que con su inclusión permiten «...una familiarización de forma natural y gradual desde las primeras etapas del ciclo educativo...» con la que romper, tal y como señala el catedrático de Hacienda Pública de la Universidad de Málaga José M. Domínguez, con la aparente hostilidad del lenguaje económico. En segundo lugar, porque fomentan el espíritu emprendedor entre los jóvenes. Y por último, porque estas asignaturas tienen un carácter propedéutico. Contribuyen a la formación de buenos profesionales en esta materia y, por ende, a la creación de grandes facultades de Economía. Señalaba J. M. Keynes en la Residencia de Estudiantes en 1930, cuando nos visitó: «Nada es más importante para el desarrollo de un país que una buena escuela de economía (...) En el momento actual lo económico tiene una supremacía inevitable, y ha de ser resuelto en primer lugar. Una fuerte escuela de economía es absolutamente necesaria en una nación».

Desde el punto de vista pedagógico, pienso que los conocimientos económicos en nuestra sociedad resultan instrumentales. A una materia o a un área se le considera como instrumental si sirve para aprender otras o si ayuda a vivir y a situarse en actividades cotidianas. Decía Alfred Marshall que la Economía, por definición, es «la ciencia que se encarga de estudiar la humanidad en los asuntos cotidianos de la vida». Pensemos que las materias de contenido económico contribuyen directamente a la consecución y desarrollo de gran parte de las ocho competencias básicas. Es evidente que la Lengua o las Matemáticas son instrumentos para el resto de las áreas, y está totalmente justificado que en la etapa de educación primaria se les dé mayor relevancia respecto a otras áreas, pero es insostenible trasladar el mismo planteamiento a la educación secundaria, ya que los fines de esta etapa son mucho más amplios y se necesitan más instrumentos para conseguirlos.

Si desde todos los ámbitos no se cuestiona su necesidad y unánimemente se defiende su inclusión en el currículo, ¿por qué entonces en España se priva a los

alumnos de unos conocimientos económicos y financieros básicos en el sistema obligatorio de enseñanza? ¿Y cuál es la causa de su marginación en el Bachillerato?

Parece que la rigidez de un sistema tradicional basado en disciplinas está cerrando el paso a «nuevas necesidades educativas». Esto provoca que, aparentemente, la única manera para introducirlas sea mediante la transversalidad porque el «espacio» de esos nuevos conocimientos está siendo ya ocupado por otras disciplinas «tradicionales». Debemos ser conscientes de que esta forma de proceder conlleva dos enormes problemas pedagógicos: por un lado, supone una dilución de la finalidad con la que se implanta la transversalidad, que no es otra que la de utilizarse como elemento integrador y no como «parche» en el entramado curricular. Por otro, el que en la práctica educativa, desgraciadamente, los ejes transversales se aborden únicamente desde una perspectiva moral. Y si se hace así es porque solo con esta visión parcial de la transversalidad es con la que se consigue mantener la estructura clásica del currículo basado en disciplinas. Abordar todo lo económico, que es necesario en la escuela<sup>5</sup> como moral resulta insuficiente desde el punto de vista del alumnado, por la importancia de estos conocimientos en el desempeño social de sus vidas y porque no todos esos contenidos económico-financieros se prestan a un trato transversal, ya que, epistemológicamente, no cumplen con los rasgos que en la práctica<sup>6</sup> caracterizan a lo transversal en nuestro sistema educativo.

Llegados a este punto, propongo como solución una postura intermedia, que, sin romper totalmente con la lógica de la división disciplinar, nos permita solucionar el problema del «distanciamiento del sistema educativo con respecto a la realidad social» y nos sitúe en una situación adecuada para abordar progresivamente los cambios necesarios. La solución sería una nueva «reestructuración de la jornada lectiva», reducir la duración de las clases mediante módulos de 40 minutos de duración, de manera que una sesión estuviera compuesta por uno o varios módulos. Habría materias como los idiomas que necesitarían varios módulos por sesión, pero habría otras con las que con un solo módulo sería suficiente. Esto abriría una puerta en el sistema obligatorio de enseñanza para la introducción de las «nuevas necesidades educativas», entre ellas la Economía. Ello no supondría un descua-

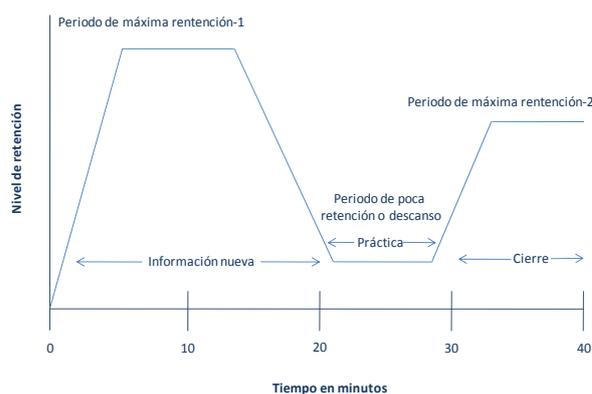
5. Entiéndase el concepto de escuela en sentido amplio: educación primaria y secundaria.  
6. Esos aspectos se resumirían como: «Un conjunto de contenidos que responden a problemas y conflictos de gran transcendencia, que no aparecen asociados a ninguna asignatura o área concreta sino a todas, y que son a la vez, contenidos relativos a valores y actitudes». González (1994), Análisis de la transversalidad en la ESO.

dre en los horarios ni del profesorado ni del alumnado. Porque se seguirían dando treinta horas de clase semanales, pero, en lugar de dar treinta clases de 60 minutos a la semana, se darían cuarenta y cinco módulos de 40 minutos organizados por sesiones con uno o varios módulos<sup>7</sup>.

Esta propuesta está justificada por varias razones psicopedagógicas:

Primero, porque los jóvenes de hoy son una generación cuyo líquido amniótico ha sido internet. Pertenecen a una cultura visual donde rápidamente «clickean» cuando algo no les interesa. Esa circunstancia la trasladan a la clase y se convierte en un hábito en el aula que provoca graves problemas de concentración. Está claro que la atención depende de un gran número de variables, pero sin duda, una de las más importantes es el propio transcurso del tiempo. Recientemente en un artículo, los profesores Joan Middendorf y Alan Kalish de la universidad de Indiana, titulado «The change-up in lectures», se señala que un estudiante adulto no es capaz de mantener la atención más allá de 15 a 20 minutos seguidos. A partir de ese momento la capacidad de atención comienza a decaer, y la forma en que lo hace es mediante irrupciones que alternan fases de atención con periodos de poca retención. A medida que sigue transcurriendo el tiempo, los periodos de atención se van acortando hasta los tres o cuatro minutos hacia el final de una charla estándar de una hora.

Esquema 1: Retención durante el episodio de aprendizaje



Fuente: Sousa (2005).

Numerosos estudios de la psicología del aprendizaje afianzan esta tesis, como, por ejemplo, la del asesor internacional en neurología de la educación el Dr. David A. Sousa en su obra «How the brain learns». Tras 7. El alumnado no abandonaría el aula entre clases, salvo en los desplazamientos a las aulas específicas. De esta manera se evitaría la pérdida de tiempo por el cambio de profesor que actualmente se estima en 10 minutos cada vez que el alumno cambia de asignatura. Aunque en lugar de tener solo un recreo sería conveniente hacer dos.

leerla se entiende perfectamente por qué, por ejemplo, el I Congreso de Mentes Brillantes «Ser creativos», que reunía entre otros talentos a cuatro premios Nobel, celebrado el pasado mes de octubre en Málaga, se estableciera que la duración de cada ponencia debía ser de 21 minutos (véase esquema 1). Precisamente porque este es el tiempo estimado en que el cerebro humano mantiene su atención al 100 por ciento.

Entonces, ¿para qué someter en la ESO o en el Bachillerato a alumnos de 12 a 18 años a clases de 60 minutos, si la mayor parte de ese tiempo se desperdicia porque el alumno no atiende?

La segunda razón sería porque para el alumnado supondría dotar de mayor significatividad los contenidos, ya que obligaría al profesorado a un esfuerzo de concreción de los mismos, seleccionando los más relevantes para alcanzar los objetivos que se pretenden alcanzar.

La solución propuesta es la apuesta por lo factible, porque debemos ser conscientes de que en la realidad hay que optar entre lo deseable y lo viable. Limitados por las condiciones de partida que nos rodean, hay que evitar propuestas radicales poco apropiadas por la magnitud de los cambios que habría que hacer. No obstante, esto no debe ser una excusa para no seguir trabajando hacia la postura metodológica ideal que debería ser la creación de módulos interdisciplinarios organizados a partir de las competencias básicas desde los que se dieran también contenidos obligatorios. En esos módulos se trabajaría por proyectos<sup>8</sup>. De esta manera, se rompería con la fragmentación del currículo, con lo que se dotaría de mayor significatividad el aprendizaje porque el alumnado partiría de situaciones cercanas de la sociedad actual y lo vincularía con los contenidos trabajados. Y para el profesorado supondría evolucionar hacia un estilo más cooperativo, más participativo y más democrático de trabajo.

En definitiva, pienso que en esta «babel», que es la sociedad del siglo XXI, el sistema educativo obligatorio tiene que ser esa torre de la que comencé hablando en este artículo, donde una de las «materias primas» fundamentales para su construcción debe ser la Economía pues en estos tiempos difíciles recobran vigencia las palabras del gran pedagogo Paulo Freire: «La lucha contra la crisis ya no se reduce a retrasar lo que acontecerá o asegurar su llegada; es preciso reinventar el mundo». «La educación es indispensable en esa reinención». Sólo con una población joven que domine el lenguaje económico-financiero podremos

tener futuros ciudadanos capaces de construir pensamiento con el que poder evitar situaciones parecidas. De no hacerlo, el sistema educativo español seguirá muy alejado de la realidad social y continuará contribuyendo a la formación de personas muy bien preparadas para un mundo que ya no existe.

### Referencias bibliográficas

Base de datos del programa Eurydice ([www.eurydice.org](http://www.eurydice.org)). <http://hdr.undp.org/es/estadisticas/>

DOMÍNGUEZ, J. M. (2009): «La importancia de la educación financiera», *La Opinión de Málaga*, 4 marzo.

GÉNESIS (11,1-9).

GONZÁLEZ, A. (1995): «Análisis de la transversalidad en la ESO».

FERNÁNDEZ HERRERÍA, A. y LÓPEZ LÓPEZ, M. (1996): «Implicaciones metodológicas de la transversalidad en la educación secundaria obligatoria». *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*, nº 27, septiembre/diciembre, págs. 83-94

MIDDENDORF, J. y KALISH, A. (2004): «The change-up in lectures», Indiana, Campus Instructional Consulting, Universidad de Indiana, 2004.

ASSOCIACIÓ D' ENSEYANTS D'ECOMIA I EMPRESA (2003): «Proyecto de desarrollo del área de Economía en la Educación Secundaria», Catalunya.

SIMÓN SEGURA, F. (1992): «Manual de historia económica», Madrid, Centro de estudios Ramón Areces.

SOUSA, DAVID A. (2005): «How the brain learns», California, Corwin press.

TRAVÉ, G. (1999): «La Economía y su didáctica en la educación obligatoria», Sevilla, Diada.

TRAVÉ, G. y otros (2001): «Didáctica de la economía en el bachillerato», Madrid, Síntesis.

8. Kilpatrick, influido por Dewey, aboga por el método de proyectos. Este planteamiento tiene como base el desarrollo de un conocimiento globalizado y relacional. El programa parcial para cada uno de los proyectos sustituye al programa por materias.

---

# Los estudios de Economía en el nuevo marco de educación superior: perfiles profesionales

Josefa García Mestanza

**Resumen:** en esta nota se indican los perfiles profesionales adquiridos en las titulaciones específicas de grado ofrecidas por las universidades españolas en el área de conocimiento de Economía en el nuevo marco de educación superior.

**Palabras clave:** estudios de Economía, salidas profesionales, nuevo marco de educación superior.

**Códigos JEL:** A22.

**H**ablar de Economía en educación superior entraña un riesgo, ya que existen dificultades a la hora de precisar sus límites. De hecho, la Economía es una ciencia social, pues estudia la conducta de seres humanos, que no tiene una concepción única. Una posible definición sería la que estudia la correcta distribución de los recursos escasos para satisfacer las ilimitadas necesidades del ser humano, aunque no dejaría de ser una acepción más de las múltiples existentes.

Esta ciencia social compleja integra desde la microeconomía a la macroeconomía. La microeconomía estudia el comportamiento individual de los agentes económicos, principalmente las empresas y los consumidores, y cómo interactúan éstos con el mercado en la determinación de los precios de bienes y servicios, el nivel de salarios, el margen de beneficios...; en contraposición, la macroeconomía analiza las variables agregadas, como la producción nacional, el desempleo, la tasa de inflación..., y comprende los problemas relativos al nivel de empleo y al nivel de producción o renta de un país.

La singularidad de esta disciplina se evidencia no solo en el objeto de estudio, al observar el comportamiento humano, sino también en el método científico utilizado. Las ciencias naturales son principalmente inductivas, es decir, obtienen conclusiones a partir de experimentos que pueden ser controlados, realizados en un laboratorio, aislados de variables que no se deseen. En cambio, el método utilizado en la economía, como en la mayoría de las ciencias sociales, es princi-

palmente deductivo, aunque se utiliza el método experimental e inductivo recurriendo al auxilio de otras ciencias, como la estadística. Además, otras doctrinas ayudan a avanzar en este estudio: la psicología y la filosofía intentan explicar cómo se determinan los objetivos, la historia registra el cambio de objetivos en el tiempo, la sociología interpreta el comportamiento humano en un contexto social y la ciencia política explica las relaciones de poder que intervienen en los procesos económicos.

Ante un mundo globalizado como el actual es evidente la importancia que la economía tiene en nuestras vidas, no ya la doméstica, sino también la general de un país y lo que puede repercutir en otros. Hoy día nadie duda de la necesidad de una formación universitaria en Economía para garantizar la existencia de profesionales capaces de velar por la adecuada asignación de recursos, para la administración y gestión de las unidades productivas y para la continuidad del aumento en el nivel de vida y el progreso. Para responder a este reto la universidad española oferta una serie de titulaciones de Grado específicas:

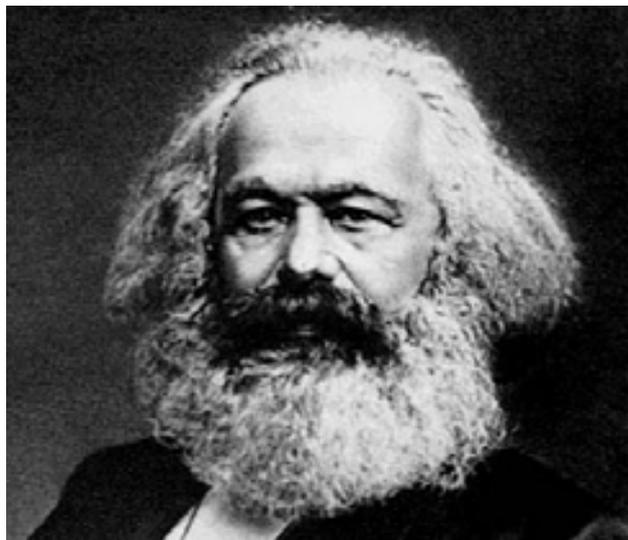
– Grado en Administración y Dirección de Empresas. Este grado proporciona las técnicas de análisis que permiten una capacidad de comprensión y de gestión del funcionamiento de una empresa y sus relaciones con el mercado. Sus graduados están capacitados para desempeñar una amplia variedad de funciones de gestión, asesoramiento y evaluación en las organizaciones productivas. Por tanto, cualquier empresa es una potencial demandante de estos titulados. Su

gran capacidad de adaptación ante distintos entornos laborales y la versatilidad que proporcionan los estudios, les permiten asumir distintas responsabilidades directivas. Igualmente, pueden dedicarse al ejercicio libre de la profesión o al ámbito público a través de las plazas que, adaptadas a su perfil profesional, convocan las distintas administraciones públicas. Por otro lado, las instituciones docentes, tanto públicas como privadas, también suelen requerir a estos profesionales.

– Grado en Economía. Estos graduados están capacitados para desempeñar una amplia variedad de funciones de gestión, asesoramiento y evaluación en los asuntos económicos en general, tanto en el ámbito público como en el privado. El mercado de trabajo proporciona oportunidades de empleo en instituciones públicas, en entidades financieras y/o en empresas privadas. Además, pueden encontrar una salida laboral como funcionarios del Estado en los organismos internacionales. También pueden dedicarse al ejercicio libre de la profesión como consultor, analista financiero o asesor fiscal. Por otro lado, las instituciones docentes, tanto públicas como privadas, suelen contratar a estos profesionales para incorporarlos a labores docentes e instituciones de enseñanza media, universitaria o de investigación en servicios de estudios específicos.

– Grado en Finanzas y Contabilidad. El objetivo central de este título es formar profesionales capaces de desempeñar labores de gestión, asesoramiento y evaluación de los asuntos económicos-financieros en el ámbito de las Finanzas y la Contabilidad, capacitando al alumnado para desempeñar, entre otras, las funciones de gestión y asesoramiento financiero y contable en cualquier tipo de empresa y, en particular, en entidades financieras (bancarias y de seguros). Asimismo pueden realizar auditorías contables, actuar como intermediarios en los mercados financieros o como expertos en la gestión de patrimonios, valoración de inversiones y análisis de riesgos. En consecuencia, pueden encontrar una salida profesional en los departamentos de administración, finanzas o seguros de cualquier empresa, asesoría o consultoría. Por lo que su ámbito de trabajo está tanto en empresas no financieras, como en entidades financieras y compañías de seguros.

– Grado en Gestión y Administración Pública. El título incorpora un programa formativo de carácter integral, dado que, en definitiva, se trata de formar a los futuros gestores públicos de nivel medio/alto. Por ello, los estudios conducentes al grado pretenden conseguir, por un lado, que el alumno adquiera conocimientos en competencias multidisciplinares propias del gestor público y, por otro, se persigue que el futuro egresado adquiera la cualificación necesaria para la



labor profesional de asesoramiento y gestión privadas en relación con la actividad administrativa. En el ámbito de actuación profesional para los nuevos titulados destacan: Instituciones y Administraciones Públicas de la Unión Europea, Comunidades y Ciudades Autónomas, las Administraciones Locales, Universidades, organizaciones no gubernamentales y sector privado (asesorías, gestoría, consultoría externa...). En el plano funcional puede hacerse mención especial de las siguientes áreas: gestión de recursos humanos, gestión jurídico-administrativa, gestión económico-financiera, gestión de la información y enseñanza.

– Grado en Marketing e Investigación de Mercados. Está orientado a capacitar al alumnado para proporcionarle las herramientas y estrategias necesarias para diferenciar a productos y empresas, desarrollar nuevos productos y mercados a los que dirigirse y, en definitiva, que hagan más competitivas a dichas empresas. En consecuencia, pueden encontrar una salida laboral en los departamentos de marketing de cualquier empresa, como funcionarios del Estado en organismos nacionales o internacionales, dedicarse al ejercicio libre de la profesión como consultores, analistas o asesores. Asimismo pueden incorporarse a labores docentes e instituciones de enseñanza media, universitaria o de investigación en servicios de estudios específicos. Las salidas profesionales que más demandan las empresas en estos momentos son ejecutivos de marketing, especialistas en redes sociales, investigadores de mercados o profesionales del marketing online.

– Grado en Turismo. Esta titulación aborda la multidimensionalidad del turismo desde distintas perspectivas científicas que abarcan desde la planificación del territorio hasta el análisis económico, pasando por la gestión empresarial, el marketing de servicios, los componentes culturales y psicosociales del fenómeno, las normas jurídicas que regulan la actividad... a fin de formar a los profesionales que trabajan en el sector



turístico en los ámbitos de: alojamiento, restauración, intermediación, transporte y logística, planificación y gestión pública de destinos, productos y actividades turísticas, formación, investigación y consultoría. Todos estos ámbitos precisan una formación diferenciada, aunque la mayor coincidencia reside en que su trabajo está enfocado, de forma directa o indirecta, a la satisfacción de las necesidades del turista.

No obstante, la importancia de la Economía es de tal trascendencia que se ofrece como formación transversal en muchas otras titulaciones de grado como, por ejemplo, en: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Grado en Trabajo Social; Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicaciones; Grado en Ingeniería de Sistemas Electrónicos; Grado en Ingeniería de Sonido e Imagen; Grado en Ingeniería Telemática; Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales; Grado en Ingeniería Industrial Mecánica; Grado en Ingeniería Industrial Electrónica; Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto; Grado en Ingeniería Informática; Grado en Ingeniería de Software; Grado en Ingeniería de Computadores...

**Resumen:** en el presente trabajo se ofrece una visión global del proyecto de educación financiera en la red «Edufinet», señalando la génesis, los objetivos y el enfoque didáctico aplicado en su desarrollo, así como la estructura de sus contenidos, las actuaciones acometidas desde su puesta en marcha y sus aspectos organizativos.

**Palabras clave:** Edufinet, educación financiera.

**Códigos JEL:** A20, D14, D81, E42.

## **1. La transformación del sistema financiero y el déficit de educación financiera**

«Porque es el caso que, en nuestro país y en otros, el bachiller o alumno de enseñanza media y preuniversitaria sale de las aulas conociendo, p. ej., lo que es la calcopirita, pero sin haber recibido la menor información sobre lo que es un banco. A pesar de que indudablemente (...) es casi seguro que el flamante bachiller habrá de recurrir a algún banco durante su vida, siendo, en cambio, poco probable que le afecte algo relacionado con la calcopirita.»

Lo expresaba, a mediados de los años setenta del pasado siglo, José Luis Sampedro en la nota introductoria a la edición española de la obra «Curso de Economía Moderna» del Premio Nobel Paul A. Samuelson, que él mismo había traducido, y que ha servido para guiar los primeros pasos a muchas generaciones de economistas en todo el mundo. ¿Qué ha pasado desde que el economista español escribiera esa reflexión?

Lo primero que habría que señalar es que en aquella época el sistema financiero español era un sistema bastante simple, estaba fuertemente regulado e intervenido. Además, el escaso nivel desarrollo económico no requeriría de demasiadas sofisticaciones financieras. Incluso para los banqueros de entonces las operaciones más frecuentes se limitaban a sota, caballo y rey. Los instrumentos disponibles para quienes tenían recursos procedentes de su ahorro o necesitaban financiación podían contarse con los dedos de una mano.

Quienes vivieron aquellos años son testigos de los

extraordinarios cambios que el sistema financiero ha registrado sin tregua en las últimas décadas, bajo el impulso de factores tan potentes como la liberalización financiera, la integración en la Comunidad Económica Europea, primero y, posteriormente, en la Unión Monetaria Europea, la innovación financiera, la globalización económica o la revolución de las tecnologías de la información y la comunicación. La diversificación de la oferta de productos, la ampliación de los mercados, la yuxtaposición de canales y la complejidad de los instrumentos dibujan hoy un paisaje que no tiene nada que ver con los rasgos clásicos de un país y de un sistema financiero atrasados.

Lo dramático es que la reflexión de Sampedro, repetida hasta la saciedad, no sólo no es una mera anécdota en el recuerdo sino que, haciendo abstracción de los contenidos implantados en ciertas especialidades, sigue teniendo plena vigencia, exacerbada por la situación descrita, como reflejo de la desatención y de la discriminación que, con carácter general, siguen padeciendo los conocimientos económicos y financieros dentro del sistema educativo. A tenor de lo señalado, el desfase existente entre las necesidades de la vida cotidiana, como usuarios, consumidores, profesionales, empleados o empresarios, y las enseñanzas generales adquiridas a lo largo del ciclo educativo se ha ampliado. La insuficiencia de cultura financiera se ha convertido en una pandemia, por lo que España no constituye un caso aislado, si bien en ella ha existido un caldo de cultivo bastante proclive al arraigo de ese déficit.

## **2. La génesis del proyecto Edufinet**

En modo alguno puede atribuírsele, sin embargo, la



responsabilidad en el desencadenamiento de la crisis financiera internacional iniciada en 2007, pero sí ha sido a todas luces, como corrobora un extenso elenco de opiniones cualificadas, un factor que ha potenciado su intensidad y agravado sus efectos. Pero sería injusto circunscribir ese déficit exclusivamente a los usuarios de los servicios financieros. Quizás la educación financiera, como cualquier educación, es cuestión de grado y ciertamente no han faltado agentes especializados que, por la complejidad de las relaciones financieras, las dificultades para controlar los mecanismos de transmisión del riesgo u otros motivos, han fracasado de manera estrepitosa.

La necesidad de incrementar la cultura financiera era ya sentida en todo el mundo años antes del inicio de la crisis, impulsando la puesta en marcha de una auténtica cruzada, fundamentalmente bajo el auspicio de los organismos económicos internacionales. Las ondas de ese movimiento también han llegado a España, donde han fructificado diversas iniciativas, no por una motivación estética o de seguimiento de tendencias. Una de ellas surgió hace años en el seno de un grupo de personas vinculadas a la entidad financiera Unicaja. En el mes de marzo de 2007 se presentó un proyecto, respaldado institucionalmente por dicha entidad, así como, primero, por la Universidad Inter-

nacional de Andalucía y, más adelante, por la Universidad de Málaga, a un grupo de personas de distintos sectores que decidieron sumarse de manera altruista a la propuesta.

La intención era contribuir a la difusión de conocimientos relativos a la operatoria del sistema financiero y al fomento de la cultura financiera, desde el convencimiento de que de esta manera se promueven unas mayores transparencia, seguridad y responsabilidad en el desarrollo de las relaciones financieras entre los ciudadanos y los intermediarios financieros.

Ahora bien, muchas veces lo que hacen las instituciones depende de personas concretas: en este sentido, el proyecto surge en realidad de una motivación primaria, compartida, en distinto grado, por los participantes en el proyecto, la vocación docente y el deseo de transmitir a otros el conocimiento y la experiencia adquiridos.

### 3. Objetivos y enfoque didáctico

El propósito del proyecto Edufinet es, fundamentalmente, atender a la concepción de la educación financiera, que, según las definiciones de la OCDE y de la UE, comprenden tres aspectos clave: a) Adquirir un conocimiento y una comprensión en materia de finan-

zas; b) Desarrollar competencias en ese ámbito: tener capacidad para utilizar los conocimientos en beneficio propio; c) Ejercer la responsabilidad financiera: gestionar de forma adecuada las finanzas personales, realizando elecciones informadas, con conocimiento de los riesgos asumidos.

Así, su objetivo básico inicial era elaborar una guía didáctica, con un doble soporte (internet y papel), que proporcionara una visión introductoria simple, clara y objetiva de los aspectos fundamentales del sistema financiero, y de los principales productos y servicios ofertados en el mismo.

Esencialmente, se pretende ofrecer una ayuda para la toma de decisiones financieras personales, esto es, se trata de contribuir a aumentar el grado de autonomía del usuario de servicios financieros. El objetivo es inducir a la reflexión y al razonamiento, en lugar de dar unas recetas automáticas. Calcular la TAE de una operación financiera es muy fácil, pero lo importante es saber su fundamentación, su significado e implicaciones. En cierta medida, la meta es estimular a «aprender a aprender» para el desenvolvimiento en el ámbito financiero.

Partiendo del reconocimiento de la enorme casuística que puede darse en la realidad, es preciso constatar la inviabilidad de dar una respuesta adecuada a todos los requerimientos. Por ello, se entiende que es oportuno ofrecer un enfoque que permita ir desde lo más general y panorámico a lo más específico. Dado que la pretensión esencial es ayudar a los ciudadanos a orientarse en el mundo financiero, es preferible centrar los esfuerzos en proporcionar primero una visión global coherente y sistemática. Esta visión debe servir como una especie de mapa que posibilite al usuario saber en cada momento dónde se encuentra y qué dirección ha de tomar para seguir avanzando. A este respecto puede adoptarse el símil del plano del metro de una gran ciudad. En una primera fase, ante la dificultad de poder manejarse en el dédalo de calles y de conocer direcciones concretas, es sumamente útil tener una idea clara de la configuración de las principales rutas y combinaciones disponibles en la red del metro, saber dónde está ubicada la estación central, cuáles son los servicios auxiliares a los que se puede acudir... Si uno viaja en metro, al salir a la superficie de una ciudad desconocida se siente más seguro porque sabe que puede orientarse para retomar cualquier dirección. Éste es, a grandes rasgos, el enfoque didáctico adoptado en Edufinet, que puede resumirse en la célebre sentencia de M. de Montaigne: «Más vale una mente bien ordenada que una mente llena».

Por otro lado, además de la voluntad de evitar la a medio plazo inútil técnica de «enchufar y que funcio-

ne» (buscar respuestas inmediatas sin una comprensión básica), se pone especial énfasis en la interrelación, a fin de superar los compartimentos estancos dentro del ámbito del conocimiento. La fragmentación y, en algunos casos, solapamiento, es un hándicap estructural de una enseñanza concebida con un enfoque de especialización por materias. Pero hay que dar un salto hacia una visión funcional integrada que permita saber combinar todos los elementos, conceptos y herramientas.

#### 4. Estructura de contenidos

A partir de las anteriores premisas, la secuencia metodológica utilizada es la que se reseña a continuación. Se estima que es conveniente partir de una visión general acerca de la toma de decisiones desde el punto de vista del ciclo de los productos financieros, teniendo en cuenta todas las implicaciones. Posteriormente se procede a efectuar una aproximación al papel, la estructura y las funciones del sistema financiero. El siguiente paso fundamental lleva a abordar el tratamiento de los productos y de los medios de pago que pueden cubrir las diferentes necesidades (instrumentar un ahorro, obtener fondos a crédito, cubrir algún riesgo, efectuar pagos...). Adicionalmente se incluyen una serie de contenidos transversales que resultan imprescindibles para moverse dentro del ámbito financiero: marco jurídico, fiscalidad y cálculos financieros.

Asimismo, se pone a disposición del usuario un glosario que contiene una definición sucinta de los principales términos financieros, fiscales y mercantiles, así como un conjunto de simuladores que permiten el cálculo inmediato de las consecuencias de operaciones financieras de ahorro, inversión, crédito o seguro. La evolución de los indicadores económico-financieros básicos, con actualizaciones periódicas, se muestra asimismo en la página web.

Adicionalmente, de forma independiente a los contenidos expositivos, se ha elaborado un banco de preguntas específicas donde se recogen cuestiones relevantes con su correspondiente explicación o justificación. Finalmente, con objeto de que el usuario pueda realizar prácticas y comprobar su asimilación de conceptos se ha elaborado un conjunto de preguntas tipo test.

Dos son las opciones que pueden seguirse para el uso de la Guía, ya sea a través del portal de internet o en la edición impresa: por un lado, efectuar una aproximación secuencial y sistemática a los distintos apartados del bloque de contenidos, estructurados a modo de pregunta-respuesta; alternativamente, centrarse inicialmente en aquellas cuestiones que puedan suscitar un mayor interés, con objeto de encontrar

---

luego la fundamentación en los contenidos del primer bloque. Recurriendo de nuevo al símil del metro, cabe la posibilidad de realizar un recorrido completo, a partir de una ruta trazada previamente o bien de subirse donde se desee, para hacer un recorrido breve o continuarlo como se estime pertinente.

### **5. Actuaciones realizadas y aspectos organizativos**

El portal de internet, en funcionamiento desde diciembre de 2007, está disponible en la dirección: «<http://www.edufinet.com>», y fue la primera iniciativa española recogida en el International Gateway for Financial Education de la OCDE. Por lo que se refiere a la Guía Financiera, en septiembre de 2008 vio la luz la primera edición, en tanto que la segunda salió a la calle en junio de 2010.

El proyecto sigue adelante, con una permanente actualización de contenidos y la realización de actividades de difusión de la educación financiera en institutos de enseñanza secundaria y centros universitarios, en relación con otros colectivos sociales y la participación en diversos proyectos de alcance internacional en Europa y América.

Su estructura organizativa, ajena a esquemas empresariales, descansa en una treintena de personas que colaboran de manera totalmente altruista, las cuales proceden de distintos ámbitos (profesores de Universidad, cargos de la Administración Tributaria, técni-

cos de empresas consultoras, técnicos de entidades financieras, especialistas en cuestiones pedagógicas, informáticos, personal de apoyo administrativo...).

Un Informe del Parlamento Europeo de fecha 14 de octubre de 2008 abogaba por el establecimiento de una red de educación financiera en la que participen el sector público y el sector privado, así como tutores especializados. A su vez, una Resolución del mismo Parlamento de fecha 18 de noviembre de 2008 expresaba el reconocimiento del papel de las iniciativas no gubernamentales en definir las necesidades específicas de colectivos concretos para la educación financiera, identificar las debilidades y deficiencias de los programas educativos existentes, y ofrecer información financiera a los consumidores, incluyendo medios basados en internet y campañas educativas, etc., para la planificación financiera.

Entendemos que Edufinet encaja dentro de ese planteamiento y que, junto con otras organizaciones, puede contribuir al fomento de la cultura financiera entre los ciudadanos. La voluntad de quienes participamos en el mismo es la de seguir adelante, a partir del ejercicio de la responsabilidad social personal, materializada en el compromiso con esta iniciativa de transmisión del conocimiento, y sustentada en la convicción de que la existencia de necesidades entre los ciudadanos no tienen por qué verse siempre como oportunidades de negocio.



# COYUNTURA ECONÓMICA

*Indicadores económicos básicos*

Instituto Econospérides



# INDICADORES ECONÓMICOS

Instituto Econospérides

	Economía internacional EE.UU.		Eurozona		Economía española		Economía andaluza		Periodo dato 2010	Fuentes	Comentario
	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010			
<b>Actividad económica</b>											
1. PIB a precios de mercado (T.V. Interanual (%))	-2,6	3,2	-4,0	1,9	-3,7	0,2	-3,6	-0,2	III Trim.	BdE, INE e IEA	Síntomas de recuperación en EE.UU. y en la Eurozona, sustentada en la demanda interna. Estancamiento de las economías española y andaluza, a pesar de la contribución positiva del sector exterior.
2. Demanda nacional (aportación al crecimiento, p.p.)	-3,7	4,1	-3,3	2,0	-6,4	-0,8	-6,2	-1,3			
3. Sector exterior (aportación al crecimiento, p.p.)	0,9	-0,9	-0,7	-0,1	2,7	1,0	3,6	1,1			
<b>Mercado laboral</b>											
4. Ocupación (T.V. Interanual (%))	-3,7	-0,1	-1,9	-0,2	-6,8	-1,7	-7,2	-2,0	III Trim.	Eurostat e INE	Ralentización en la destrucción de empleo. España presenta la tasa de paro más alta de la UE-27. Andalucía es la región española con mayor tasa de paro.
5. Tasa de paro (%)	9,3	9,6	9,5	10,0	18,0	19,8	25,4	28,6			
<b>Precios</b>											
6. IPC (T.V. Interanual (%))	2,8	1,1	0,9	1,9	0,8	2,3	0,6	2,5	Nov.	Eurostat e INE	Aumento en la Eurozona por el encarecimiento del petróleo. Mayor en España por la subida del IVA.
<b>Sector exterior</b>											
7. Balanza de pagos. Saldo comercial (T.V. Interanual (%))	46,4	-26,1	315,3	-49,6	48,0	4,3	21,0	1,4	III Trim.	Eurostat, INE e IEA	Empeoramiento motivado por el aumento de la factura energética.
<b>Sector público</b>											
8. Superávit (+)/Déficit (-) Total AA.PP. (%s/PIB)	-10,4	-7,9	-6,3	-5,2	-11,1	-3,0	-3,1 <sup>(1)</sup>	-2,7 <sup>(1)</sup>	II Trim.	BCE, BdE y JA	Reducción del déficit por los objetivos de consolidación presupuestaria. Aumento de la deuda por las emisiones del primer semestre del año.
9. Deuda pública (%s/PIB)	68,6	75,3	79,2	82,5	53,2	57,7	6,9 <sup>(1)</sup>	7,9 <sup>(1)</sup>	III Trim.		
<b>Sector monetario y financiero</b>											
10. Tipo de interés de intervención (%)	0,50	0,75	1,00	1,00	--	--	--	--	Nov.	Fed, BCE, BdE y WFE	Mantenimiento tipos de interés de intervención en mínimos históricos. Estabilidad de los tipos de interés en los mercados interbancarios. Notoria elevación del rendimiento de la deuda pública española por las tensiones en los mercados en plena crisis irlandesa. Cierta recuperación de las bolsas de valores. Tendencia de leve crecimiento de los créditos y los depósitos.
11. Tipos de interés de mercado (%) <sup>(2)</sup>	1,00	0,76	1,62	1,54	--	--	--	--			
12. Rendimiento de la deuda pública a 10 años. Media (%)	3,27	2,75	4,03	3,73	3,97	4,69	--	--			
13. Índice General del Mercado de Valores. Valor Cierre (%) <sup>(3)</sup>	12,8	12,8	-24,0	-6,4	29,8	-10,6	--	--			
14. Crédito a familias y empresas (T.V. Interanual (%))	-7,6	0,8	0,7	1,0	-1,0	0,0	-2,4	-1,5	III Trim.		
15. Depósitos de familias y empresas (T.V. Interanual (%))	5,6	3,2	4,7	2,8	-1,5	1,2	-0,1	0,9			

## Notas:

(1) Correspondiente a la Junta de Andalucía.

(2) Tipos de interés interbancario a 1 año para EE.UU.; Euribor a 1 año para la Eurozona.

(3) Índice S&P 500 para EE.UU.; Índice Eurostoxx 50 para la Eurozona; Índice Ibox-35 para la economía española.

(Fecha actualización: 3.1.2011)



# GRÁFICO SELECCIONADO

*La curva de tipos de interés*

Francisco García Navas



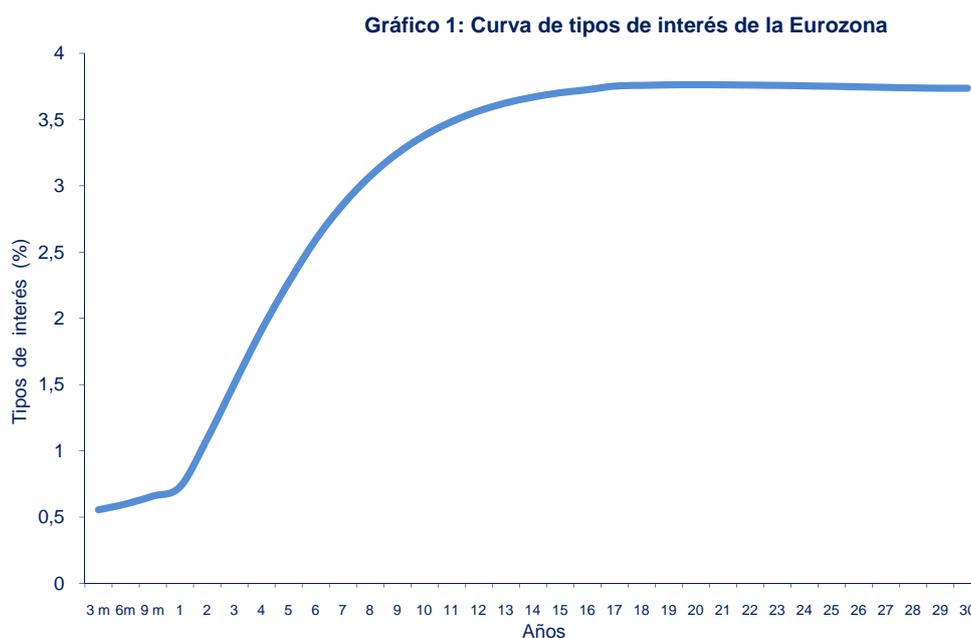
# La curva de tipos de interés

Francisco García Navas

**Resumen:** el objeto de esta nota es ofrecer las nociones básicas sobre la curva de tipos de interés a partir de su representación gráfica.

**Palabras clave:** curva de tipos de interés.

**Códigos JEL:** E43, Y10.



**N**oción: la curva de tipos refleja la relación existente entre los tipos de interés correspondientes a activos de naturaleza similar en función del plazo en el que se aplican. Representa, por tanto, la estructura temporal de los tipos de interés.

En el gráfico 1 se presenta la curva de tipos para la Eurozona a 15 de diciembre de 2010. En el eje de abscisas (de la X) se muestra el plazo, desde 3 meses a 30 años, y en el eje de las ordenadas (de la Y) los correspondientes tipos de interés vigentes en el momento de su elaboración. Atendiendo a lo anterior, el gráfico nos informa de que, en el día señalado, el rendimiento obtenido por un inversor por la compra

y el mantenimiento hasta su vencimiento de un título de deuda pública a 10 años sería del 3,38 por ciento, rentabilidad que se elevaría hasta el 3,74 por ciento si el título de deuda adquirido fuera a 30 años.

Significado del perfil de la curva:

La curva puede presentar pendiente:

Si:

<b>Positiva</b>	Tipos de interés a corto plazo < Tipos de interés a largo plazo
<b>Negativa</b>	Tipos de interés a corto plazo > Tipos de interés a largo plazo
<b>Nula</b>	Tipos de interés a corto plazo = Tipos de interés a largo plazo

---

Cuando la curva muestra pendiente negativa se dice que está invertida.

Normalmente, la curva de tipos presenta pendiente positiva, ya que los agentes económicos están dispuestos a asumir el mayor riesgo que conllevan las inversiones a largo plazo a cambio de rentabilidades más altas.

La curva de tipos de interés refleja implícitamente las expectativas de los mercados sobre la posible evolución de la inflación y de los movimientos de tipos de interés resultantes de las medidas de política monetaria adoptadas por los bancos centrales.

A modo de ejemplo, si el Banco Central traslada al mercado su intención de mantener bajos los tipos de

interés a corto plazo, la curva de tipos se hará más inclinada. Esto es debido a que los agentes económicos esperan que la economía aumente su ritmo de crecimiento, lo que se traduce, a su vez, en expectativas de mayor rentabilidad por las inversiones, en la medida en que las empresas, como consecuencia del aumento de la demanda, incrementarán sus ventas, ingresos y beneficios. El mayor nivel de actividad se traducirá, finalmente, en mayores niveles de inflación y en mayores exigencias de rentabilidades nominales.

No obstante lo anterior, las interpretaciones que deben hacerse de las señales generadas por la curva de tipos están sujetas a matices y a la necesidad de contextualizarla de forma apropiada, al objeto de no extraer conclusiones erróneas de las que podría derivarse la adopción de posiciones de riesgo inadecuadas.

# **RADIOGRAFÍA ECONÓMICA**

## *El perfil del desempleado en España*

Francisco Ávila Romero y Adolfo Pedrosa Cruzado



---

# *El perfil del desempleado en España*

Francisco Ávila Romero y Adolfo Pedrosa Cruzado

**Resumen:** el objetivo de esta nota es caracterizar, desde el punto de vista socioeconómico, al desempleado típico en España a partir de los datos proporcionados por la EPA en el tercer trimestre de 2010.

**Palabras clave:** desempleados, España.

**Códigos JEL:** J64.

## **1. Introducción**

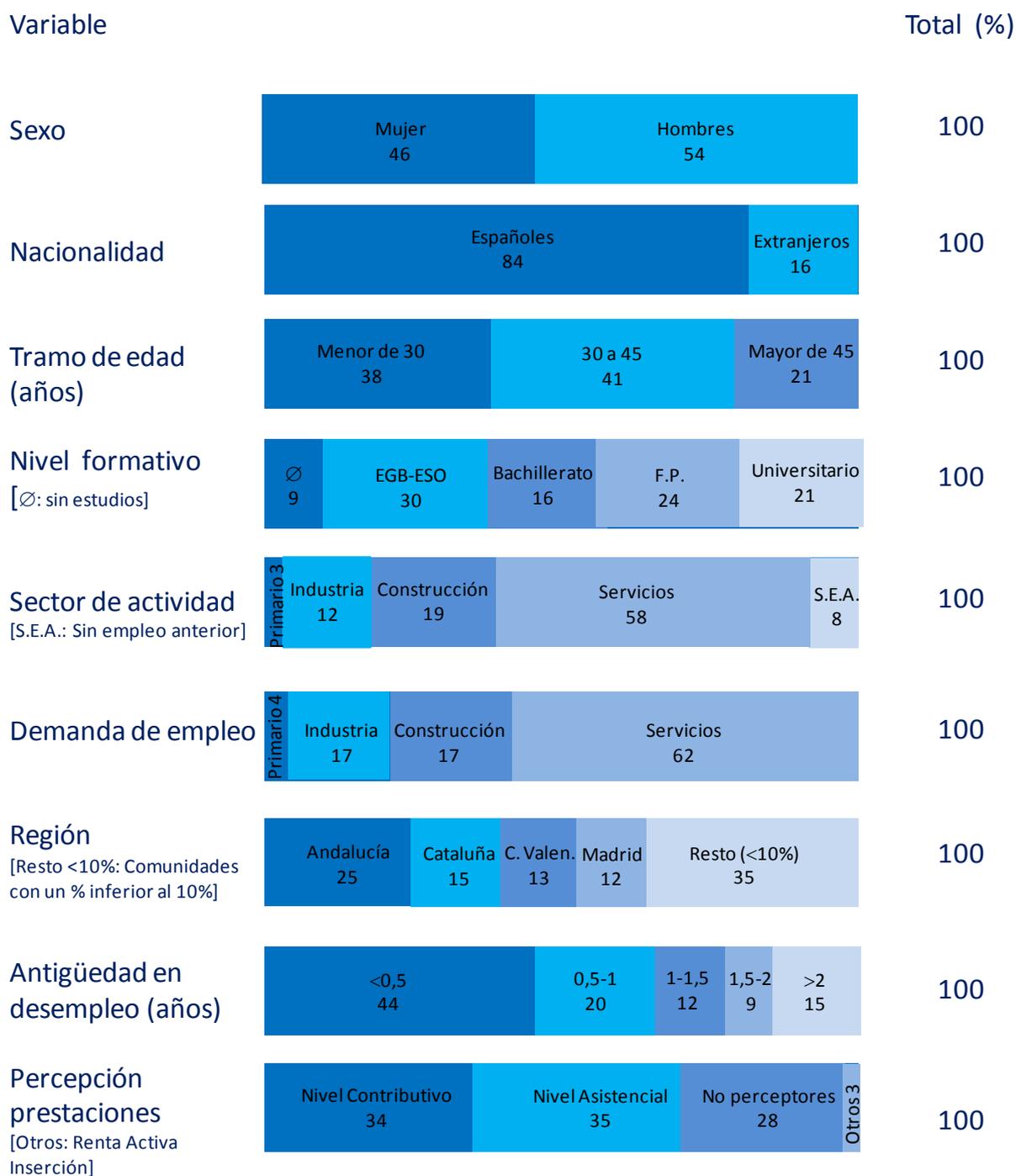
- El objetivo de este estudio es ofrecer un perfil socio-económico de los desempleados en España.
- Fecha de referencia: septiembre/2010.
- Fuentes estadísticas utilizadas: INE-EPA, SPEE, Randstad, Analistas Económicos de Andalucía.

## **2. ¿Cómo se distribuye el desempleo con arreglo a una serie de variables?**

- **VARIABLES QUE SE CONTEMPLAN:**
  - Sexo
  - Nacionalidad
  - Tramo de edad (años)
  - Nivel formativo
  - Sector de actividad
  - Demanda de empleo
  - Región
  - Antigüedad en desempleo
  - Situación familiar
  - Percepción de prestaciones

▪ Síntesis en representación gráfica:

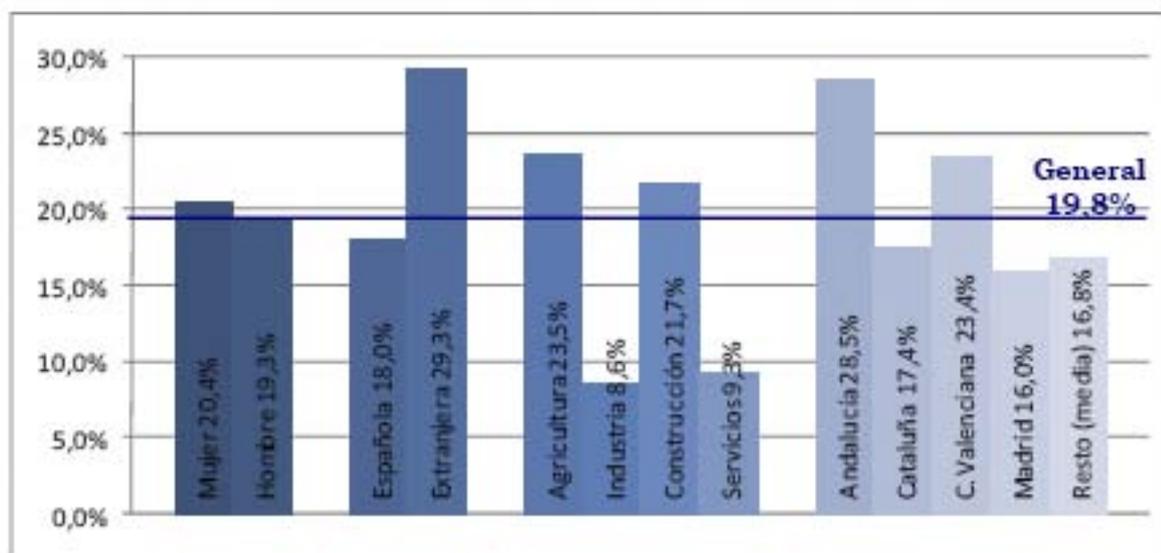
### Distribución del número de desempleados (porcentaje sobre el total)



En conclusión, el perfil del desempleado típico en España es un hombre de nacionalidad española, de entre 30 y 45 años, con estudios primarios. Anteriormente trabajaba en el sector Servicios y ha demandado un nuevo empleo en dicho sector. Vive en Andalucía, lleva menos de 6 meses en esta situación y percibe prestaciones de carácter asistencial contributivo.

### 3. ¿Cómo incide el desempleo en cada una de las variables observadas?

CONCEPTO	TASAS DE PARO (%)
<b>TASA DE PARO GENERAL</b>	<b>19,8</b>
<b>SEXO</b>	Mujer <b>20,4</b>
	Hombre 19,3
<b>NACIONALIDAD</b>	Española 18,0
	Extranjera <b>29,3</b>
<b>SECTOR DE ACTIVIDAD</b>	Agricultura <b>23,5</b>
<i>No se incluye:</i>	
- Perdieron empleo hace más de 1 año (41% del total de parados).	Industria 8,6
	Construcción 21,7
- Sin empleo anterior (8% del total de parados).	Servicios 9,3
<b>REGIÓN</b>	Andalucía <b>28,5</b>
	Cataluña 17,4
	C. Valenciana 23,4
	Madrid 16,0
	Resto (media) 16,8





# **METODOLOGÍA ECONÓMICA APLICADA**

***PIB***

Rafael López del Paso

***TAE***

Germán Carrasco Castillo



# PIB

Rafael López del Paso

## ¿Qué significa el PIB?

Producto Interior Bruto.

## ¿Qué mide?

Valor monetario (nominal) de todos los bienes y servicios finales generados en una economía en un periodo de tiempo determinado.

La consideración de los bienes y servicios finales evita el problema de la doble contabilización, al no incluir los bienes intermedios que se emplean para producirlos.

Se incluye la producción de los agentes residentes, tanto nacionales como extranjeros.

## ¿Cómo se mide?

Se puede medir de tres formas distintas:

1) Enfoque del gasto: mediante la suma del gasto en bienes y servicios finales por parte de las familias, las empresas, el sector público y el sector exterior:

Consumo + Inversión + Gasto Público + Exportaciones netas.

2) Enfoque de la producción: a través de la suma del valor añadido bruto generado (VAB) en las diversas etapas de producción y en todos los sectores de la economía:

VAB sector primario + VAB industria y energía + VAB construcción + VAB servicios de mercado y no de mercado + Impuestos indirectos ligados a la producción e importación – Subvenciones a la producción.

3) Enfoque de las rentas: como las rentas obtenidas

por los propietarios de los factores (tierra, trabajo y capital) por su participación en las diferentes etapas del proceso productivo:

Sueldos, salarios y otras rentas del trabajo + Intereses, alquileres y otras rentas del capital + Beneficios + Amortizaciones + Impuestos indirectos – Subvenciones.

Los resultados obtenidos por los tres enfoques son equivalentes.

## ¿Cómo se valora?

1) Al coste de los factores: Cantidad física producida x Coste de producción.

2) A precios de mercado: Cantidad física producida x Precio de venta.

Para eliminar el efecto de las variaciones en los precios se calcula el PIB real (a precios constantes), dividiendo el PIB nominal por el deflactor del PIB:

$$\text{PIB real} = \text{PIB nominal} / \text{Deflactor del PIB.}$$

El deflactor del PIB es una media ponderada de los precios en cada periodo, en los que cada bien o servicio se valora en función de su peso relativo en el producto total.

Principales limitaciones como medida de bienestar:

1) No contabiliza las operaciones que no tienen lugar en el mercado, ni la economía sumergida.

2) No tiene en cuenta las posibles mejoras de calidad de la producción.

3) No considera los efectos de las externalidades (efectos negativos) del crecimiento.

**Resumen:** en esta nota se muestra el concepto y la aplicación práctica de la TAE (Tasa Anual Equivalente) como instrumento de comparación homogénea entre distintos productos u opciones de inversión.

**Palabras clave:** TAE, Tasa anual equivalente.

**Códigos JEL:** A20, G11, D14.

**E**n cualquier anuncio que vemos en los medios de comunicación sobre la compra de un coche o una vivienda, se nos ofrece, además del precio, unas condiciones de financiación que terminan hablando de una TAE. Igualmente, si contratamos un determinado depósito o producto financiero, nos ofrecen unas condiciones determinadas que finalizan comentando el rendimiento que obtenemos a través de una TAE.

Por tanto, el término TAE es, al menos, conocido, lo cual no significa que sea entendido en los términos en que los cálculos financieros lo utilizan.

Las siglas «TAE» representan la Tasa Anual Equivalente. Esta tasa o tipo de interés se utiliza en operaciones financieras que toman como base una fracción del año y trabajan a interés compuesto.

Como referencia podemos considerar los siguientes ejemplos:

- Cuando pagamos un préstamo, lo hacemos habitualmente mediante mensualidades constantes (la operación se fracciona en meses).

- Podemos contratar un plan de ahorro que abona intereses trimestrales.

- Cuando contratamos un plan de pensiones y nos llega la jubilación, podemos decidir que la prestación generada a lo largo de la vida del plan se nos pague mensualmente.

- Podemos comprar participaciones en un fondo de inversión que vendemos a los 4 meses.

Como podemos imaginar, muchas de las operaciones financieras cotidianas se desarrollan en plazos inferiores al año. Sin embargo, a la hora de contratarlas, es frecuente que se tome como referencia el tipo de interés en un año, lo que no nos permite comparar distintas opciones. La TAE es una referencia para poder realizar estas comparaciones.

En primer lugar hemos de entender que los capitales pierden valor con el paso del tiempo o, dicho de otra forma, para que 1.000€ de hoy supongan el mismo capital financiero dentro de un año, será una cifra superior, por ejemplo, 1.010 ó 1.006€.

Por tanto, necesitamos algún método para determinar la equivalencia entre capitales financieros. Existen varios métodos llamados leyes financieras que determinan cómo comparar, sumar o restar capitales en distintos instantes de tiempo (vencimientos). En particular nos vamos a fijar en las llamadas leyes de capitalización más conocidas que son la de interés simple y la de interés compuesto.

Según la ley de interés simple, cada vez que avanzamos un período determinado un capital, debe añadirse una cantidad en concepto de intereses, que serán los mismos en todos los períodos. Por ejemplo, si disponemos de 1.000€ y utilizamos un tipo de interés simple anual del 12 por ciento, por cada año debemos añadir el 12 por ciento de 1.000€, es decir 120€ en concepto de intereses. Si mantenemos el dinero durante dos años, los intereses serán 240€ (2x120), y así sucesivamente. Si nuestra operación fuera mensual procedemos de la misma forma, pero utilizando el interés mensual, que sería 12 por ciento/12=1 por cien-

to. Si esos 1.000 los mantenemos 3 meses, obtenemos 10€ por cada mes, lo que supone unos intereses totales de 30€ y un capital total de 1.030€.

Si hablamos de interés compuesto, cada vez que generamos intereses, se juntan con el capital para producir nuevos intereses. Siguiendo el mismo ejemplo anterior, si disponemos de 1.000€ y utilizamos un tipo de interés compuesto anual del 12 por ciento, después de un año tendremos 120€ de intereses como antes, pero el segundo año, tendremos en concepto de intereses el 12 por ciento de 1.120€, es decir 134,4€. De esta forma, después de 2 años tendremos 120+134,4=254,4€. Análogamente, si esos 1.000€ los mantenemos a interés compuesto durante 3 meses, tendríamos los siguientes intereses:

Tipo de interés mensual=12%/12=1%		
Mes	Intereses	Capital total
0	-----	1.000
1	1% de 1.000=10	1.010
2	1% de 1.010=10,10	1.020,10
3	1% de 1.020,10=10,2010	1.030,3010

Este simple ejemplo refleja que, según la ley de interés compuesto, aunque inicialmente trabajemos con un tipo de interés determinado, el hecho de que los intereses se unan al capital para producir intereses genera unos rendimientos adicionales. Como hemos comprobado también, esto no ocurre con el interés simple.

En las operaciones financieras a interés compuesto se habla de la Tasa Anual Nominal (TAN) como el tipo de interés base del contrato financiero. Si la operación no se fracciona, es decir, se contrata por años completos, entonces TAE = TAN, es decir no se generan estos rendimientos adicionales. Si la operación se fracciona, entonces es lógico pensar que TAE > TAN, y será tanto mayor cuanto más fraccionemos la operación.

Por ejemplo, si contratamos una operación con una TAN del 6 por ciento, tenemos las siguientes opciones:

1) Si no se fracciona la operación, entonces, por cada año obtenemos (o pagamos) 6€ de cada 100€, por lo que la TAE es el 6 por ciento.

AÑO	CAPITAL
0	100
1	100 + (6 % de 100)=106
TAE=TAN=6 %	

2) Si lo dividimos en dos semestres, en el primer semestre obtendremos 3€ por cada 100€ (el 3 por ciento de 100€, la mitad del 6 por ciento que contratamos), es decir los 100€ se convierten en 103€. En

el segundo semestre estos 103€ se convertirán en 103 más los intereses de este semestre que son el 3 por ciento de 103, es decir: 103+3,09=106,09€.

SEMESTRE	CAPITAL
0	100
1	100 + (3 % de 100)=1,03·100=103
2	103 + (3 % de 103)=1,03·103=106,09
TAE=6,09 % TAN=6 %	

3) Si ahora lo fraccionamos en 4 trimestres, podemos resumir los resultados en el siguiente cuadro:

Interés trimestral=6%/4=1,5 %	
TRIMESTRE	CAPITAL
0	100
1	100 + (1,5 % de 100)=1,015·100=101,5
2	101,5 + (1,5 % de 101,5)= 1,015 <sup>2</sup> ·100=103,0225
3	103,0225 + (1,5 % de 103,0225)= 1,015 <sup>3</sup> ·100=104,5678
4	104,5678 + (1,5 % de 104,5678)= 1,015 <sup>4</sup> ·100=106,1364
TAE=6,14 % TAN=6 %	

4) Si finalmente lo fraccionamos en 12 meses, obtenemos el siguiente cuadro:

Interés mensual=6%/12=0,5 %	
TRIMESTRE	CAPITAL
0	100
1	100,50
2	101,00
3	101,51
4	102,02
5	102,53
6	103,04
7	103,55
8	104,07
9	104,59
10	105,11
11	105,64
12	106,17
TAE=6,17 % TAN=6 %	

Podemos ver un resumen de los resultados anteriores en el siguiente cuadro:

FRACCIONAMIENTO	INTERÉS FRACCIONADO	TAN	TAE
ANUAL	6 %	6 %	6 %
SEMESTRAL	3 %	6 %	6,09 %
TRIMESTRAL	1,5 %	6 %	6,14 %
MENSUAL	0,5 %	6 %	6,17 %

En general, si tenemos una TAN determinada, la fórmula para calcular la TAE es:

$$1 + TAE = \left(1 + \frac{TAN}{m}\right)^m$$

donde m representa el número de veces en que se ha fraccionado el año. En caso de trabajar con meses, m=12, y si son trimestres, m=4.

---

Hasta ahora sólo hemos tenido en cuenta la pura operación financiera. Sin embargo, muchas operaciones financieras conllevan una serie de condiciones comerciales que afectan a alguna de las dos partes que intervienen en la operación (acreedor-deudor). Por ejemplo, cuando contratamos un préstamo hipotecario, posiblemente tengamos que hacer frente a otros pagos más allá de la mensualidad que amortiza el préstamo. Podemos citar las comisiones, pagos a notarios, gastos de registro, etc.

Según la normativa del Banco de España, el cálculo de la TAE debe recoger todas las condiciones bilaterales, es decir, todas las condiciones comerciales que afectan al acreedor (prestamista) y al deudor (prestatario).

Veamos un ejemplo para ver este efecto. Supongamos que una persona contrata un préstamo personal para comprar un coche por un importe de 30.000€ a 7 años con un interés nominal anual (TAN) del 4 por

ciento. Por tanto, supone una TAE del 4,07 por ciento

$$1 + TAE = \left(1 + \frac{0,04}{12}\right)^{12} = 1,0407$$

(TAE=1,0407-1).

Supongamos que esta persona ha tenido que pagar una comisión a la entidad financiera del 1 por ciento sobre el capital prestado. Teniendo en cuenta este gasto, la TAE tanto para el prestatario como para el prestamista será superior a 4,07 por ciento. Concretamente, resulta un valor de 4,82 por ciento. El cálculo de este resultado resulta bastante más complejo y necesita de alguna hoja de cálculo para ello.

En resumen, el concepto de TAE es útil para comparar diversas opciones financieras porque toma de base el año y tiene en cuenta el efecto de la reinversión de los intereses, permitiendo una decisión óptima.

# RAZONAMIENTO ECONÓMICO

*¿Pueden llegar a ser negativos los tipos de interés?*

José M. Domínguez Martínez

*Entregas a cuenta de un préstamo: ¿disminuir cuota o plazo?*

Germán Carracco Castillo y Sergio Corral Delgado



## ¿Pueden llegar a ser negativos los tipos de interés?

José M. Domínguez Martínez

**Resumen:** la pretensión de esta nota es aportar algunos puntos de vista sobre la posibilidad de que los tipos de interés puedan llegar a ser negativos. Con base en los argumentos esgrimidos se apunta que en circunstancias normales no es concebible que se apliquen en el mundo real.

**Palabras clave:** tipos de interés negativos.

**Códigos JEL:** A20, D14, E43.

Es una pregunta un tanto recurrente que, de vez en cuando, planea en el debate económico. La profunda crisis económica y financiera vivida a partir del año 2007 ha sido una ocasión propicia para que haya vuelto a suscitarse. De hecho, no han faltado opiniones que abogaban por recurrir a tipos de interés negativos para tratar de sacar a consumidores y empresas de la delicada situación en la que estaban inmersos. ¿Pueden efectivamente llegar a ser negativos los tipos de interés? Es la cuestión que se plantea en esta nota y sobre la que se pretende aportar algunos puntos de vista.

Supongamos que en una economía existe una estabilidad total de precios, es decir, el dinero mantiene su poder adquisitivo a lo largo del tiempo: 100 euros permiten adquirir la misma cantidad de bienes y servicios en diciembre de 2010 que en diciembre de 2011. En una economía como ésta, el tipo de interés tiene una función clara y perfectamente identificada: refleja el precio por la utilización de dinero durante un tiempo determinado. Para considerar si el tipo de interés puede ser negativo nos podemos situar en las dos posiciones financieras posibles, como depositante o como prestatario, es decir, como cedente o como to-



---

mador de dinero, de recursos financieros:

- Como depositante: Entregamos una cantidad de dinero, por ejemplo, 100 euros a una entidad bancaria durante un año; a cambio, es lógico que, al cabo del año, debamos obtener el capital entregado (100 euros) más alguna cantidad adicional en concepto de intereses, por ejemplo, 2 euros. ¿Cabe esperar que esa misma persona estuviese dispuesta a entregar los 100 euros y obtener al cabo de un año una cantidad inferior, por ejemplo, 98 euros o, lo que es lo mismo, un tipo de interés negativo? No parece muy lógico, ya que manteniendo el dinero sin cederlo tendría 100. Ahora bien, cabría considerar que si el mantenimiento del dinero tiene unos costes de gestión y de seguridad, la entidad depositaria pretendiera cobrar un precio por esos servicios. Por ejemplo, el depositante podría percibir finalmente 99 euros, pero este resultado no obedecería a un tipo de interés negativo sino a una

combinación como la siguiente: 100 (devolución del capital) + 2 (intereses) – 3 (costes de administración).

- Como prestatario: Supongamos que obtenemos un crédito de 100 euros de una entidad bancaria con la obligación de devolver el capital dentro de un año. Un tipo de interés negativo significaría que, al cabo del año, tuviésemos que entregar, por ejemplo, 95 euros. Es decir, no sólo no tendríamos que pagar un coste por el uso del capital, sino que estaríamos obteniendo un subsidio por importe de 5 euros. No parece muy probable que haya muchas entidades dispuestas a prestar dinero en estas condiciones. Simplemente manteniéndolo ocioso obtendrían un mayor importe.

En definitiva, no es concebible que en el mundo real puedan aplicarse, en circunstancias normales, tipos de interés negativos.

---

## Entregas a cuenta de un préstamo: ¿disminuir cuota o plazo?

Germán Carrasco Castillo y Sergio Corral Delgado

**Resumen:** el objetivo de este trabajo es indagar, desde el punto de vista de la toma de decisiones en el plano económico personal, acerca de las diferentes alternativas existentes en el momento de la amortización de capital en la vida de un préstamo.

**Palabras clave:** amortización, préstamo, toma de decisiones.

**Códigos JEL:** A20, B21, D81

Cuando somos titulares de un préstamo, puede llegar un momento en el que tengamos liquidez extra. Ante esta situación, una de las opciones que podemos barajar es la de dirigirnos a nuestra entidad financiera, con la intención de realizar una aportación extraordinaria a nuestro préstamo, con el objeto de reducir la deuda que mantenemos con ella. Una de cada diez personas que tiene contratado un préstamo con su entidad financiera ha tenido que tomar esa decisión alguna vez y, no pocas, en más de una ocasión.

La verdad es que nos enfrentamos ante una pregunta, la del enunciado, que no tiene una respuesta automática e intuitiva, y que dependerá de varios factores. Uno de ellos será el de las especiales circunstancias personales en las que nos encontremos en el momento de la toma de decisión objeto de análisis; el otro será la realización de los cálculos necesarios que nos ilustren sobre qué decisión es más favorable financieramente.

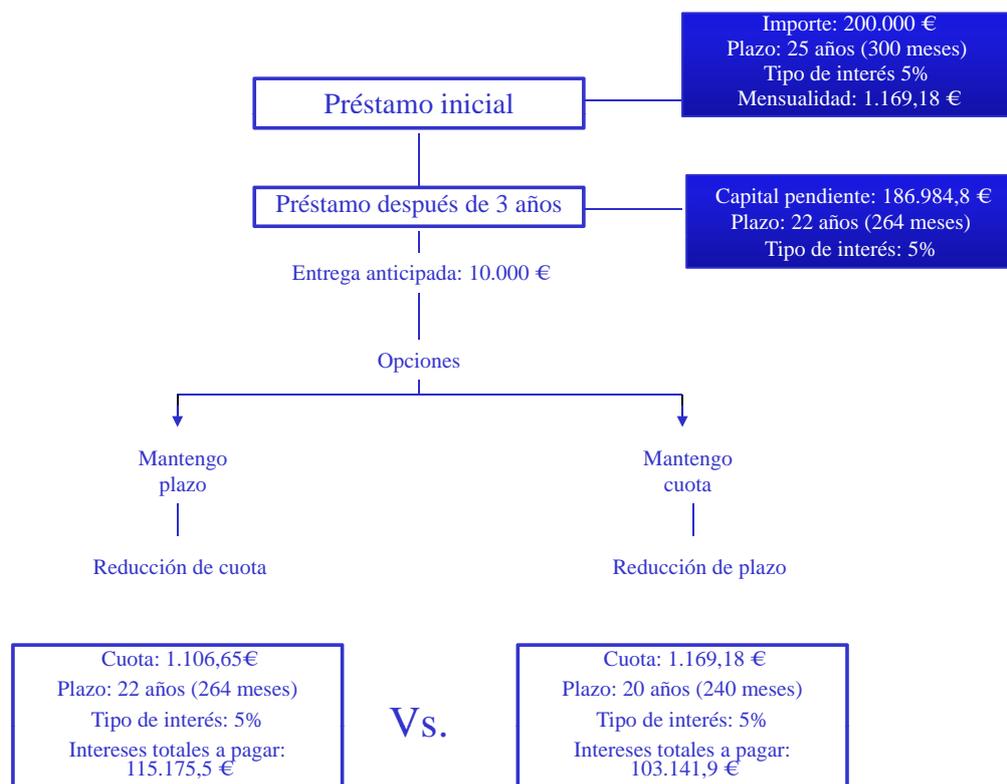
Dado que las circunstancias personales en el momento de tomar la decisión son una restricción que le viene impuesta a cada individuo, el objeto de estas

líneas es el de intentar demostrar con números qué decisión es más ventajosa para las finanzas de la persona en ese momento concreto.

Para poder abordar tal cuestión, se ha decidido recurrir a un ejemplo que nos ilustre sobre qué opción es más favorable:

Ejemplo: el Sr. X tiene contratado un préstamo hipotecario con su entidad, por importe de 200.000 euros, a un tipo de interés nominal anual del 5 por ciento durante 25 años, abonando mensualidades constantes. Transcurrido 3 años, decide realizar una entrega anticipada por un importe de 10.000 euros. Teniendo en cuenta lo anterior: ¿Qué será más favorable para el Sr. X, reducir la cuota que está pagando o reducir el tiempo que le queda por pagar manteniendo la cuota que pagaba?

El Sr. X paga inicialmente una mensualidad de: 1.169,18 euros. Transcurridos tres años, decide realizar una aportación de 10.000 euros. ¿Qué deberá hacer? Para poder tener más claro las opciones vamos a representar esquemáticamente el árbol de decisión del Sr. X:



Observando el esquema anterior, en una primera aproximación, podríamos afirmar que la opción más ventajosa para la persona que va a tomar la decisión sería la de reducir plazo, ya que al final de la vida del préstamo tendría que pagar 12.033,6 euros menos de intereses que en la opción de reducción de cuota (115.175,5-103.141,9).

No obstante, tomar una decisión teniendo en cuenta exclusivamente los cálculos anteriores podría inducirnos a error, ya que deberíamos tener presente otros factores que pueden provocar que la decisión no sea tan clara como parece analizando el esquema antes mencionado. En los cálculos anteriores no se ha tenido presente que si el Sr. X hubiese decidido reducir cuota, ese menor importe que debe abonar, concretamente 62,5 euros al mes (750,4 euros al año), podría reinvertirlo en algún producto de ahorro, e incluso plantearse el volver a realizar nuevas aportaciones a su préstamo, con las posibles bonificaciones fiscales que podría llevar aparejadas, y que en este texto no tendremos en cuenta para no complicar el supuesto.

Para ver este efecto, suponemos que cada año hasta

el vencimiento del préstamo, acumula todo lo que se ahorra de cuota, y lo reinvierte al principio de cada año a un tipo de interés del 2 por ciento. Esta decisión conllevaría que el Sr. X acumulará al final de los 22 años 21.644,1 euros, que como se observa, es un importe superior a lo que el Sr. X se hubiese ahorrado, si hubiese decidido reducir el plazo del préstamo (por los menores intereses). Ahora bien, ha de tenerse presente la merma de la fiscalidad sobre los intereses percibidos. No obstante, este equilibrio entre ambos efectos, no siempre dará como resultado que la decisión más beneficiosa sea reducir cuota, sino que dependerá de muchos factores: capital pendiente, plazo pendiente del préstamo...

Por tanto, teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se podría afirmar que la diferencia entre ambas opciones está sujeta a tantos condicionantes, que cualquier persona que se enfrente a esa decisión lo que tendría que hacer es, por supuesto, realizar unos mínimos cálculos; pero lo que finalmente va a decantar la balanza entre ambas decisiones son las circunstancias particulares de cada persona en el momento de tener que tomar esta decisión.

# CURIOSIDADES ECONÓMICAS

*El uso de las unidades de cuenta: todas las cautelas son pocas*

Rafael López del Paso





---

de la página web de un ex presidente del Gobierno de España que, en su parte central, recogía una entrevista a la agencia Bloomberg en la que mostraba su preocupación por la situación de la economía griega y del peligro que ésta suponía para el futuro de Europa antes las ingentes ayudas recibidas, de 110 billones de euros (9,4 veces el PIB de 2009 de la UE-27), cifra muy por encima de los 110.000 millones acordados por la UE y el FMI.

La confusión ha trascendido a la actividad de los mercados bursátiles. Famosos son los episodios vividos en el parqué, como son la caída del Dow Jones, una de las más importantes desde su origen, por el error de un operador al interpretar el concepto de billón en el ejercicio de una opción de venta o la meteórica subida de la cotización de las acciones de Twitter ante el anuncio en Europa de la intención de compra de esta compañía por parte de Google por importe de 4 billones de dólares, en lugar de 4.000 millones, cuando el valor de mercado de la posible adquirente apenas superaba los 156.000 millones de dólares.

En la parcela deportiva, felices se las prometían los

dirigentes del para algunos considerado el mejor club de fútbol de la historia, cuando tomando el desayuno recibían la noticia del interés de un equipo inglés por hacerse con la sección de balompié por importe de un billón de euros, nada más y nada menos que aproximadamente el PIB anual actual de España.

La dimensión de la barbarie rozó lo estrambótico en un documental emitido por la cadena de televisión estatal española, donde se afirmaba, tras repasar las diferentes teorías interpretativas del origen del universo, que la población mundial superaba los 6 billones de habitantes, que no 6.000 millones. ¡Tantos! —se preguntaban los espectadores. De ser cierto este crecimiento poblacional espontáneo, muy probablemente, la crisis y el cambio climático se verían desbancados en la agenda de grandes cuestiones a tratar en las cumbres internacionales y asistiríamos al nacimiento de un importante yacimiento de empleo, en aquellas profesiones vinculadas a la ordenación del territorio y al aprovisionamiento de equipamientos e infraestructuras, con capacidad suficiente para erradicar el problema de paro que actualmente nos azota.

# LA ECONOMÍA VISTA DESDE FUERA

*¡Cuidado con los gráficos!*

Juan Ceyles Domínguez

*Entrevistas sobre la crisis a representantes de colectivos diversos:  
desempleados, autónomos y jubilados.*

Nuria Triguero Pérez



## ¡Cuidado con los gráficos!

Juan Ceyles Domínguez

**Resumen:** en el presente ensayo literario se muestra la experiencia del autor en su acercamiento y en el manejo de las representaciones gráficas en el ámbito de la Economía.

**Palabras clave:** gráficos.

**Códigos JEL:** Y10, Z00.

Jamás me atreví a acceder a ese mundo. Y aunque me hubiese atrevido: ¿por dónde?

¿Qué dimensión era ésa? ¿Podrías regresar si te perdías por allí?

Cada vez que alguno se me aproximaba (así lo digo, pues yo jamás tuve intención de hacerlo) escuchaba como cuando una emisora de radio no acaba de sintonizar y comienzan a oírse como los berridos de los cables, como si las chicharras estuvieran sobrepasadas de delirio.

Se me ocurría que era un lugar lleno de peligrosas fieras que permanecían al acecho tras esa rara arquitectura ortopédica.

Aquellos cables tendidos podían dejarte electrocutado con solo mantener unos segundos la mirada.

Así que vivía temeroso de un encuentro fortuito, o de resbalar accidentalmente, o de que algún descerebrado pudiera empujarme y caer allí adentro.

Afortunadamente no soy el único, aunque no solemos hablar de

ello, yo diría que al menos unas doscientas personas, en paridad de sexo, padecemos esta misma rinofofia.

Mi oftalmólogo me ha recetado un colirio de protección veintiocho para evitar lo que el llama un trabalenguas sinestésico, que a veces me ha durado ocho semanas y media: monos de colores saltando sobre paralelas y haciendo sus deposiciones ajustándose a los grados del diapason según la cobertura que el gráfico impusiera.

Del oído no sufro tanto, más que de galimatías confusa —como antes os he dicho—, lo que compenso con un antídoto sonoro, aunque mi médico de cabecera recomienda mejor el goteo sobre palangana, cuyas ondas acústicas ablandan con mayor facilidad el infortunio.

Dicho esto, no sería honesto si ocultara que hace apenas unos días, precisamente cuando comenzaron las lluvias, atravesaba la calle a toda prisa porque había olvidado el paraguas y con escasa visibilidad entré a todo trapo en el guaján de la filatelia donde tra-

bajo. Cuando quise darme cuenta, estaba dando traspiés por una escalera que me precipitaba hacia un sótano desconocido (me había equivocado de portal), pude evitar los escalones pero terminé dando de bruces en la moqueta amarina del almacén farmacéutico. El intenso olor a guichapinas me dejó tan aturdido que tardé en ver lo que sucedía en la pantalla que se desplegaba de un extremo al otro de la pared. Ya era tarde para reaccionar cuando aquella cizaya relumbrante marcaba su propio ritmo de devoción ante un nutrido grupo de gente embatada que me acogió con no tanta sorpresa como recelo pues, desde que entré, no aflojaron su vigilancia, tal vez sospechando que pudiera pertenecer al equipo de VentaCold Ultrasureña.

Me acoplaron en un jurrepe de orejas compartidas y sobre mis rodillas se sentó una novicia de ciento catorce Kg en canal; en tal compostura tuve que verlo todo. Ella tuvo la amabilidad de ir secándose el sudor con unas toallitas de color rosa que despintaban, de tal manera que acabé la sesión ilustrado con rodiales del susodi-



cho tono por toda la cara. Pero, a lo que iba, ese día entré, mejor dicho, me metieron en esa dimensión que yo había estado evitando durante toda mi vida. Os contaré mi peripecia, mientras mi otro yo era agasajado por la despampante damisela.

Obviamente sobreviví a la aventura y podré deciros con justicia que como en cualquier viaje se corren peligros pero, si los vas superando, además de fortalecerte, va surgiendo en ti una confianza que te hace ir viendo las cosas de otra manera, incluso, si me apuráis, disfrutar del peligro.

Cuando llevaba diez minutos recibiendo foganazos que me azoraban con berrinches de colores intermitentes, pájaros voraces y travesaños melladinos, me desprendí de mí mismo proyectado mediante unas alas poligonales que semejaban las celdillas de un panal, incluso, ahora que lo pienso, percibí al mismo tiempo un cierto aroma a jalea real.

Mi incursión me hizo sentirme como en avatar; aquel paisaje estaba lleno de lianas, erizos semovientes, zorras cuaternarias y gigantescas libélulas que sonreían con arrogante lubricidad. Al mismo tiempo, mi cuerpo se había

estilizado hasta alcanzar los dos metros y medio, aunque esta nueva dimensión hizo aumentar mi languidez y todo me pareció que acontecía mucho más lento. Acepté los servicios de una iguana de ojos saltones y riscolados que se me ofreció como mascota ciceroana (estaba sindicada). He de decir que gracias a ella —y a un curso acelerado— mi viaje fue fructífero y, sobre todo, mi regreso resultó nada traumático.

Lo primero que hizo fue subirme hasta lo más alto de aquel jolgorio supraterrrenal en un tele-silla. Me señalaba mi amiga Cisa (la iguana que os he presentado) las curiosas singladuras que en paciente disyunción nos significaban la vida desde aquel otro mundo que nos trascendía.

Al pie de estos enormes escenarios figuraban edictos en diferentes idiomas, pero tan solo pude colegir los términos latinos y logré traducir el nombre del país y las cotas referenciadas: el pan había subido en los últimos trescientos años por una rampa impresionante, mientras que aquella otra de lectores flagrantes había crecido durante los primeros minutos del milenio pero luego se había descalabrado describiendo una oronda

ladera cada vez más pelada. Me decía Cisa que en estos juegos de pértigas y cordajes, en ese bajar y subir de rampas y escaleras, estaba trazada toda nuestra vida y que era fácil tomar conciencia de toda esa realidad con solo mirarla con un poco de atención; y hasta vivenciarla —experimentarla de una manera tremendamente productiva— en tal dimensión, que para mí fuera antes terrorífica y que ahora se me presentaba como felizmente mágica.

Cisa soltó una carcajada que estremeció aquel «Valle de la Mimesis» cuando pretendí tirar de la cuerda del pan para que su precio bajara. Con una sonrisa, un tanto amarga, me señaló el atajo de la sinceridad y me invitó a zambullirme en una de sus pozas indeclinables.

Ahora estoy delante de mi lupa electrónica disfrutando de un bellísimo paisaje en el Himalaya (una rara colección de sellos timbrados en el año 73) y, ¿sabéis qué? Estoy sintiendo una especie de vacío; confieso que empiezo a echar de menos esa silenciosa red que me muestre las coordenadas naturales de aquel imponente dueño.

## Entrevistas sobre la crisis a representantes de colectivos diversos: desempleados, funcionarios, autónomos y jubilados.

Nuria Triguero Pérez



Noelia Toledo. 30 años.  
Licenciada en Periodismo.  
Desempleada.

### «Hace un año que no encuentro trabajo»

«En otros periodos de mi vida, al quedarme sin empleo no ha llegado al mes cuando he vuelto a encontrar trabajo. Ahora ha hecho un año que no tengo trabajo.»

- La crisis comenzó, según los medios de comunicación, en septiembre de 2007, pero ¿cuándo comenzó la crisis para ti?

- No lo sé con certeza, quizás hace un par de años, que es cuando más se ha notado por la subida del desempleo y el aumento de pedir comida en ONGs.

- ¿Cómo te ha afectado personalmente la crisis?

- En el terreno laboral. No sólo estoy sin empleo, sino que la búsqueda y las oportunidades están siendo escasas.

- ¿Desde cuándo llevas desempleada y cómo has afrontado la búsqueda de empleo?

- En noviembre ha hecho un año. Mientras he percibido alguna prestación económica, mi búsqueda era más seleccionada, ciñéndome a trabajos exclusivamente de mi profesión. Cuando se ha acabado la prestación, cualquier trabajo que surja es bueno.

- ¿Cómo definirías tu situación económica?

- La verdad es que no es alarmante, a pesar de no recibir ayudas, puesto que vivo con mis padres.

- ¿Cuál es tu percepción del mercado de trabajo? ¿Ves indicios de mejora o crees que la recuperación aún está lejos?

- Sí es cierto que después del verano he observado que, por ejemplo, han salido más ofertas de empleo. Sin embargo, algunas de las empresas en las que he realizado entrevistas finalmente han decidido parar los procesos de selección por la situación económica. Estoy convencida de que muchas empresas se aprovechan de la coyuntura para dar salida a trabajadores. Igual que creo que existen muchos trabajadores que se aprovechan de la situación para no dar palo y llevarse ayudas. Esta situación es cíclica, necesita tiempo para solucionarse; no creo que vaya a ser en breve.

- ¿Cuál es tu estrategia para volver a encontrar un trabajo?

- No desesperar. Echar currículos por todos lados, aunque creo que para tener suerte hace falta estar en el momento adecuado y tener el contacto adecuado.

- ¿Cómo calificarías la actuación del Gobierno frente a la crisis?

- Creo que recortando las ayudas sociales no benefician a los que sufren la crisis día a día. Puede resultar demagógico, pero existen otras partidas que se podrían recortar o eliminar, por ejemplo los complementos que perciben los ex diputados. Austeridad es una palabra muy utilizada en estos tiempos para presupuestos y gastos públicos. Sin embargo, siguen existiendo infinidad de cargos de confianza que en muchas ocasiones no sirven para nada; hay personalidades que cobran cifras astronómicas para nada acordes con el trabajo desempeñado. Hay muchas cosas que desesperan y exasperan a personas que sí sufren la crisis y sus consecuencias. Con

la forma de actuar del Gobierno, demuestran que no conocen realmente la situación por la que están pasando muchas familias.

- *¿Qué medidas crees que serían necesarias para sacar al país de la crisis?*

- No lo sé, no soy economista. Lo que sí tengo claro es que ayudando al empresario, por ejemplo, a la hora de despedir a trabajado-

res, lo que se hace es dar a pie a despidos justificados con la crisis, cuando realmente no están motivados por ella. Por el contrario, considero que se debe apostar fuertemente por la creación de empleo.

- *¿Quién o quiénes crees que tienen la culpa de esta situación?*

- Es difícil contestar a eso. De todas formas, opino que cuando

existe un problema lo primero que hay que hacer es buscar la solución y estudiar el caso para no volver a caer en los mismos errores. Sin embargo, los actuales dirigentes no están sabiendo coger el timón del barco y redireccionarlo para solventar la situación. Y eso sí, creo que es más preocupante que quién o quiénes originaron esta crisis.



Jesús Zamora. 43 años.  
Funcionario.

*La crisis comenzó, según el consenso de los expertos, en otoño de 2007. Pero ¿cuándo comenzó la crisis para usted?*

Pues considero que lo peor se inició hace un año y medio o dos años. Yo lo percibí personalmente cuando una serie de personas que me debían dinero no pudieron devolvérmelo por culpa de la mala situación económica.

*¿Cómo le ha afectado la crisis personalmente?*

Por una parte en lo que acabo de comentar: la imposibilidad de recuperar el dinero prestado. También se nota en que los bancos ya no le facilitan financiación a nadie. Y luego están las medidas de recorte, como la bajada de sueldo que nos han impuesto a los funcionarios. En consecuencia, yo ya no tengo la misma capacidad

## «Los funcionarios hemos perdido un 40 por ciento de poder adquisitivo en los últimos 14 años»

Desde su puesto de funcionario en la secretaría de la Facultad de Turismo de Málaga, Jesús Zamora considera que el Gobierno ha aprovechado los estereotipos que circulan sobre la función pública para llevar a cabo una bajada de salarios.

adquisitiva que antes, tengo que mirar mucho lo que gasto, apretarme el cinturón y aun así no llego tan fácilmente a fin de mes.

*¿Qué opina sobre el recorte del sueldo de los funcionarios?*

Más que bajada de sueldo, ha sido un robo a mano armada. Y además no es sólo eso: también está la subida de impuestos, la congelación del año que viene... A mí sólo de IRPF me quitan 600 euros todos los meses. El tópico de los funcionarios que trabajan poco y cobran mucho le ha venido muy bien al Gobierno para plantear este recorte, pero no es cierto. En los últimos 14 años los trabajadores del sector público hemos perdido un 40 por ciento de capacidad adquisitiva. Hombre, es cierto que no tenemos ese peligro de perder nuestro trabajo, pero también nos está afectando, y

mucho, la crisis.

*¿Qué opinión le merece la reacción del Gobierno a la crisis?*

Me faltan las palabras para calificarla: ineptitud total, incapacidad, irresponsabilidad... Tardó en reconocer lo que estaba pasando, una vez que no tuvo más remedio que hacerlo ha recurrido a adoptar medidas que son auténticas tonterías, endeudando al país para las próximas generaciones, y a la vez ha hecho recortes donde no era necesario, por ejemplo con las pensiones.

*¿Qué medidas anticrisis echa de menos?*

Fomentar la creación de empresas y de empleo y apoyar el mantenimiento de las pymes, que al fin y al cabo son las que crean trabajo en este país. Si no se las apoya, las

pymes no levantarán cabeza y no podrán contratar a nadie.

***La reforma laboral parece suscitar dos reacciones contrarias: los que dicen que es insuficiente y los que opinan que recorta de forma intolerable los derechos de los trabajadores. ¿Qué postura mantiene usted?***

Ha sido insuficiente claramente. Yo empezaría por eliminar a los sindicatos, o al menos dejar de subvencionarlos. No es normal que en un país con casi cinco millones de parados lo más que hayan hecho los sindicatos es una *huelguecilla*. Tienen la boca tapada por la cantidad de dinero que reciben del Gobierno. También se tendría que eliminar la negociación colectiva: ¿por qué todas las empresas de un mismo sector tienen que establecer los mismos sueldos? Que cada empresa negocie con sus trabajadores. Con esta reforma laboral se ha perdido una oportunidad para desencorsetar el sistema laboral español. Pero es que, en general, la economía española está aquejada de una intervención excesiva.

***¿Cree que lo peor de la crisis ha pasado ya? ¿Ve algún indicio de***

***recuperación?***

Lo peor ha pasado ya, necesariamente tenemos que ir a mejor porque ya hemos tocado fondo. Creo que 2011 va a ser un año muy malo y que quizá ya en 2012 veremos algo de luz. Pero la crisis ha hecho mucho daño a la economía y al empresariado español y este país no va a volver a ser lo que era en los próximos 25 años.

***¿Quiénes son los culpables de esta crisis?***

En un principio, parte del origen de esto fue una crisis internacional. Pero en España entró en juego además la incapacidad del Gobierno para frenar o siquiera gestionar la situación. La prueba de ello es que otros países están saliendo ya de la crisis y nosotros seguimos en el hoyo. Yo repartiría las culpas al 80 por ciento para el Gobierno y 20 por ciento para la oposición, que ha sido incapaz de constituirse en una alternativa. La gente tiene la sensación de que le están tomando el pelo. No se pueden mantener estas prebendas que siguen teniendo los políticos, con sus coches oficiales y sus gastos innecesarios mientras recortan derechos básicos a los ciudadanos.

***¿Qué país tomaría usted como modelo para salir de esta situación?***

En Europa, es siempre Alemania la que tira del carro, y esta vez lo ha hecho también. Pero en general yo me fijaría en los países que siguen una gestión liberal del mercado, que evitan la intervención excesiva.

***Usted trabaja día a día con estudiantes universitarios. ¿Qué diagnóstico hace de la juventud y de su capacitación para el mercado laboral?***

Pues la veo mal, la veo falta de actitud y de capacidades para enfrentarse no sólo al mercado laboral, sino al mundo real. Los jóvenes son demasiado cómodos y demasiado exigentes a la vez. Esperan que el trabajo les llegue a casa y el valor del esfuerzo no existe para ellos: todo es exigencia sin dar nada a cambio. No todos son así, pero es la tendencia general, desgraciadamente.





**Manuel Martínez. 62 años.**  
Profesional autónomo.

## «Con la crisis, mi negocio de muebles de cocina ha bajado más de un 50 por ciento»

Manuel es un veterano en el ramo del comercio. Su tienda de cocinas Martín's lleva abierta en Torremolinos 25 años, lo que significa que ésta no es la primera crisis económica que tiene que afrontar. Pero sí es la peor: está siendo más profunda y más larga, asegura.

### - ¿Cuándo comenzó la crisis para usted y cómo le ha afectado?

- Empezamos a notarla en 2008. Yo tengo una tienda de muebles de cocina y, si no se construyen pisos, pues no vendo nada más que a los que reforman lo que ya tienen. Todo lo que es obra nueva se ha venido abajo. Y además, ahora es muy difícil conseguir un préstamo para amueblar una cocina, con lo cual está todo muy complicado. Yo tengo muchos compañeros que han cerrado, yo resisto porque tengo la suerte de que el local es mío. Pero el negocio ha bajado un 50 por ciento como mínimo.

### - ¿Cómo ha adaptado su negocio a esta difícil situación?

- Reduciendo los gastos todo lo que puedo. Antes tenía dos montadores y ahora sólo uno. Antes tenía otra persona aquí conmigo atendiendo al público y otro comercial en la calle, pero ahora sólo estamos el montador y yo. Además, me deshice de un almacén que tenía alquilado.

### - ¿Cree que los autónomos están especialmente indefensos ante los problemas de la economía?

- Yo no estoy muy metido en el tema, pero pienso que sí. Si pagas

una cuota muy baja al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos estás indefenso, no te puedes poner enfermo tres meses porque estás perdido. Y además, mucha gente se pasa a la economía sumergida porque no puede pagar las cuotas. Yo hace años me subí la cuota porque si no me iba a quedar la pensión mínima cuando me jubilara.

### - ¿Ve algún indicio de recuperación o cree que aún está lejos la salida del túnel?

- La recuperación nos queda todavía lejos. Las cifras de ventas en la tienda no me indican otra cosa. Además, por mi negocio pasan muchos representantes de empresas de electrodomésticos y muebles de cocina y todos comentan que la situación va muy mal. Cuando empiece a entrar la gente a la tienda como antes, pensaré que ha llegado la recuperación. Pero creo que quedan dos o tres años para que esto empiece a funcionar como antes.

### - ¿Cómo calificaría la reacción del Gobierno ante la crisis?

- Pienso que los gobernantes han reaccionado tarde, y ése ha sido su fallo. Y no comparto las medidas de rebajar sueldos a los funcionarios o congelar las pensiones, porque hay otras cosas de

donde se puede recortar gastos sin afectar al consumo. La subida del IVA también nos ha afectado negativamente a los comerciantes. La verdad es que si me pongo a pensar, me cuesta recordar alguna medida acertada contra la crisis que haya tomado este gobierno.

### - ¿Qué tipo de medidas necesitan los pequeños empresarios como usted para remontar esta situación?

- Hombre, a mí me gustaría que bajarán los impuestos. Si tengo la posibilidad de pagar menos impuestos, quizá me pueda permitir el lujo de tener otra persona conmigo para remontar el negocio, con lo cual podría crear empleo. También tendría que haber préstamos a través de los cuales el gobierno echara un cable al pequeño empresario, al pequeño negocio.

### - ¿Cómo ve el futuro de su negocio?

- Lo veo complicado. Más o menos me mantengo, vamos haciendo cosillas. Pero el futuro inmediato lo veo complicado. Llevo 25 años con la tienda y esta crisis ha sido la peor que hemos pasado. En los 90 hubo otra, pero ni comparación con esta, en año y pico o dos años se volvió otra vez a la situación anterior. Esta está siendo más profunda y más larga.



Manuel Avilés. 68 años.  
Albañil jubilado.

## «Esta crisis en la más larga de todas las que he vivido»

Miguel Avilés ha trabajado toda su vida como albañil, por lo que la crisis de principios de los 90 le afectó de lleno. Esta no lo ha hecho directamente, ya que se jubiló hace tres años. Sin embargo, observa muy de cerca sus efectos en su casa, ya que dos de sus hijas no encuentran un trabajo estable pese a tener título universitario. Su escueta pensión es prácticamente el único ingreso que entra en su hogar.

*-¿Cuándo comenzó la crisis para usted?*

Hace tres años. Antes se veía venir. Y está siendo la más larga de las que yo he vivido, y eso que he pasado por unas cuantas.

*- ¿Cuáles creen que han sido los motivos que han llevado a esta situación tan mala de la economía?*

Uno de ellos es la mala administración por parte de todos.

*- ¿Cómo le afecta a usted la crisis?*

A mí, personalmente, no me ha salpicado la crisis, aunque tengo dos hijas que no encuentran trabajo estable, con lo que algo me

perjudica. Además, a mí sí me pilló la crisis de los años 90, que realmente fueron duros para mí y mi familia.

*- ¿Desde cuándo está jubilado? ¿Considera que su pensión es suficiente para vivir?*

Hace tres años me jubilé, con 65 años. No es suficiente, somos cuatro en casa y sólo entra mi pensión, con lo que hay que hacer cálculos para llegar a fin de mes. Mi pensión, para lo que he cotizado desde los 18 años hasta los 65, no es equitativa.

*- ¿Pudo usted ahorrar para la jubilación, con planes de pensiones u otros instrumentos*

*similares?*

No, tenía un sueldo normal y una familia que mantener. Es difícil ahorrar con esas condiciones.

*- ¿Qué le parece la situación actual de falta de oportunidades para los jóvenes?*

Malísima, y eso que hoy día la juventud está medio preparada.

*- ¿Cómo calificaría la actuación del Gobierno frente a la crisis?*

Ya sabemos que la crisis es europea e incluso mundial, pero nuestro Gobierno no ha sabido reaccionar frente a lo que se veía venir.



# REGULACIÓN

## *Principales hitos normativos del cuarto trimestre de 2010*

Mercedes Morera Villar y Rafael Muñoz Zayas



# Principales hitos normativos del cuarto cuatrimestre de 2010

Mercedes Morera Villar y Rafael Muñoz Zayas

## 1. Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011.

- Materia financiera: el tipo de interés legal del dinero queda fijado en un 4%, mientras que el interés de demora asciende al 5%, en ambos casos, tipos válidos hasta el 31 de diciembre de 2011.

- Materia laboral y de Seguridad Social: queda establecido el IPREM anual en 6.390,13 euros, mientras que el tope máximo de la base de cotización a las Seguridad social se fija en 3.230,10 euros mensuales.

- Materia fiscal:

a. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF):

- Modificación de la escala general (estatal) del impuesto, que pasará a ser la siguiente:

Base liquidable Hasta euros	Cuota íntegra Euros	Resto base liquidable Hasta euros	Tipo aplicable Porcentaje
0	0	17.707,20	12,00
17.707,20	2.124,86	15.300,00	14,00
33.007,20	4.266,86	20.400,00	18,50
53.407,20	8.040,86	66.592,80	21,50
120.000,00	25.800,00	55.000	22,50
175.000,00	39.375,00	En adelante	23,50

- Se establece un límite máximo de 300.000 euros para que las retribuciones plurianuales se beneficien de la reducción del 40% en el IRPF.
- En cuanto a la tributación de las SICAV, se elimina la posibilidad de que los socios o partícipes rescaten el dinero como reducción

de capital, de forma que estas plusvalías estarán sometidas a tributación como rentas del ahorro. Esta medida se aplicará con carácter retroactivo desde el 24 de septiembre de 2010.

- Eliminación de la deducción por adquisición de vivienda habitual para los contribuyentes con bases imponibles iguales o superiores a 24.170,20 euros, así como la equiparación del tratamiento de este beneficio fiscal con la deducción por alquiler de vivienda. Se establecen límites distintos para la base de la deducción en ambos casos.

Se mantiene un régimen transitorio para aquellos contribuyentes que hayan adquirido o rehabilitado su vivienda habitual con anterioridad al 1 de enero de 2011: podrán seguir aplicándose la deducción conforme a la normativa vigente en el ejercicio 2010.

- Aumento de la reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda habitual, que se amplía de un 50% a un 60% del rendimiento neto, modificándose de 35 a 30 años la edad del arrendatario a efectos de aplicar la deducción del 100%.

b. Impuesto sobre Sociedades (IS): con efectos para los períodos impositivos que se inicien durante el año 2011, se actualizan los coeficientes de corrección monetaria aplicables a los activos inmobiliarios; se eliminan las deducciones en caso de reducción de capital con devolución de aportaciones por operaciones realizadas a través de SICAV y se amplía el período de aplicación de incentivos fiscales para empresas de reducida dimensión.

c. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (AJD): como incentivo fiscal a las empresas de reducida dimensión, durante los años 2011 y 2012 se les exonera de tributar, en el AJD, modalidad «operaciones societarias» por los aumentos de capital social que realicen.

d. Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI): actualización de los valores catastrales de los bienes inmuebles, mediante la aplicación de los coeficientes aprobados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (**Ley 39/2010**).

e. Tasas: elevación de los tipos de cuantía fija (aquellos que no se determinan por un porcentaje de la base o cuya base no se valora en unidades monetarias) de las tasas de la Hacienda Estatal, hasta el importe que resulte de la aplicación del coeficiente 1,01 a la cantidad exigible durante el año 2010.

## **2. Real Decreto-Ley 10/2010, de 16 de junio, de medidas urgentes para la reforma laboral (publicado en el Boletín Oficial del Estado, de fecha 18 de septiembre de 2010).**

- Generalización del contrato de fomento de empleo, sujeto a una indemnización por despido de 20 días.
- El Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) asumirá 8 días en la generalidad de indemnizaciones por despido.
- La indemnización de los contratos por obra o servicio será progresivas, hasta llegar a los 12 días por año trabajado en 2015. Además, fija en tres años la duración máxima de este tipo de contratos, más otro año ampliable si se acuerda vía negociación colectiva. En vigor a partir de 2011.
- El modelo austriaco (dotación de una hucha personal del trabajador para sufragar futuros despidos) se aplaza 1 año, para contar con su propia normativa reguladora.
- Nueva determinación de lo que constituyen «causas económicas, técnicas, organizativas o de producción» que permitan un despido con indemnización de 20 días así como del despido colectivo.
- Se reduce a 15 días el plazo de preaviso en caso de extinción del contrato de trabajo por causas objetivas.
- Aumento de las bonificaciones por contratación indefinida de determinados colectivos (jóvenes, desempleados mayores de 45 años) así como en relación con los contratos para la formación.

## **3. Acuerdo del Grupo de Gobernadores y Jefes de Supervisión del Comité de Basilea, sobre requisitos mínimos de capital de las entidades financieras, de 12 de septiembre de 2010.**

El objetivo de la reforma, conocida como Basilea III, es que las entidades cuenten con ratios de capital más elevados y de mayor calidad. A tales efectos, se propone, principalmente:

- Elevar el «core capital», que pasa del 2% al 4,5%, endureciendo la Tier 1, que aumenta del 4% al 6%.
- Se adiciona un requerimiento en forma de «colchón de conservación del capital», compuesto por recursos propios básicos («common equity») del 2,5% de los activos ponderados por riesgo. Las consecuencias del incumplimiento de este requisito redundarían en restricciones para la entidad financiera especialmente por lo que se refiere a la distribución de resultados y a la retribución variable.
- Establecimiento de un «colchón anticíclico» del 0% al 2,5%, a determinar por el regulador nacional, a los efectos de evitar un aumento desmedido del crédito.
- Régimen paulatino de entrada en vigor entre el 1 de enero del 2013 y el 1 de enero de 2015.

## **4. Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre, actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo.**

Este Real Decreto-ley tiene como finalidad esencial continuar y reforzar la política de impulso al crecimiento de la economía española y al incremento de su competitividad través de medidas de apoyo a la actividad empresarial, esencialmente enfocadas a las pequeñas y medianas empresas, de tal modo que, a través de una reducción de cargas impositivas y de otra índole, se favorezca la inversión productiva, la competitividad de las empresas españolas y, por ende, la creación de empleo; del igual modo pretende mejorar la eficiencia de las políticas activas de empleo:

- En el ámbito del Impuesto sobre Sociedades, se establece una elevación del umbral que posibilita acogerse al régimen especial de las entidades de reducida dimensión.
- En el contexto de dificultades financieras del sector productivo, la reforma hace voluntaria la pertenencia a las Cámaras de Comercio y la contribución a la ahora denominada cuota cameral.
- Se agiliza la constitución de sociedades y se

- 
- establece la reducción de obligaciones de publicidad de actos societarios en periódicos
- Modernización de la gestión aeroportuaria mediante la separación de la gestión aeroportuaria y la navegación aérea.
  - Reordenación de las Loterías y Apuestas del Estado mediante la adopción de una forma jurídica privada.

**5. Ley 42/2010, de 30 de diciembre, de modificación de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco (publicado en el Boletín Oficial del Estado, de fecha 31 de diciembre de 2010).**

Esta ley, que entró en vigor el pasado 2 de enero de 2011, viene a modificar a su antecesora, la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, en materia de lucha contra el tabaquismo, ampliando los lugares libres de humo con el fin, entre otros, de proteger a menores y a trabajadores del sector de la hostelería. Así las cosas, las nuevas limitaciones de esta ley se reproducen de forma generalizada a continuación:

- Prohibición del consumo de tabaco en todo «espacio de uso público», entendiéndose

por tal cualquier lugar accesible al público en general o de uso colectivo. Entre estos espacios se encuentran los relativos a la hostelería, lo que conlleva la desaparición de las zonas habilitadas para fumadores. En este sector, la Ley establece que sólo se permitirá el consumo de tabaco en los espacios al aire libre. Esta prohibición tiene tres excepciones: las zonas de fumadores de los centros penitenciarios y psiquiátricos se considerarán privados a este respecto así como los centros residenciales de mayores o discapacitados. A estas excepciones se sumarán hasta el 30 por ciento de las habitaciones de los hoteles y los clubes privados de fumadores.

- Se prohibirá fumar en los parques y también en los lugares de ocio infantil y en los colegios, así como en los accesos inmediatos a centros sanitarios. No obstante, se permitirá fumar en espacios al aire libre de las universidades y centros «exclusivamente dedicados a la formación de adultos», siempre que no sean accesos inmediatos a los edificios o aceras circundantes.
- Los medios de comunicación (incluido internet) no podrán mostrar imágenes de fumadores, ni tampoco podrá hacer publicidad del tabaco.



# RESEÑA DE LIBROS

*«Por qué quiebran los mercados. La lógica de los desastres financieros».*  
*John Cassidy*

Miguel Ángel El Azaz Martínez



---

## «Por qué quiebran los mercados. La lógica de los desastres financieros». John Cassidy

Traducción de Efrén del Valle Peñamil, RBA Libros S.A., Barcelona, septiembre 2010, 416 páginas

Miguel Ángel El Azaz Martínez

Desde bien entrado el segundo tercio del siglo XX, el temor al desempleo masivo ha sido identificado por la ciencia económica como el problema, y, la preocupación central, de los gobiernos. La ecuación keynesiana de la demanda efectiva estaba explícitamente diseñada para tratar de impedir la reedición de la dramática situación que se vivió en los años treinta. La fórmula funcionó hasta comienzos de la década de los setenta, pero el fantasma reaparece con la primera crisis del petróleo, en la que resurge con fuerza el problema de la desocupación y estancamiento ligado ahora al de la inflación, dando pie a un novedoso término, la *estanflación*. Los cimientos del modelo hasta entonces vigente pierden apoyo —inflación y paro ya no se mueven en sentido inverso—, y el edificio keynesiano se tambalea, presentándose el escenario propicio para que Friedrich Hayek y Milton Friedman, defensores de la concepción clásica del libre mercado, pudiesen desarrollar sus propuestas.

John Cassidy, ex director del Sunday Times, en la actualidad redactor de la sección de economía y finanzas del New Yorker desde 1995 y colaborador habitual en otras publicaciones como el New York Review of Books, es el autor del ensayo que bajo el título original *How Markets fail* fue editado en 2009 y, que ahora se presenta en versión española bajo el sugerente y expresivo título de *Por qué quiebran los mercados. La lógica de los desastres financieros*.

Estudió economía en Oxford a principio de los años ochenta. Muy crítico con el neoliberalismo, cuenta cómo algunas de las propuestas de F. Hayek (Nobel de 1974) —como la de mutilar a los sindicatos o la de privatizar la oferta monetaria— sonaban sumamente extravagantes tan avanzado el siglo XX: se le consideraba más bien un filósofo político que un economista práctico, segura.

A Milton Friedman (Nobel de 1976), Martin An-

derson, uno de los asesores económicos de Ronald Reagan, lo ha descrito como uno de los economistas más influyentes desde Adam Smith. Cassidy subraya que nadie ha hecho más que él para resucitar la idea del «laissez-faire».

En términos generales, Friedman hizo importantes contribuciones a la corriente de rehabilitación de la economía libre de mercado. Abogó por el recorte de los programas gubernamentales, la reducción de los impuestos y la desregulación de los sectores. Ofreció una explicación revisionista de la Gran Depresión, describiéndola como ejemplo de desacierto gubernamental más que como un fallo del mercado. Criticó la gestión de la demanda según la noción keynesiana y ofreció un marco de políticas alternativas. Además, recordó a los estadounidenses la relación que John Stuart Mill, uno de sus principales referentes, había recalcado que existía entre libertad económica y libertad política. Cassidy lo perfila y cualifica como el nuevo apóstol de la economía liberal.

Con una trayectoria vital y profesional bien distinta, Hayek —austriaco de nacimiento—, tras una prolongada estancia en la London School of Economics, se traslada a la Universidad de Chicago, donde coincide con Friedman, estadounidense de origen húngaro. La orientación filosófica de ambos, el esfuerzo divulgador que imprimirían a su línea de pensamiento, recibiría la denominación de Escuela de Chicago.

La declaración de intenciones de John Cassidy, la dirección de su propuesta, caminan en el sentido de dar un repaso al grado de cumplimiento de los grandes dogmas del capitalismo clásico, propósito que queda meridianamente claro en el prólogo: «Este libro establece el ascenso y la caída de la ideología del mercado libre (...) He tratado de combinar una historia de ideas, una narración sobre la crisis financiera y un grito de guerra (...) mi propósito es explorar la economía subyacente de la crisis y explicar cómo la búsqueda ra-

---

cional del interés propio, que es la base de la economía del mercado libre, la creó y la prolongó».

Lo que resulta notorio en su enfoque de la crisis que estalla en 2007, no es tanto la divulgación de los entresijos de la turbulencia desatada en los mercados financieros —las *subprime* y sus consecuencias han sido suficientemente tratadas al día de hoy—, sino su intento, desde su doble condición de periodista y economista, de situar el debate en un plano más analítico sin perder el carácter divulgativo que le confiere su estilo periodístico.

Su contacto con el día a día de Wall Street impregna el ensayo. Hace gala de un profundo conocimiento clínico de la realidad de los mercados financieros estadounidenses. Lo encuadra, además, dentro de un marco teórico, más académico, con el objeto —sin duda— de dotarlo de un cierto andamiaje sobre el que asentar sólidamente su crítica.

A partir de ambas coordenadas, contrapone las tesis de lo que denomina «Economía utópica» (primera parte), a los postulados de lo que titula «Economía basada en la realidad» (segunda parte). El resultado es una propuesta en la que cuestiona la solidez del pensamiento neoliberal de finales del siglo XX —y su

visión radical de la «mano invisible»—, desde la perspectiva teórica de la doctrina de los «fallos del mercado».

Su discurso adquiere la forma de una vehemente reivindicación —a veces ácida, otras simplemente severa—, de la corriente de pensamiento crítica con la ideología del «mercado libre sin trabas», de lo que se ha dado en denominar «ultraliberalismo». Para el autor, la lógica de los desastres financieros (tercera parte) es adjetiva —un caso particular—, dentro de una problemática más general tal y como pretende expresarlo en el propio título: *por qué quiebran los mercados*.

En su análisis da prioridad al tratamiento macroeconómico y sectorial —Adam Smith, Keynes, Friedman, Hayek, Lucas, Fama, Bator, etc. son sus fuentes—, aunque lo complementa con una referencia al sistema financiero desde el ámbito de decisión de los agentes económicos: la gestión del riesgo, la política de incentivos en el sector financiero, «el dilema del prisionero» de la teoría de juegos, son ejemplos de cuestiones que aborda desde una perspectiva microeconómica. La psicología de masas —con su examen del «comportamiento gregario» del inversor— también está presente en su estudio.

# **SELECCIÓN DE ARTÍCULOS PUBLICADOS**

*Relación de artículos publicados en el cuarto de 2010*

Instituto Econospérides



---

# Relación de artículos de interés publicados en el cuarto trimestre de 2010

Instituto Econospérides

## Índice de artículos

### Ahorro

Del «ahorro del miedo» al ahorro para la recuperación. *Victorio Valle*. El País, 31 de octubre 2010.

### Deuda externa

Deuda externa privada y déficit. *Guillermo de la Dehesa*. El País, 21 de noviembre 2010.

### Divisas

Una guerra de divisas no tiene vencedores. *Joseph Stiglitz*. El País, noviembre de 2010.

### Economía española

España es más competitiva de lo que parece. *Guillermo de la Dehesa*. El País, 12 de septiembre 2010.

### Educación

Educación y longevidad. *José M. Domínguez Martínez*. La Opinión de Málaga, 13 de octubre de 2010.

### Fiscalidad

Andaluces, dioses e impuestos. *José M. Domínguez Martínez*. La Opinión de Málaga, 24 de noviembre de 2010.

### Inversión pública

Inversión pública y crecimiento regional. *Pedro Saura García*. El País, 24 de octubre 2010.

### Política económica

El eje de la depresión. *Paul Kraugman*. El País, 21 de noviembre 2010.

El final del túnel. *Paul Kraugman*. El País, 10 de octubre 2010.

Las nuevas ideas del G-20. *Jeffrey Sachs*. El País, 5 de diciembre 2010.

### Política fiscal

Alternativas a la austeridad. *Joseph E. Stiglitz*. El País, 12 diciembre 2010.

### Previsiones económicas

Inciertas previsiones para 2011. *Ángel Laborda*. El País, 12 de diciembre de 2010.

No solo es una cuestión de confianza. *Carmen Alcaide*. El País, 14 noviembre de 2010.

### Productividad

Es el momento de invertir en productividad. *Pedro Provedo*. Cinco días, 28 de agosto de 2010.

---

## Sistema financiero

Los efectos del sistema fiscal sobre el financiero. *Francisco Javier Ramos Gascón*. Cinco días, 3 de septiembre de 2010.

Supervisión financiera común. *Emilio Ontiveros*. El País, 19 de septiembre de 2010.

## UME

¿Cómo evitar el contagio? *Guillermo de la Dehesa*. El País, 5 de diciembre 2010.

El coste de la supervivencia del euro. *José Fernández Albertos*. El País, 8 de diciembre de 2010.

Las fases del euro. *Manuel Conthe*. Expansión, 14 de diciembre de 2010.

Primero tragedia; ahora, farsa. *Michael Lewitt*. Expansión, 28 de noviembre de 2010.

## **COLABORADORES EN ESTE NÚMERO**



AURIOLES MARTÍN, Joaquín. Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales, y Profesor Titular de Fundamentos del Análisis Económico de la Universidad de Málaga. Presidente del Observatorio Económico de Andalucía. Ha sido director general de Estudios Andaluces en la Consejería de Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía, vicepresidente de la Fundación Centro de Estudios Andaluces (Centra), director general de Planificación Turística de la Junta de Andalucía y responsable del Área de Economía Regional de ESECA. Fue director del Sistema de Análisis y Estadísticas del Turismo en Andalucía (SAETA) y ha participado en los equipos de trabajo organizados en torno a la Organización Mundial de Turismo para la definición de la Metodología de Cuentas Satélite Regionales para el Turismo. Fue director de las Tablas Input-Output de Andalucía correspondientes a 1975, 1980 y 1990. Es autor de un amplio número de publicaciones sobre la economía andaluza.

ÁVILA ROMERO, Francisco. Licenciado (premio extraordinario) y Doctor (premio extraordinario) en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte por la Universidad de Extremadura, así como Diplomado en diversas titulaciones de gestión empresarial. Ha sido profesor de Gestión Deportiva y Entrenamiento Deportivo en la Universidad de Extremadura y en EADE de Málaga. En la actualidad es responsable del Área de Docencia e Investigación de la Escuela Nacional de Maestría de la Real Federación Española de Tenis, así como socio fundador de diversas empresas.

CARRASCO CASTILLO, Germán. Licenciado en Ciencias Exactas por la Universidad de Málaga (UMA). Ha sido profesor del Departamento de Hacienda Pública de dicha Universidad, así como coordinador del Máster en Banca y Entidades Financieras de ESESA, y profesor de matemáticas financieras, estadística y econometría para finanzas en diversos programas de estudios de postgrado de la UNIA y de ESESA. En la actualidad es profesor de Matemática Aplicada de la Universidad de Málaga y profesor de enseñanza secundaria en el IES «Los Manantiales» de Torremolinos (Málaga), donde ocupa el cargo de jefe de estudios. Es autor de diversos artículos en revistas especializadas.

CARRASCO DÍAZ, Daniel. Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Málaga (UMA). Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Málaga (UMA) y, en la actualidad, director del Departamento de Contabilidad y Gestión de la misma. Es presidente del Instituto Internacional de Costos. Autor de varios libros y numerosos artículos sobre Contabilidad Pública y de Gestión. Pertenece al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) y es coordinador del Área de Contabilidad Pública de la Asociación Española de Contabilidad Directiva (ACOI). Igualmente, es miembro del Pleno de la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE). Ha participado en la elaboración de los Principios y Normas Contables Públicas de la IGAE y en la Revisión del Plan General de Contabilidad

Pública de 1983. Finalmente, ha sido director económico-financiero de Andalucía Oriental de la empresa Fomento de Obras y Construcciones S.A. y vicerrector de Asuntos Económicos de la UMA.

CORRAL DELGADO, Sergio. Licenciado en Economía por la Universidad de Málaga (UMA). Máster en Dirección de Empresas por ESESA y Experto universitario en Asesoramiento Financiero por la UNIA. Es técnico del Gabinete Técnico de Unicaja.

DOMÍNGUEZ, Juan Ceyles. Licenciado en Filología Hispánica. Ha cursado estudios de Derecho y de Marketing y Comunicación. Ha desarrollado un amplio trabajo en el campo del diseño y la publicidad. Es vocal de Comunicación del Ateneo de Málaga, así como director de su revista. Asimismo, es director de Estrategia y Comunicación de Oreille Comunicación, siendo autor de más de una treintena de libros de poesía.

DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, José M. Doctor en Ciencias Económicas. Catedrático de Hacienda Pública de la Universidad de Málaga (UMA). Es vocal del Consejo Directivo de la Organización de Economistas de la Educación y ha sido miembro de Comisión sobre Innovación Docente en la Universidad andaluza. Asimismo, es el director del proyecto de educación financiera «Edufinet» y vocal de Economía del Ateneo de Málaga. Es también director de la División de Secretaría Técnica de Unicaja y consejero de diversas sociedades como Analistas Económicos de Andalucía, Analistas Financieros Internacionales y Escuela Superior de Estudios de Empresa. Autor de varios libros y numerosos artículos sobre diversos aspectos de la economía del sector público y del sistema financiero.

EL AZAZ MARTÍNEZ, Miguel Ángel. Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga. Especialista en la práctica fiscal, con una larga trayectoria en asesoramiento fiscal. Es autor de diversas publicaciones en materia fiscal.

FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, María Jesús. Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad del País Vasco. Ha sido analista del Servicio de Estudios del Instituto de Estudios Económicos. En la actualidad es analista en el Gabinete de Coyuntura y Estadística de la Fundación de las Cajas de Ahorros. Autora de numerosas publicaciones en materia de coyuntura económica.

GARCÍA MESTANZA, Josefa. Doctora en Ciencias

Económicas y Empresariales. Profesora Titular de Organización de Empresas de la Universidad de Málaga. Autora de numerosas investigaciones en las áreas de la calidad y el capital humano.

GARCÍA NAVAS, Francisco. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Málaga (UMA). Profesor del Máster en Banca y Entidades Financieras de ESESA. Es director de Planificación de Unicaja.

GONZÁLEZ MEDINA, Andrés Ángel. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Málaga (UMA). En la actualidad es profesor de Economía de educación secundaria en el I.E.S. Jorge Juan de San Fernando (Cádiz).

GONZÁLEZ MORENO, Miguel. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Málaga (UMA). Doctor en Economía por la Universidad de Alcalá. Ha sido profesor en las universidades de Málaga y Alcalá. En la actualidad es Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Granada. Igualmente ha sido becario de Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia, y del Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda, así como colaborador de la Fundación de las Cajas de Ahorros. Autor de varios libros y numerosos artículos sobre diversos aspectos de política económica.

LABORDA PERALTA, Ángel. Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona. Pertenece al Cuerpo Superior de Administraciones Civiles del Estado. Ha sido jefe de sección en la D.G. de Programación e Inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia; subdirector general de Análisis de Coyuntura; subdirector general de Política de Empleo y subdirector general de Análisis del Sector Exterior y Economía Internacional en la D.G. de Previsión y Coyuntura; subdirector general de Previsión y Coyuntura en la D.G. de Política Económica y Defensa de la Competencia. Colaborador y representante de la Dirección General de Previsión y Coyuntura en varios grupos de trabajo de la OCDE y la CEE, especialmente en aquellos relacionados con previsiones económicas a corto plazo. Desde 1998 es director del Gabinete de Coyuntura y Estadística de la Fundación de las Cajas de Ahorros.

LÓPEZ JIMÉNEZ, José María. Licenciado en Derecho por la Universidad de Málaga (UMA). Diplomado en Ciencias Políticas y Sociología por la UNED (Sección Ciencias Políticas). Diplomado en Estudios Avanzados en el Área de Derecho Civil. Mediador de Seguros Titulado. Asesor jurídico en Unicaja, es autor de diversas investigaciones sobre el marco jurídico

para la protección de los consumidores de productos y servicios bancarios.

LÓPEZ DEL PASO, Rafael. Doctor en Economía. Ha realizado estudios de postgrado en la London School of Economics y en la Universidad Complutense de Madrid. Ha sido investigador en la Fundación de las Cajas de Ahorros y profesor de Economía Aplicada y Fundamentos Económicos en la Universidad de Granada. Actualmente desarrolla sus funciones en el Gabinete Técnico de Unicaja y es profesor colaborador honorario del Departamento de Hacienda Pública de la Universidad de Málaga. Autor de diversos artículos e investigaciones sobre el sistema financiero y sobre la economía del sector público.

MEDEL CÁMARA, Braulio. Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, en la que fue profesor. Catedrático de Hacienda Pública y Derecho Fiscal de la Universidad de Málaga (UMA). Ha sido director de la Oficina de Planificación y Viceconsejero de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía. Ocupó la presidencia de la Caja de Ahorros de Ronda hasta la culminación del proceso de fusión que dio origen a Unicaja, entidad de la que es presidente. Ha sido presidente de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), de la que actualmente es vicepresidente. Es presidente de la Federación Andaluza de Cajas de Ahorros (FACA). Ha sido presidente del Banco Europeo de Finanzas y vicepresidente de la Agrupación Europea de Cajas de Ahorros. Asimismo, ha sido presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Economistas. Es presidente del Consejo Consultivo en Andalucía de Iberdrola, presidente de la APD Zona Sur y académico numerario de la Academia de las Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía. Ha sido miembro del Consejo Asesor para la Reforma del Estatuto Andaluz. Entre los galardones y distinciones recibidos, pueden mencionarse la Medalla al Mérito del Ahorro o Hijo Predilecto de Marchena. Autor de más de un centenar de trabajos, entre libros y artículos en revistas especializadas.

MOLINA MORALES, Agustín. Catedrático de Economía Aplicada (Hacienda Pública) de la Universidad de Almería. Director del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Almería. Secretario del Consejo de Administración de Unicaja. Ha sido vicerrector de Extensión Universitaria de la Universidad de Almería. Autor de numerosas investigaciones en el campo de la Hacienda Pública.

MORALES CAPARROS, María Jesús. Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales por la

Universidad de Málaga (UMA). Profesora Titular de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Málaga. Ha participado en la elaboración del «Libro Blanco de los Costes en las Universidades», siendo autora de numerosos artículos sobre Contabilidad Pública y de Gestión.

MORERA VILLAR, Mercedes. Licenciada en Derecho por la Universidad CEU Cardenal Herrera. Master of Law in International Legal Practice por el IE Business School y en Banca y Entidades Financieras por ESESA. Ha desempeñado su labor como asesora jurídica en Deloitte y Garrigues. En la actualidad forma parte de Gabinete Técnico de Unicaja.

MUÑOZ ZAYAS, Rafael. Licenciado en Filología Hispánica por la Universidad de Málaga (UMA). Diplomado en Estudios Avanzados en Lírica, Narrativa y Teatro por la Universidad de Málaga (UMA). Poeta y narrador, colabora habitualmente con revistas literarias. En la actualidad desempeña sus funciones en el Gabinete Técnico de Unicaja.

PEDRAZA ALBA, Antonio. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Máster en Bolsa y Gestión de Patrimonios por la Universidad de Georgetown. Diplomado en Asesoría Fiscal Internacional por el Instituto de Prácticas Empresariales. Vicedecano del Ilustre Colegio de Economistas de Málaga, miembro del Consejo Andaluz y del Nacional de Economistas. Ha desempeñado puestos directivos en distintas entidades financieras.

PEDROSA CRUZADO, Adolfo. Director de Recursos Humanos de Unicaja. Miembro de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del sector de Cajas de Ahorros. Miembro de la Comisión de Personal de la Federación Andaluza de Cajas de Ahorros. Asimismo, forma parte del grupo de trabajo del proyecto de educación financiera «Edufinet».

RUEDA LÓPEZ, Nuria. Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales y Premio Extraordinario por la UNED. Premio Víctor Mendoza a tesis doctorales otorgado por el Instituto de Estudios Económicos. Ha sido profesora visitante en la South Bank University de Londres y en la Bangor Business School de la University of Wales. Ha sido profesora de Economía Aplicada e Historia Económica de la UNED y del Centro de Estudios Superiores «Luis Vives». En la actualidad es profesora adjunta de Hacienda Pública y sistema Fiscal Español de la Universidad de San Pablo-CEU de Madrid e investigadora de la Fundación de las Cajas de Ahorros. Autora de diversas publicaciones sobre la economía del sector público.

---

SÁNCHEZ TOLEDANO, Daniel. Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales. Profesor Titular de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Málaga (UMA). Ha participado en la elaboración del «Libro Blanco de los Costes en las Universidades», siendo autor de numerosos artículos sobre Contabilidad Pública y de Gestión.

TRIGUERO PÉREZ, Nuria. Licenciada en Periodismo por la Universidad de Málaga (UMA). Es periodista especializada en Economía y responsable del suplemento «Dinero y empleo» del Diario Sur de Málaga.

VALLE SÁNCHEZ, Victorio. Catedrático de Hacienda Pública de la UNED. Doctor Honoris Causa por la Universidad de Málaga (UMA). Académico de la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía. Ha sido director general de Política Financiera en el Ministerio de Economía, presidente del Banco Hipotecario de España, secretario general del Fondo de Garantía de Depósitos de Cajas de Ahorros, director general adjunto de la Confederación Española de Cajas de Ahorros y presidente de Comité Técnico del Ibex. Actualmente es director general de la Fundación de las Cajas de Ahorros y miembro del Comité Técnico del Ibex. Es autor de numerosas publicaciones y aportaciones relevantes en el estudio de la economía del sector público y del sistema financiero.

